

# EL POLO ASOCIATIVO Y LA SOCIEDAD

## ESTUDIOS PARA EL CASO VENEZOLANO

ALBERTO GRUSON



Depósito legal

ISBN en trámite

El presente estudio y su publicación han sido patrocinados por la Unión Europea

### **Centro de Investigación Social – CISOR**

Fundado en 1967

Asociado al *Grupo Social CESAP al servicio de la acción popular*, y miembro de *SINERGIA*

Alberto Gruson, Presidente

Fernando Aznárez, Director

Dirección: Quinta. Yoly Allys, Avenida C con Calle Uno, Urb. La Paz, El Paraíso, Caracas 1020

Apartado 5894, Caracas 1010A. Telefax (0212) 447 4401; teléfono (0212) 395 3496

[csocial2005@gmail.com](mailto:csocial2005@gmail.com) [www.cisor.org.ve](http://www.cisor.org.ve) [www.venescopio.org.ve](http://www.venescopio.org.ve)

RIF J-31450317

### **SINERGIA Red de Organizaciones de la Sociedad Civil**

Consejo Directivo

Feliciano Reina, Presidente

Alonso Domínguez, Vicepresidente

#### **Organizaciones Asociadas**

Acción Campesina

Acción Solidaria

Asociación de Planificación Familiar (PLAFAM)

Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación

Cristiana (AVESOCC)

Banco del Libro

Bioparques

Buena Voluntad, A.C.

Cátedra de la Paz y Derechos Humanos " Mons. Oscar

Arnulfo Romero"

Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la

Libertad (CEDICE LIBERTAD)

Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CISOR)

Convite, A.C.

Dividendo Voluntario para la Comunidad (DVC)

Escuela de Vecinos de Venezuela

Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño,

Joven y la Familia (FIPAN)

Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente

(FEPAP)

Fundación Eugenio Mendoza

Fundación Museo de los Niños

Fundación para la Capacitación y Mejoramiento Social del

Joven Torrense (FUNCAMET)

Fundación Para la Defensa de la Naturaleza (FUDENA)

Fundación Tierra Viva

Fundación Universidad Metropolitana

Fundación Venezolana Contra la Parálisis Infantil

Fundación Vivienda Popular

Grupo Social CESAP

Instituto Venezolano de Estudios Sociales Y Políticos

(INVESP)

Liderazgo y Visión

Niña Madre - Observatorio Venezolano de Prisiones

Opción Venezuela

Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV)

Proadopción

Queremos Elegir, A.C.

Uniandes

Universidad Valle del Momboy

Venezuela Sin Límites, A.C.

Senos Ayuda A.C

Asociación Venezolana para la Hemofilia

Unión Vecinal para la Participación Ciudadana

Educredito A.C

Aldeas Infantiles S.O.S Venezuela

Dirección: Centro Rental de la Universidad Metropolitana (CENTROMET) Entrada Sur, Edif. Andrés Germán Otero, Piso 2, Ofic. 4, Terrazas del Ávila. Caracas 1173 . Teléfonos: (58 212) 242 0101 / 2411559 Telefax: 2439133

Sitio Web y correos: [www.sinergia.org.ve](http://www.sinergia.org.ve); [acsinergia@gmail.com](mailto:acsinergia@gmail.com)

Rif. J-30402253-0

# EL POLO ASOCIATIVO Y LA SOCIEDAD

## ESTUDIOS PARA EL CASO VENEZOLANO

	Página
Agradecimientos	
Presentación	
I - ASOCIACIÓN Y SOCIEDAD	08
1 - Fenomenología del proceso asociativo	08
A -El hecho asociativo	09
• Grupo libre y formal: el convenio asociativo	09
• Fines instituidos	11
• Organización e institución	12
• Notoriedad e inserción social	14
• Equilibrios organizacionales	14
B - El proceso federativo	14
• Asociación de asociaciones	15
• Participación	18
• Representación	20
• Ortodoxias	21
• Diversidad y calidad	23
C - La tejeduría del interés colectivo. El papel del Polo Asociativo	24
• La asociación entre Comunidad y Estado	25
• Gerencia de fines, no de lucro	29
• El <i>bien</i> colectivo es un patrimonio y una ética	30
• El interés general en la equidad	31
• La sociedad civil	33
2 - La edificación de la convivencia	35
A - Una institución pública justa	36
• La voluntad de convivir	36
• La colectividad como contexto, la sociedad como proyecto	37
• Autoridad y confianza	39
• Justicia social	41
• Axiomática de la equidad	43
B.- Ética de la deliberación	44
3 - Comunidad	47
▪ Nos-otros	47
▪ Participación comunal	48
▪ Tradición y modernidad	50
▪ La comunidad voluntaria	52
II - CRONOLOGÍA COMENTADA DE LA VIDA ASOCIATIVA EN VENEZUELA	53
• 1950	53
• 1960	54
• 1970	56
• 1980	57
• 1990	60
• 2000	62
III - LA INTERPRETACIÓN DE LA DINÁMICA ASOCIATIVA	63
1 - Mapa semántico del mundo asociativo 1997 y 2010	64
• Coyunturas, políticas sociales y asociaciones en Venezuela	64
• Metodología utilizada en este estudio	68
- Composición de muestra y trabajo de campo	
- Sobre el encuestamiento	
- Sobre el grupo de discusión	
- Sobre el instrumento	
- Sobre los resultados obtenidos	
• Dilemas e inquietudes de las asociaciones, 1997 – 2010	71
2 - Visión de los estudiosos 1940-2010	79
• Inicio del debate: el Movimiento Popular	79
• Las asociaciones en torno a la reforma del Estad	82
• El protagonismo comunitario actual y el Estado nacional	83
• Referencias bibliodocumentales	87
Anexo A: Lista descriptiva de las personas entrevistadas	100
Anexo B: Guía para las entrevistas	102
Bibliografía	104

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es el fruto de una amplia colaboración del personal del Centro de Investigación Social – CISOR. Nuestros agradecimientos van en primer lugar a Matilde Parra, por su aporte al capítulo sobre la cronología de la vida asociativa en Venezuela; a Fernando Blanco, autor de la visión de los estudiosos 1940-2010; a Jenny García por su labor de síntesis en la Interpretación de la Dinámica Asociativa; al equipo de los entrevistadores: Andrés Zambrano, Carlos Santos y Henry Moncrieff; a Marcos Chiliberti que ayudó a Matilde Parra y fungió de secretario en el análisis de las entrevistas; a nuestro director, Fernando Aznárez, por animarnos a todos y todo revisar.

Alberto Gruson

SINERGIA invitó a CISOR para prolongar la reflexión sobre la asociación y la sociedad civil que había sido objeto de un estudio auspiciado en su tiempo por SOCSAL y publicado en 1997 bajo el nombre de *El polo asociativo y la sociedad civil*.<sup>1</sup> En verdad, esta reflexión no se había interrumpido; había dado lugar a seminarios y cursos diversos, y se había ampliado en la ocasión de simposios y congresos; pero era tiempo, en efecto, de poner en claro algunos avances para realimentar el debate en torno a *la vida asociativa como reivindicación de ciudadanía*, según como se había intitulado la contribución para un congreso en 2004.<sup>2</sup> Mientras tanto, en CISOR se trabajaba en sobre la dinámica concreta de las asociaciones y las organizaciones de desarrollo social mediante encuestas y preparando lineamientos para un levantamiento sistemático de asociaciones.<sup>3</sup>

El planteamiento que hacemos a continuación comprende tres partes. La primera es una teoría o, mejor dicho, una **doctrina**, por cuanto se trata de fundamentar una opción y una reivindicación. Es notable que Venezuela tiene un tejido social centrado en la comunidad y débil aún en lo propiamente socio-federativo; lo federativo ha sido promovido y asumido en buena parte por los partidos en desmedro tanto de la autonomía asociativa como de la dimensión nacional de la política; el Estado, sobre todo en los últimos dos períodos presidenciales, enfatiza la tendencia comunitarista y la politiza, reduciendo al mismo tiempo los debates de política nacional a los de los operativos gubernamentales. Para el desarrollo de la nación es preciso considerar el fortalecimiento del tejido social y socio-federativo sin el cual la sociedad civil seguirá débil, y el sistema político no podrá ser sino populista. La doctrina, aquí, opta por apuntalar los empeños asociativos y federativos mostrándoles su importancia en la superación del subdesarrollo sociopolítico, y reivindica para estos empeños no sólo el derecho de asociación sino el de federación. Así, lo que había sido esbozado en 1997 entra en una perspectiva social y sociológica de alcance más general.

La segunda parte es un **recuento cronológico** del decurso de la vida asociativa en Venezuela. Hubiese sido aventurado pretender delinear una historia asociativa que, de hecho, confluye en la historia social del desarrollo nacional que los historiadores tienen por su quehacer específico; no nos embarcamos en tamaña empresa que no es nuestra. Pero parte de la perseverancia en cualquier proyecto al que se le quiere dar una envergadura republicana, necesita de una memoria que identifique un derrotero que sin caer en la ficción pueda sugerir una vocación social. Entregamos una cronología comentada, procurando recoger y recordar cosas que no deberían omitirse en el recuento de la memoria asociativa.

La tercera parte trae **interpretaciones** de las coyunturas recientes de la vida asociativa en Venezuela. La primera señala las categorías conceptuales o temáticas con las cuales los propios representantes de **asociaciones y organizaciones** de desarrollo social exponen la dinámica social en la que se desenvuelven. Es un ensayo de semántica social en el sentido de recalcar no tanto los diagnósticos concretos que estos representantes emiten, como más bien las categorías que utilizan para formularlos. El ensayo que en este mismo sentido se había hecho en 1997 a partir de una veintena de entrevistas fue releído para ponerlo en la perspectiva de la coyuntura del año 2010, para la cual ha sido realizada una cuarentena de entrevistas, algunas hechas a las mismas personas de 1997. La autoestima altiva que transmitían las organizaciones de desarrollo social en 1997, la tiene ahora y con creces el Estado. La segunda interpretación es la que expresan los **estudiosos** de Venezuela<sup>4</sup> cuando comentan los hechos de la sociedad civil (la relación de las organizaciones con el Estado) y la dinámica de las comunidades, más a menudo, de las comunidades populares; fueron revisados unos 200 artículos publicados entre los años cuarenta y la actualidad y de ellos se ofrece una síntesis (que necesitaría mayor desarrollo), en torno a tres momentos y épocas: el movimiento popular, las asociaciones en tiempos de la reforma del Estado, el protagonismo comunitario actual.

---

<sup>1</sup> Alberto GRUSON, Matilde PARRA & Blas REGNAULT, *El polo asociativo y la sociedad civil. Hacia una tipología-clasificación de las Organizaciones de Desarrollo Social en Venezuela*, Caracas: SOCSAL, 1997, 52 p.

<sup>2</sup> Seminario *Democracia, Estado y Ciudadanía* organizado en Caracas por SINERGIA, GOETHE INSTITUT y ASOCIACIÓN CULTURAL HUMBOLDT en mayo de 2003; *Octavo Encuentro Latinoamericano del Tercer Sector*, Río, 2004.

<sup>3</sup> En el curso de los años 1998-2001 CISOR trabajó en un estudio del sector sin fines de lucro en Venezuela, en el marco de un estudio comparativo internacional promovido desde la Universidad Johns Hopkins, bajo la insignia del INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN, IESA. Se realizó la encuesta a una muestra de organizaciones, en 2001.

<sup>4</sup> Esta parte es obra de Fernando BLANCO.

## I- ASOCIACIÓN Y SOCIEDAD

Muchos enaltecen la asociación: porque es un capital social que explica, o debiera fomentar, la resiliencia de los pobres;<sup>5</sup> porque favorece el funcionamiento de la democracia o de la administración pública; porque exige la economía formal de atender sectores y casos poco mercadeables, o porque presagia alguna economía social... Si bien la asociación puede ser funcional en los diferentes subsistemas en que se ve compuesta la sociedad, importa percatarse en cambio de que la sociedad se genera mediante la asociación. Mostrar esto es el propósito del presente ensayo; no es, sin embargo, una descripción de realidades fácticas, sino una explicitación de la intuición asociativa, que se hace para sostener una opción societal.

**La primera parte** de este ensayo es fenomenológica. Se procura desvelar lo que significa el hecho de asociarse: la *intención* en la que este hecho radica; el *proyecto* que la amplifica genuinamente; y el *horizonte* abierto por la perspectiva de esta ampliación. Veremos que la asociación es el propio meollo de la sociedad, distinguiéndose de la comunidad, y requiriendo la constitución de un Estado para garantizar su mejor desarrollo. En esta perspectiva el sistema político es forzosamente democrático; más aún, se abogaría aquí por una democracia asociativa, es decir, definida a partir de la asociación. **La segunda parte** es axiomática, procurando ordenar los principios que sustentan una convivencia concertada bajo el modelo de la asociación, a saber: la justicia de la institución pública y la ética de la deliberación. De **colofón**, una mirada a la comunidad que no tiene por qué ser alérgica al proyecto societal, y puede convertirse en una comunidad voluntaria. La mirada fenomenológica escudriña la intención; la axiomática ordena los principios que la estructuran; ambos métodos, reclamándose de la autenticidad el primero, de la lógica el segundo, son vertientes del mismo propósito de convertir la convivencia en proyecto, de asumirla como responsabilidad.

### 1 - FENOMENOLOGÍA DEL PROCESO ASOCIATIVO

Como se anunció en la introducción del capítulo, esta primera parte es un ensayo fenomenológico, por cuanto se trata de discernir el sentido que se encuentra envuelto en el hecho de asociarse, pero que a su vez indica (como en el gesto de mostrar) un más allá y hasta un horizonte que lo enmarca todo, y es de la convivencia colectiva moderna. Las tres etapas de esta reflexión son: la asociación, la federación, la tejeduría del interés colectivo.

#### A – EL HECHO ASOCIATIVO

¿Cómo comienza una asociación? Se encuentran algunos amigos y conocidos movidos por la idea de canalizar recursos a favor de una **causa** que les llama la atención, de promover **intereses** que tienen en común, o de acometer una **obra** conjunta. Así, puede tratarse de organizar actividades campestres para la recreación propia y de los hijos; fomentar y cultivar el canto coral, o la práctica de algún deporte; sensibilizar al público hacia la suerte de los refugiados o de los que padecen determinada dolencia, acaso procurar el que los poderes públicos adopten medidas en estos asuntos; mantener en alto el decoro y el tenor religioso del culto... Puede tratarse de montar un negocio, de unirse los dueños de determinadas industrias para obtener más baratos los insumos y mercadear más caros sus productos; agruparse los de un mismo oficio para procurar las condiciones de su mejoramiento profesional; constituirse los empleados de una misma rama de actividad económica en interlocutor unitario ante los empleadores para los efectos de las relaciones laborales; establecerse los padres y representantes en órgano formal que apunte y vigile la labor educativa del establecimiento en donde tienen formándose sus hijos...

Los motivos para asociarse son innumerables, pero vale destacar lo que es subyacente a todos ellos, como es que el juntarse unas personas en torno a un propósito, significa cuatro cosas básicas: (1) Los fundadores se constituyen libremente en un **grupo formal**; (2) en torno a unos **finés** que instituyen; (3) para cuyo servicio habrán de movilizar **eficientemente** recursos y esfuerzos. De esta manera los asociados se constituyen, desde luego, en servidores de los objetivos que han definido y (4) aparecen asimismo en el **entorno público** como portadores y eventuales defensores de la legitimidad de estos fines que han instituido. Examinemos estos puntos.

#### Grupo libre y formal: el convenio asociativo

El grupo formal que se funda es una asociación voluntaria. Aun cuando los asociados sean por demás un grupo de pertenencia natural, como en el caso de vecinos o paisanos, lo que los reúne es un propósito específico que los compromete en un empeño explícito. Pongamos, precisamente, una asociación para la promoción del bienestar vecinal. No todos los vecinos son miembros de la asociación, sino tan sólo los que se inscriben. Si bien a todos los vecinos se les podrá invitar a que colaboren en determinadas tareas o cayapas, de los miembros de la asociación se espera que cumplan sus tareas con disciplina y responsabilidad, porque ese es un deber que han asumido libremente. Los vecinos que no son miembros tienen en la asociación, desde luego, a quienes dirigir sugerencias si así lo estiman conveniente; pueden simpatizar con la asociación y colaborar con ella, o mantenerse indiferentes; también pueden fundar otra asociación que promoverá otro aspecto del bienestar vecinal u otra manera de enfocarlo. La asociación es libre, y es formal, por definición: delimitada y limitada en sus asociados, como específica en sus finalidades.

<sup>5</sup> La *resiliencia* es la capacidad de fortalecerse en la adversidad. La noción de *capital social* solía remitir a la cultura y red social que caracteriza los grupos selectos, y asienta sus privilegios (así originalmente en Pierre Bourdieu (1930-2002), *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto* [París, 1979], Madrid: Taurus, 1988, 597 p. y última reedición en 2006). En parecido sentido viene siendo reconocida en los estratos populares para remarcar su resiliencia ante la pobreza, como en el discurso reciente de las agencias intergubernamentales; véase Bernardo Kliksberg, *Capital social y cultura, claves olvidadas del desarrollo*, Buenos Aires: BID-INTAL, 2000, 44 p. disponible en [http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e\\_INTAL\\_DD\\_07\\_2000\\_kliksberg.pdf](http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e_INTAL_DD_07_2000_kliksberg.pdf)

El convenio asociativo –su formalidad– consiste en que los asociados se comprometen con seriedad y constancia tan solamente en lo que estipula la constitución de la asociación; y este compromiso respecta tan sólo a los que dieron su nombre a la asociación. Si la asociación es de *Amigos del Tamunangue*, no es un clan familiar y tampoco una cooperativa de ahorro, aun cuando fueran familiares entre sí algunos miembros de la asociación, y otros (o algunos de los mismos) fueran también miembros de la cooperativa.

Los asociados forman un grupo, máxime cuando los miembros son pocos; las reuniones y sus debates, los operativos con sus esfuerzos y descansos, los éxitos y fracasos, todo eso produce compañerismo y hasta amistades. Si los asociados son muchos, pueden reconocerse entre sí mediante símbolos o manías, y contar con prejuicio favorable y mutua simpatía. Es decir que, si la asociación no procede de un grupo, ella lo constituye. Un grupo es el asiento de múltiples dinámicas psicosociales, es un nudo de interacción que es de por sí apetecible. Pero la asociación no se constituye para nomás estarse junto un grupo; no se descarta el que esto ocurra parcialmente, pero entonces como patología tanto del grupo como de la asociación. Así pues, no por formal en su asociación, el grupo deja de ser un grupo cuya dinámica favorece o entorpece el desenvolvimiento de la asociación; con todo, es propio de una asociación convertir las energías grupales en un recurso y una ventaja para sus propósitos.

### **Fines instituidos**

La finalidad que persigue la asociación (su misión) es aquella que la asamblea de los fundadores ha acordado; son propósitos duraderos que ameritan movilización y ordenación de recursos, como también –las más de las veces– dedicación personal de los socios. Los fines son la razón de la existencia de la asociación; la asociación se define por ellos, más que por las características de los socios que no sean su común decisión de empeñarse en estos mismos fines. Por el hecho de la asociación, los intereses individuales de los socios se transforman en intereses genéricos, que puedan asumir todos los que hoy y mañana se encuentren en parecida situación o experimenten sensibilidades semejantes. Un *Comité de Defensa de las Víctimas de Atropellos Policiales*, está compuesto, no tanto por víctimas (difuntas, las más de las veces), como por personas decididas a procurar el que no haya más atropello policial; esta voluntad es la que define la asociación, no otras características de sus miembros. Suele ocurrir que los miembros tengan otras características en común, debidas por ejemplo a la selectividad de los atropellos, pero estas características no son la definición del comité sino sólo circunstancias o consecuencias de la misma.

Una vez elaborada, fundamentada, instituida por los fundadores, la finalidad queda como objetivada, independiente ya de los que la han formulado inicialmente; se la inscribe en estatutos; los miembros se adhieren a ella. Tal vez, en el curso del tiempo, la finalidad sea adaptada y retocada, pero será en una asamblea especialmente convocada para este efecto, y constará como una reforma del estatuto. En eso vale notar que, si la finalidad puede ser modificada, es dentro de los límites de sus componentes armónicos, generalizándola o especificándola, pero no cambiando de género. Por ejemplo, una *Sociedad para el Estudio de la Psicología Social* podrá modificar su finalidad con miras a incluir la Antropología Social y Cultural, es decir que ampliará su finalidad hacia las ciencias del comportamiento, abriendo así sus puertas a la Sociología y la Ciencia Política como a sus colindantes; también, podrá dirigirse hacia la Psicología de la Personalidad y así abrirse hacia la Psicología Clínica y la Psicología Analítica; pero no se concibe que, de la Psicología Social se extienda hacia el Teatro, a no ser que sea bajo alguna modalidad terapéutica. Las extensiones y modificaciones del fin deben argumentarse a partir de la fundamentación del fin inicial; de lo contrario habría lugar para fundar otra asociación.

La finalidad reclama servicio, se hace exigente y los socios la adoptan como un deber. La finalidad instituida es hasta excluyente, en el sentido de negarle a la asociación la desviación hacia propósitos ajenos o la incorporación de planes u objetivos que no concurren al éxito de los esfuerzos institucionales. Será deber de las asambleas, de las juntas directivas y usualmente del presidente de la asociación, verificar la coherencia y la direccionalidad de las actividades de la asociación en vista de los fines fundados. Póngase un *Club de Remo*; sus actividades se desenvuelven en las riberas de una laguna algo apartada de los poblados. Los remadores, al finalizar la jornada, acostumbra reparar sus fuerzas y departir en una cantina que el club ha dispuesto al lado del cobertizo de las embarcaciones. La cantina no debe derivar en restaurante abierto a todo público (con tal de inscribirse los interesados como miembros ficticios del club), ni aún porque sus ingresos revertirán a favor del Remo. Si el presidente de la asociación favoreciese esta derivación, se le emplazaría para rectificar o, si no, renunciar.

Así, pues, los fines instituidos se mantienen, digamos, fieles a sí mismos; son una institución. Aun cuando los fines sean del interés particular, estos han sido especificados y, como tales, se imponen a los socios. Hay fines que fueron instituidos y con el correr del tiempo han perdido su membresía, pero pueden volver a adquirir partidarios, mientras siga válida la argumentación que otrora les dio vigencia. Los fines institucionales son valores concretados, sea, cosas que tienen sus razones como para motivar el esfuerzo.

### **Organización e institución**

Si, como se acaba de explicar, los fines instituidos esperan por seguidores, la eficacia de los fines es la organización. Lo propio de la organización es asegurar el servicio eficaz y eficiente de los fines: acopio y arreglo ordenado de capacidades y recursos, definición de objetivos y planificación, ejecución y supervisión de tareas, examen del impacto obtenido y de los ajustes necesarios para afianzar el logro de los objetivos, ajuste de los objetivos con la finalidad institucional. El proceso de adaptarse al

entorno para alcanzar mejor la finalidad institucional, cuando es metódico y se traduce en protocolos de acción, es lo que suele llamarse *aprendizaje organizacional*, y es lo que encamina hacia el logro de la *calidad total*.<sup>6</sup> Así, pues, la organización es el instrumento de la institución.

La autoridad es un servicio específico (o una función) que una organización requiere y se da a sí misma, para asegurar la constante y correcta orientación de los recursos y acciones hacia los fines instituidos. La autoridad es la representación de lo que los fines exigen. En este sentido, ninguna persona es una autoridad, sino que *está revestida* de autoridad mientras le corresponde *ejercerla*. La autoridad es así institucional (representa la exigencia de los fines), cuando la jefatura es organizacional (ordena los recursos) y el liderazgo es grupal (obtiene la cohesión de la gente en torno al quehacer); son las tres vertientes de la conducción de una asociación. Más que la jefatura y el liderazgo que son sus instrumentos, la autoridad es responsable, es decir, debe dar cuenta de lo que ha mandado hacer, o proyecta hacer, ante los asociados; eso suele darse ante los asociados, reunidos en asamblea para atestiguar el realce institucional de la rendición de cuenta. Pero, más allá de las asambleas, hay una responsabilidad institucional difusa de la auto-conducción asociativa, que consiste en buscar y mostrar constantemente la legitimidad (la mejor conexión con las finalidades) de las disposiciones y propósitos, y hacerlo los unos hacia los otros, como los otros hacia los unos: asamblea, directivos, gerentes, asociados. Y se habla además de una *responsabilidad social*, en el sentido de incluir en el ámbito de la conducción asociativa a todo aquél que hace posible y significativa la acción de la asociación: su personal contratado y sus usuarios o clientes.

Una asociación se organiza para tener un impacto en el entorno. Ya arriba habíamos advertido la derivación libidinosa de una asociación que sólo satisface la dinámica de grupo de los miembros; aquí se trata más bien de constituir un recurso grupal al servicio de fines institucionales, más allá de una mera suma de talentos, pero manteniéndose dentro de los límites del empeño específico y delimitado del convenio asociativo. Los talentos son las experticias indispensables para acometer las tareas fuera de las cuales los fines institucionales serían espejismos; los socios deben convertirse en personal de la organización o si no, cuando los socios no son expertos o los expertos no son socios, el personal deberá ser contratado.

### **Notoriedad e inserción social**

Las asociaciones tienen una visibilidad pública por el solo hecho de llevar a cabo sus actividades. Pero además, para todos efectos en el entorno, hacen constar su existencia mediante el registro oficial de sus estatutos; consta de esta manera, social y jurídicamente, no sólo la existencia de la asociación y los principios regulativos de su funcionamiento, sino también el enunciado de sus fines. Los fines inconfesables dan lugar a gavillas; son delictivos y se callan o encubren; las asociaciones, en cambio, proclaman los fines de los que son portadoras, dispuestas si fuere el caso a reivindicarlos como legítimos, deseables o inclusive necesarios. El hecho asociativo, en su amplia diversidad, trae a la consideración pública intereses, maneras de operar, motivos y razones, cosas todas que hacen la vida colectiva sensible a nuevas (o disidentes) lecturas del entorno, a nuevos problemas como también a nuevas soluciones, a nuevos proyectos como a nuevos disfrutes. Por ejemplo, una asociación de mutua ayuda de sordos revela a la atención pública, no sólo la existencia de ciudadanos afectados por esta discapacidad, sino que anuncia la determinación de algunos de entre ellos en la procura de su superación, al tiempo que formula una invitación a colaborar, como también notifica la reivindicación de su condición en el espacio colectivo.

Hay asociaciones que se dan poco a conocer, tan sólo les importa que se las conozca en el entorno inmediato, físico (el vecindario) o funcional (un mundo de especialistas); es el entorno en el que procuran tener impacto. Otras asociaciones se exhiben por doquier. El asunto no es solamente de visibilidad, pues esta es sólo un aspecto del impacto: la acción es visible, o la acción consiste en hacerse visible, según cuales son las finalidades perseguidas. La mutua ayuda o la procura de otro interés particular no requieren publicidad, pero la publicidad forma parte de toda labor de mentalización del público en general.

De la notoriedad legal, de la visibilidad y la publicidad, demos un paso más y reparemos en la legitimidad de una asociación. Entendamos la legitimidad, no sólo en el sentido de que está uno en su derecho cuando actúa como lo está haciendo aun en contra del gusto de los vecinos, sino en el sentido de la aceptabilidad, de la deseabilidad o de la indispensabilidad del tipo de acción que se ha emprendido. Toda asociación busca, a través de su notoriedad, legitimarse ante sus propios ojos, ante un círculo de pares, ante el público en general; y la argumentación de esta legitimidad (desde el testimonio mudo hasta la elaboración doctrinal) señala el tipo de inserción social que pretende para lograr su impacto. Pero, si el argumento y el proyecto de inserción responden a actitudes y convicciones personales de los socios, la legitimidad es otorgada por los demás a la vista de la inserción del proyecto de la asociación: inserción en determinado lugar societal, desempeñando determinada función.

La ubicación en el plano urbano, la sede, el personal, los insumos, el equipamiento, el financiamiento, los servicios producidos, la clientela o los usuarios, también las justificaciones que dentro de este marco pueden ser consonantes o disonantes: todo eso define la inserción social de una asociación y delimita el verdadero abanico de su libertad. La inserción no es la misma si, para socorrer a los pobres, se los atrae hacia sí o se va hacia ellos, se argumenta en términos de eficacia o de reivindicación, con enfoque de derechos o de compasión; lo mismo ha de decirse *mutatis mutandis* siempre que se quiera poner en contacto

<sup>6</sup> El concepto de *calidad total* y de su gerencia (*TQM: Total Quality Management*) suele aplicarse a la satisfacción del cliente, en el entendido que todas las agencias son clientes las unas de las otras: las que adquieren insumos, como las que adquieren productos, siendo que las agencias pueden ser empresas, departamentos de las mismas o, más generalmente, todos los que están llamados a cooperar. Aquí, se sugiere extender el concepto a la satisfacción de los fines institucionales pues así es como todas las agencias de la *cadena de valor* (ese término es un avatar de la *calidad total*) debieran estar plenamente satisfechos.

intereses o necesidades que se aguarda podrán complementarse, es decir, una oferta y una demanda.<sup>7</sup> Toda iniciativa al concretarse se coloca en redes de transacciones y procura acondicionar entre ellas un nicho en el que se establezcan relaciones. El nicho –llamémoslo *ecosocial*– es un (micro)mundo de relaciones y de credibilidades. Pero se cruzan allí regímenes generales de obligaciones que, desde algún punto de vista son limitaciones, y desde otro son seguridades u oportunidades; así, desde que se contrata personal hay pasivo laboral, desde que se maneja un vehículo es preciso asegurarse en responsabilidad civil, desde que se obtiene subsidio hay que ceñirse a estipulaciones, desde que se tiene bienes hace falta resguardarlos, etc.

Inserciones organizacionales típicas son: las administraciones (regulativas del orden social); las empresas (que operan dentro del orden social); las militancias (presagian un orden social futuro o reclaman uno distinto). El terreno de las asociaciones es empresarial cuando ofrecen servicios, militante cuando reivindican derechos. Suena contrario a la idea asociativa el que una asociación cumpla funciones regulativas del orden social o político, aunque sí se concibe que las federaciones cuiden la autorregulación de sus miembros.

### Equilibrios organizacionales

En síntesis: como toda organización, una asociación tiene delante de sí el reto de concurrir en tres equilibrios que son los parámetros de la eficacia colectiva.<sup>8</sup>

- (1) El **dinamismo** de la organización resulta de componer con la consecución de los objetivos *externos*, por una parte y, por otra, con la dinámica grupal *interna* de los socios y de los requerimientos del personal. Los extremos (que son desequilibrios fatales) son: salir a la conquista de objetivos sacrificando a los miembros, o replegarse en operaciones de mera supervivencia.
- (2) La **capacidad** organizacional resulta de una adecuación de la capacidad de *conducción* y de la capacidad de *ejecución*. De poco sirven las decisiones acertadas y oportunas cuando la ejecución es torpe o inexperta (es entonces un quijotismo); pero es ciega la decisión que sólo depende de novedades técnicas u oportunidades casuales.
- (3) La **inserción** de la organización en el orden social (económico, cultural, político), canaliza la libertad de acción (finalidades y operaciones). Los extremos son: adaptación o dependencia del orden social por una parte y, por otra, la innovación o autonomía; de manera más concreta, estos extremos pueden ser: la regulación por el poder público, opuesta a una regulación que sea tan sólo por el mercado.

### B - EL PROCESO FEDERATIVO

Ya vimos lo que encierra el hecho de asociarse las personas: un convenio específico, la institución de fines, una organización, una inserción en el entorno societal; concluimos con el enunciado de las tres vertientes del reto organizacional. Hay más. La propia dinámica de la elaboración de fines y de la promoción de intereses lleva las asociaciones a asociarse también ellas, en redes, federaciones, consorcios. Por ejemplo, una asociación deportiva ingresará en una federación deportiva (donde encontrará otras asociaciones que igualmente fomentan deportes), así como también se involucrará en una red local con asociaciones de otra índole pero de su misma comarca (donde hay asociaciones vecinales, comerciales, culturales, religiosas, políticas, etc.). Otro tanto harán las federaciones y redes. El entramado federativo articula solidaridades construidas en torno a las finalidades, no sólo para reforzar finalidades similares (en el ejemplo, mediante la federación deportiva), sino también para compaginar finalidades dispares en la composición de utilidades colectivas concretas.<sup>9</sup> Examinemos ahora algunas facetas del hecho de federarse, entendiendo aquí la federación en el más amplio sentido de unirse asociaciones entre sí.

### Asociación de asociaciones

La principal motivación de las asociaciones al asociarse es, de seguro, fortalecerse por la unión, en todo sentido: para formar un conglomerado más voluminoso y así, llamar más la atención y hacer oír una voz más potente, intercambiar opiniones y confortarse en determinadas opciones, prestarse mutuos servicios, encontrar nuevas oportunidades; es decir, de una u otra manera, ensanchar la eficacia organizativa (dinamismo, capacidad, inserción). Por ejemplo, la reciente fusión (en noviembre de 2006) de las centrales sindicales mundiales, la socialdemócrata CIOSL y la socialcristiana CMT, para formar la Confederación Sindical Mundial, quedando aún de lado la FSM, deberá producir una nueva configuración de las negociaciones trilaterales (empresas, sindicatos, orden internacional) en el marco de la OIT y demás instancias de regulación de la economía mundial. Otro ejemplo: ¿Hay interés en que el kung-fu sea una disciplina olímpica? Si así es, eso no le compete a una sola asociación, sino a una federación que se confedere en la Federación Internacional de Kung-fu y haga valer allí su punto de vista junto al de otras federaciones nacionales; la federación internacional es la que tendrá acceso al Comité Olímpico Mundial y sabrá cómo componer con la Federación Internacional de Artes Marciales.

<sup>7</sup> Cuando el encuentro de oferta y demanda tiene como finalidad el intercambio monetario (donde hay *precios*), se habla de *mercado*; cuando la finalidad no es el beneficio monetario, se habla de *mercado social*. Se sugiere considerar la noción de mercado de manera más general, bajo el símil ecológico del nicho. *Nicho ecosocial*, por la referencia ecológica y también la económica, pues estas son ideas de sociología económica y de economía organizacional o institucional (teoría de la empresa), de Oliver WILLIAMSON y, antes, de Thorstein VEBLEN (1857-1929).

<sup>8</sup> Estas dimensiones sociales del fenómeno organizacional son las que expone el sociólogo francés Alain TOURAINE en *Producción de la sociedad* [1973], México: UNAM, 1995, 372 p. capítulo 5. El clásico actual de la teoría organizacional pura es el canadiense Henry MINTZBERG, por ejemplo en *Mintzberg y la dirección* [1989], Madrid: Díaz de Santos, 1991, 509 p.; nos referimos aquí al equilibrio entre las cinco funciones empresariales: alta gerencia (conducción), ejecución, y la comunicación entre ambas (los cuadros medios), la previsión y racionalización técnica (que gira a veces hacia la tecnocracia), y la administración o regulación interna (que gira a veces hacia la burocracia).

<sup>9</sup> Robert PUTNAM distingue *Bonding associations* que juntan a los parecidos, y *Bridging associations* que conectan a los disímiles, repercutiéndose esta manera los conceptos de Émile DURKHEIM sobre solidaridades *mecánicas* (entre parecidos) y *orgánicas* (entre complementarios). El clásico mentor sobre la federación es Pierre-Joseph PROUDHON (1809-1865), *El principio federativo* [1863]: disponible en diferentes sitios del internet, como: [http://www.nodo50.org/fau/teoria\\_anarquista/proudhon/1.htm](http://www.nodo50.org/fau/teoria_anarquista/proudhon/1.htm) o, con otros textos del mismo Proudhon, <http://www.ucm.es/info/bas/utopia/html/proudhon.htm>

Tomando un ejemplo de menor escala, vale indicar que, en Venezuela, la Ley General de Asociaciones Cooperativas de 1966, si bien eliminó la adscripción automática de toda cooperativa a una federación, que había sido estipulada en la Ley de Sociedades Cooperativas de 1942, sostiene el principio que tres cooperativas de un mismo objeto son suficientes para crear una federación de ellas, y asimismo, juntándose tres federaciones puede crearse una confederación.<sup>10</sup> ¡Sabia incitación de un movimiento experimentado, a no quedarse aisladas las iniciativas de base!

Ahora, la asociación de asociaciones opera, y con creces, acorde con la misma especificidad y delimitación de las asociaciones de personas, es decir, en torno a fines declarados, con determinados modos de operación y criterios de eficacia. El nervio asociativo parte siempre de buscar a otros con parecidos intereses o problemas como los de uno, sea entre personas individuales como también entre asociaciones, con miras a realizar o resolver todo cuanto sea posible *en el mismo lugar y nivel* donde se plantean las iniciativas o los problemas. Todo eso, en la pura veta de los principios de una autogestión (*self-help*) generalizada. El credo asociativo es:<sup>11</sup>

“todo lo que puedes hacer por ti mismo, hazlo; lo que no puedes hacer solo, hazlo aliándote y fortaleciéndote con otros; todo lo que pueden hacer juntos, no permitan que otros lo hagan por Uds.; no hagan Uds. para otros lo que ellos pueden hacer juntos para sí mismos; que el autogobierno de Uds. sea lo menos gubernativo y lo más barato que sea posible”.

El heraldo de la autogestión generalizada, Proudhon, le daba a esta el nombre de *anarquía positiva*, en el sentido de afirmar la autonomía del tejido asociativo ante todo aparato de Estado.<sup>12</sup>

En la federación las asociaciones buscan consolidarse, no buscan competir entre sí. Se consolidan al producir capacidades mayores en autonomías ampliadas. En efecto ¿de qué sirve una independencia sin capacidad? Lo que una asociación sustrae de su independencia, lo invierte en el conglomerado que elige formar con otras asociaciones, y así con más fuerza o más diversidad la nueva interdependencia genera una agencia autónoma más competente; las decisiones se adoptan —y las cuentas se dan— tomando en consideración a más gente y contrastando más puntos de vista. Desde luego, son varios los modos de organización de las interdependencias, como también los niveles y alcances de las nuevas competencias que con ellas puedan ejercerse.

Las prácticas empresariales son buenos ejemplos de eso, con tal de extender sus propósitos (que suelen apuntar hacia la constitución de monopolios comerciales) a las finalidades de las asociaciones en general. Así, el consorcio es el agente compuesto de varios entes (combinando eventualmente entes privados y públicos) que está constituido sólo para acometer conjuntamente una obra determinada o prestar un determinado servicio. El cártel es un acuerdo entre varios entes de un mismo sector de actividad (que siguen trabajando cada uno por su lado) para armonizar y coordinar diferentes aspectos de la producción o la distribución de los productos o servicios. Así, pues, el consorcio es un *proyecto* específico común, sea obra o servicio; el cártel es la concertación de una *política* común. La correcta ejecución del proyecto o la persistencia de la política, puede asegurarse, bien directamente mediante una alta gerencia común centralizada (es el caso del *trust*), bien indirectamente mediante el control de determinados insumos o procesos (es el caso del *holding* que ejerce su control por la tenencia de acciones). Pueden concebirse, naturalmente, coordinaciones menos obligantes como lo sería mediante el ofrecimiento de oportunidades o recursos, y propósitos más difusos como podría ser el de compartir una ideología común.

En la Tabla 1, para fijar las ideas, se enseña los diferentes alcances del proceso asociativo de asociaciones combinando, por una parte, las modalidades del *propósito* común que quieran perseguir las asociaciones que se juntan, con, por otra parte, las modalidades de la *coordinación* o del aseguramiento que quieran dar al común esfuerzo. Se concibe que una federación se constituya tan sólo para crear un servicio nuevo, asegurando su control sobre dicho servicio nombrándole el gerente; este gerente, desde luego, da cuenta a la federación; es el caso 1. Ahora, el servicio puede constituirse, por ejemplo, en el seno de una asociación, guardando los federados el control de la marcha del mismo financiándolo total o parcialmente; o más sencillamente, diseñando el servicio y contratando su ejecución; es el caso 2. Si la red o federación es franquiciadora, es decir, promueve la ejecución de un servicio que ha diseñado, es el caso 3. En estos tres casos, no suele darse al acuerdo o contrato de las asociaciones que fundan un servicio o edifican una obra, el nombre de federación (siendo que es federación en el sentido amplio); este nombre es común, en cambio, para los siguientes tres casos que son los de una alianza constituida para homogeneizar o establecer una política común en determinados campos, como en las federaciones sindicales, gremiales o empresariales; una vez fijada la política, esta obliga a los federados y un secretario general la ejecuta en nombre de todos y responde ante la asamblea de ellos (caso 4). Algunos federados preponderantes pueden controlar la definición o la aplicación de la política común, por ejemplo, porque tienen una membrecía más importante, o porque ocupan un sitio estratégico (caso 5). Si la aplicación de la política común depende de circunstancias que la federación o la red no domina, es el caso 6. Cuando el

<sup>10</sup> Oscar BASTIDAS-DELGADO, *El cooperativismo en Venezuela. Trabajo presentado en un taller de UNIRCOOP en Costa Rica* (mimeo), marzo-abril de 2003, 68 p.; véase pp. 10 y 15.

<sup>11</sup> Henri DESROCHE en *Anamnèses*, 6 (1991); ver “In memoriam Henri Desroche”, *Socioscopia*, n° 3 (1994), disponible en <http://www.cisor.org.ve/docs/Desroche%20In%20memoriam.pdf>

<sup>12</sup> La *anarquía negativa* siendo así la que declara innecesario el Estado para la vida de la sociedad. Vale citar el *Catecismo de la Iglesia Católica* [1992] remitiendo en su párrafo n° 1883 al Papa Pío XI, *Quadragesimo anno* [1931] sobre la *cuestión social* (el asalariado), en el auge de totalitarismos y *estadolatría*: “La doctrina de la Iglesia ha elaborado el principio llamado de *subsidiaridad*. Según éste, ‘una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarle a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común’”; resumiendo luego (párrafo n° 1894): “ni el Estado ni ninguna sociedad más amplia deben suplantar la iniciativa y la responsabilidad de las personas y de las corporaciones intermedias”.

propósito de la unión de las asociaciones es la elaboración, defensa o expresión de una ideología común, se hablará más a menudo de red para significar que los federados expresan su unión de manera menos precisa o puntual que en los casos anteriores, especialmente en el caso 9 en el que se supone que la ideología común se afianza según circunstancias. Ahora, una federación puede asegurar su ideología de manera centralizada mediante un programa de formación para los socios de los asociados (caso 7), con la posibilidad de un control de acceso por la vía de becas para docentes o educandos, por ejemplo (caso 8).

Tres observaciones conclusivas que extienden la utilidad de los conceptos de la Tabla 1. Se habrá notado, en primer lugar, que tratamos el tema de la federación y de la red en forma equivalente, para recalcar por igual con ambos términos el proceso asociativo de las asociaciones. Segunda observación: no debe restringirse la utilidad de estas consideraciones a la caracterización global de sendas asociaciones de asociaciones, sino aprovechar las distinciones para entender los modos de acción y control en los diferentes campos de su actividad, ya que una misma federación o red suele desempeñarse en múltiples tareas. Finalmente, está claro que la federación o la red implica la adhesión voluntaria y explícita de las asociaciones que se unen, y que, por tanto, las asociaciones son libres de asociarse, de no hacerlo o de desistirse, y que pueden involucrarse más o menos en el conglomerado que formen. Ahora bien, no debe confundirse con la federación o la red, pero conviene reconocer que hay interdependencias de hecho que son susceptibles de interpretación análoga a la Tabla 1: son las transacciones clientelares y antagónicas que hemos destacado en los *nichos ecosociales* que constituyen el contexto en el que operan las asociaciones y que, desde luego, modulan la dinámica federativa.

**Tabla 1**  
**Alcances del proceso asociativo de las asociaciones (federación o red)**

Naturaleza de la coordinación y del afianzamiento del esfuerzo común	Naturaleza del propósito común		
	Obra común (consorcio)	Política común (cártel)	Ideología común
Gerencia específica centralizada ( <i>trust</i> )	1	4	7
Control de insumos o procesos ( <i>holding</i> )	2	5	8
Según las oportunidades o los recursos	3	6	9

### Participación

El interés particular se fortalece indudablemente en una federación. Pero hay en el hecho federativo un proceso que sobrepasa el mero fortalecimiento de un conglomerado para defender intereses o promover un proyecto. Este proceso es el cotejo de los fines y modos de operar de los federados, pues así la federación generaliza los intereses particulares. Puede ser que la federación no lo haga en todo momento, pero a lo largo de sus actividades y al considerar la incorporación de miembros nuevos, llega a formular nuevas definiciones de su quehacer. Veamos.

Por ejemplo (ficticio), habiendo en un país varios fabricantes de cerveza, los respectivos sindicatos se unen en una federación de trabajadores cerveceros; dándose la conveniencia de agregar en la federación algunos sindicatos de trabajadores de las gaseosas, se les da la bienvenida; existiendo la federación, se le agrega un sindicato de operarios del ron, y luego de los surtidores de aguas minerales. La federación pasará a ser la de los trabajadores de la bebida. ¿Porqué una sola federación? Las condiciones de trabajo de los operarios no son las mismas en empresas muy grandes y en empresas cuasi artesanales, y los insumos y procesos industriales no son comparables tratándose de cerveza, de ron o de refresco. Los transportistas de bebidas, si tienen trabajos similares ¿porqué no forman ellos parte de una federación de transportistas? ¿Acaso los empresarios de estos ramos forman ellos una sola cámara (habiendo una cámara cervecera)? Las clasificaciones oficiales de las ramas industriales distinguen cuidadosamente la fabricación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Por encima de diferencias que pueden ser considerables, se ha operado una generalización en determinado sentido (que es la fabricación de bebidas en general); una vez establecida la federación, los sindicatos acuden a ella.<sup>13</sup>

La participación es *tomar* parte, no meramente *ser* parte. Se toma parte asistiendo a las reuniones de la asociación y discutiendo los asuntos que son de tratar, cotizando, eligiendo directivos, colaborando con ellos y obteniendo cuentas de la gestión de los directivos, empeñándose en los proyectos (y luchas) de la asociación. En todo este proceso, los intereses individuales se amoldan los unos a los otros de tal manera que lo que la asociación promueve y defiende no es la sumatoria de tantos intereses individuales como socios haya, sino intereses puestos en situación de reconfigurarse en solidaridad más amplia, expresados en términos de fines que puedan asumir todos los socios potenciales. Porque hay un interés genérico instituido en fines, es por lo que vale hablar de participación. Ahora bien, la generalización de intereses es aún más patente en el proceso federativo, cuando

<sup>13</sup> Es la misma distinción del trabajo concreto y el trabajo abstracto, que recaló Karl MARX (1818-1883). ¿Qué de parecido tienen el trabajo de un mesonero, de un maquinista de locomotora, de un profesor de liceo? Cada uno desempeña oficios concretos totalmente dispares, pero todos tienen la condición de asalariado. La condición de trabajo asalariado o dependiente (que es una abstracción sacada de una característica del desempeño de los trabajos concretos), como los derechos y deberes que esta conlleva tanto para los trabajadores, los empleadores y el Estado, es una noción jurídica y una condición social, que ha hecho su camino a través de luchas, negociaciones y discusiones. La generalización se ha dado por la dependencia del desempeño laboral, de tal manera que se encuentran hoy separados en su condición social y jurídica, el vendedor independiente (pequeño comerciante o buhonero) y el vendedor en tienda (que es un dependiente).

la participación no consiste sólo en formar un conglomerado más grande, cuanto más bien en tomar parte en algo más general. En el ejemplo de los trabajadores de las industrias de la bebida, los transportistas toman parte con los trabajadores que fabrican las bebidas, no con transportistas de otras ramas de actividad económica; los trabajadores cerveceros (que laboran en empresas prósperas) toman parte con los trabajadores de fábricas de hielo (que suelen ser modestas) –y recíprocamente.

La participación tiene dos vertientes: la *generalización* de los intereses, y su posterior *recepción* o aplicación. Al federarse, los intereses particulares se cotejan en la discusión en directorios y asambleas, y sus defensores deben esgrimir argumentos hasta que salgan proposiciones generales sobre los diferentes asuntos. Pero deben ser proposiciones aplicables a los casos particulares, es decir, que los casos particulares puedan reconocerse en las proposiciones generales, recibirlas, asumirlas; de lo contrario se producirían disidencias y separaciones. Es así función de los representantes o delegados de las asociaciones, por una parte, llevar a la federación el punto de vista de sus representados y argumentarlo hasta lograr una proposición común de todos los representantes y, por otra parte, regresar a sus asociaciones para explicarles la proposición común junto con la argumentación, de tal manera que la base asuma la proposición federativa. En todo caso, las decisiones se adoptarán –y las cuentas se darán– tomando en consideración a más gente y contrastando más puntos de vista. Émile Durkheim, quien ha teorizado sobre este proceso,<sup>14</sup> agrega que, desde luego, las asambleas de representantes no deben reunir a tanta gente como para desfavorecer o tergiversar una auténtica discusión.

No solamente por el número de personas que intervengan todas en una discusión honesta y productiva, conviene que las reuniones sean de comité restringido –pues hay ocasiones en que los asuntos deben zanjarse en asambleas– sino también, y ante todo, para que la agregación de intereses y su generalización, como también luego la recepción y aplicación de esta generalización, operen en forma escalonada, como en un tejido, un punto a la vez, no dando por sentados acuerdos que no se hayan elaborado en niveles previos.

### Representación

Paralelo al hecho de la participación, corre el de la representación o delegación. Pero aquí también hay que distinguir niveles en la fuerza y variaciones en la naturaleza de este proceso. No está de más señalar una noción de representación que, reivindicada fuera de contexto, nada tiene que ver con el hecho asociativo: es la representación muestral ingenua (“de muestra, un botón”) según la cual uno o varios individuos “valen” por un colectivo, porque se supone que, al menos en algún aspecto, todos son iguales (“todos valemos lo mismo”) sin especificar la valencia ni delimitar el colectivo. La ciencia estadística ha elaborado un amplio tratado sobre las condiciones bajo las cuales se puede razonablemente extrapolar características de unos pocos individuos a la generalidad de un universo. Nótese que los individuos de una muestra son objetos de observación (a veces, de experimentación); no se espera de ellos que hagan nada que modifique el colectivo del que provienen, cosa que, precisamente, se espera del representante asociativo.

Otra noción de representación, que tampoco retomamos aquí, es la que presenta a un líder o médium, o una asamblea, como una emanación del colectivo, o un espej(ism)o del mismo; carisma, ectoplasma o reverberación que condensa lo más genuino de un colectivo hasta convertirse en su yo-ideal. Este es un fenómeno de fusión psicológica (o psiquiátrica) de masa-líder, que algunos “dirigentes” a veces suponen o procuran, y otras veces se da.<sup>15</sup>

En un contexto asociativo, un representante es un vocero, es decir, alguien que habla por otros ante una instancia (también representada, por lo general, por otro vocero). Pero la relación del vocero con aquellos a quienes representa no es de identificación fusional, sino que depende de un mandato; el representante es un delegado, y los representados son mandantes. Por eso, el vocero actúa dentro de límites precisos, inclusive cuando el mandato no es explícito en el detalle. El mandato es formal, como formal es el convenio de asociación; el vocero representa a los socios en cuanto tales, es decir, en cuanto portadores de los fines que profesan impulsar. Y lo mismo que el ejercicio de la autoridad, el de la vocería o de la delegación supone rendición de cuenta a los mandantes, ya que comprometen la asociación. Ahora, a diferencia de la autoridad, pero en consonancia con ella, la vocería es la que plasma la participación en su doble vertiente de generalización y recepción; y eso, no solamente en las instancias asociativas (asociación-federación-confederación, en sentido ascendente y luego descendente), sino también en instancias de negociación y composición entre asociaciones o federaciones de intereses divergentes.

Importa destacar el papel de los voceros permanentes.<sup>16</sup> Desde que crece la asociación y sus proyectos, y más aún si es una federación, desde que los asuntos han de llevarse ante instancias administrativas o técnicas, internacionales inclusive, se precisan delegados que se dediquen a tiempo completo a los procesos de la participación interna y externa; conforman un secretariado o un buró. Estas personas se enteran de muchos asuntos propios y ajenos, participan de múltiples reuniones en

<sup>14</sup> Émile DURKHEIM (1858-1917) ha emitido estas consideraciones en varias obras: *Educación moral* [1902-1903], Madrid: Morata, 2002, especialmente los capítulos 5-8; también, *Educación y sociología* [1922], Barcelona: Península, 1975.

<sup>15</sup> Un tratado que se ha convertido prontamente en un clásico sobre este fenómeno es el de Serge MOSCOVICI, *La era de las multitudes. Un tratado histórico de psicología de las masas*. México: FCE, 1993, 483 p.; expone y discute los aportes de Gustave LE BON (1841-1931), Gabriel TARDE (1843-1904) y Sigmund FREUD (1856-1939).

<sup>16</sup> No entramos aquí en la consideración del reclutamiento, la designación y la formación de los delegados y representantes, que amerita un estudio específico, máxime cuando las organizaciones recurren a votaciones para la formación de sus directorios en diferentes niveles federativos, más aún cuando compiten por la representación de conglomerados que no son sus miembros, o cuando han sido designados por el poder público como representación legal de estos, o cuando se trata de la Asamblea Nacional. Con todo, la fenomenología de la representación-vocería es aplicable a todos estos casos. Véase un artículo reciente: Nicolás DIANA MENÉNDEZ, “Apreciaciones teóricas en torno a la representación sindical”, en *Gaceta Laboral* 15:2 (2009), pp. 32-58, que trata también el caso de la competición de los sindicatos por la representación hegemónica de los asalariados, y del caso del Estado empleador.

diferentes ámbitos, elaboran informes y contrastan ideas, en fin, se especializan. Con razón los socios —y sobre todo los directivos— esperan del buró que informe y diagnostique. La asociación y sobre todo la federación, al crecer, son organizaciones cada vez más complejas sometidas, desde luego, a los retos organizacionales que fueron señalados antes, pero con una función adicional muy peculiar y crucial, que es la especialización ideológica de los representantes-voceros.

Los representantes-delegados-voceros son los que se ven conminados incesantemente de exponer y argumentar los fines y procedimientos de sus respectivas asociaciones y federaciones, y de legitimarlos en escenarios múltiples a veces hostiles. Es lógico que vayan elaborando doctrinas o ideologías, es decir, elaboraciones explícitas del quehacer asociativo (misión y visión, diagnóstico y proyecto) contrastables con las elaboraciones de otras asociaciones o federaciones, o con las del poder público. No es tan sólo cuestión de exponer los argumentos, como también de traducirlos en categorías transables, cosa esa indispensable cuando hay que hacerse oír ante un poderoso que suele dar por evidente su peculiar manera de ver, amén de fijar las reglas de la interacción.<sup>17</sup> Las doctrinas son herramientas de acción: en función de sistematizar los ideales y proceder en prospectiva práctica, tanto para la convicción de los miembros como para la identificación pública (¿se recordarán las *tesis y plataformas* que publicaban los partidos y grupos políticos de Venezuela a finales de los años 1960?).

### Ortodoxias

Las doctrinas forman parte de la visibilidad de las asociaciones y las federaciones, como también de su credibilidad. Eso es válido en el elenco del escenario nacional y de los muchos escenarios regionales, locales y sectoriales, es decir, tanto para grandes organizaciones como para asociaciones pequeñas. El nicho ecosocial del que hablamos anteriormente se refiere a la estabilización de cadenas relacionales que afianzan sistemas de acción; los escenarios con sus respectivos aforos se refieren a la imagen y a la (re)presentación (dramatúrgica). El público-en-general ve y oye, poco observa y escucha, hasta que algo llama su atención y suscita simpatía o rechazo; así, lo que fuera una mera categoría social (un conjunto de personas que no se conocen entre sí pero tienen alguna característica común) puede pasar a constituir un **colectivo** (no llegan a conocerse, pero se reconocen —se sienten representadas— en el discurso de algún buró o líder que apela a aquella característica común).<sup>18</sup> Los colectivos están encubiertos, desde luego, pero pueden manifestarse en la ocasión de encuestas de opinión o de votaciones; forman categorías de opinión, cuya pasiva eficacia es la de las respectivas encuestas y elecciones.

Saberse portador de una opinión mayoritaria o minoritaria no es indiferente cuando se trata de buscarse los portadores y encontrarse personalmente, es decir, cuando se trate de adherir no ya a una opinión, sino a un grupo que la promueve, o sea, a una asociación.<sup>19</sup> Los colectivos en cuanto potenciales socios de determinadas asociaciones, lo mismo como los propios socios, no están al tanto de los pormenores de las doctrinas elaboradas por los representantes-voceros permanentes, pero fieles al proyecto asociativo confían en la labor de los voceros.<sup>20</sup> La coyuntura de los proyectos y de las luchas agudiza o adormece la participación y el interés doctrinal de los socios, pero los socios actuales y potenciales se reconocen en sus símbolos ideológicos, por conformar una colectividad ortodoxa.

Un colectivo es llamado *ortodoxo* cuando tiene a algunos de sus miembros por cultores de la doctrina con la que este colectivo se distingue; a estos especialistas acudirán los miembros para saber qué pensar, qué hacer, qué creer en caso de emergencia o de amenaza. El fenómeno ha sido caracterizado inicialmente en comunidades religiosas, pero es de alcance general;<sup>21</sup> la ortodoxia es, en efecto, un recurso de la cohesión grupal en cualquier organización idiosincrásica, sea política, religiosa, artística o científica. Por ejemplo, no estoy seguro de lo que es un modo de producción asiático y de su eventual importancia para entender la economía venezolana, o no estoy seguro de si Jesucristo tenía dos voluntades, una divina y otra humana, que hubiesen podido no coincidir. ¿Son esas, cosas inútiles de saber o creer? Depende. En coyuntura pacífica, si alguien me pregunta, lo remitiré al especialista, sin preocuparme del asunto; pero si mi grupo (aquél al que pertenezco, o el que me sirve como referencia) está amenazado o debe demarcarse de otro, me preocuparé por creer, saber y hacer lo que haga falta, demandaré doctrina ortodoxa. Otro ejemplo: quisiéramos aprender de economía para entender nuestra situación presente y saber si vamos bien o mal, pero no queremos que nos enseñe algún liberal que nos indujera a pensar cosas que nos apartan de nuestras intuiciones socialistas; no queremos una enseñanza partisana, sino científica pero que nos la imparta alguien *de los*

<sup>17</sup> Un buen ejemplo de la necesidad de expresarse en los términos de los financistas y del papel articulador de la federación, puede leerse en: María Martha MIJARES PACHECO, "Ciudadanía, sociedad civil, redes sociales o el constante reacomodo a los nuevos términos ¿Debemos aprender a hablar de nuevo?" en Daniel MATO (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas: FACES-UCV, 2004, pp. 53-65. Disponible en: <http://www.globalcult.org.ve/pub/Rocky/Libro2/Mijares.pdf>

<sup>18</sup> La característica común puede ser objetiva (la edad, por ejemplo), puede ser una condición de vida, puede ser un reto o un (re)sentimiento. A tal conjunto que no comparte identidad alguna, lo llamaba Jean-Paul SARTRE (1905-1980) un conjunto *serial*; el colectivo al que el mismo Sartre se refiere en la dialéctica serial-colectivo, es un conjunto presencial de las personas formando un bloque emotivo, *fusional*, capaz de saqueos o linchamientos. Como se apreciará a continuación, le damos al *colectivo* un sentido diferente, intermedio entre la mera categoría y el grupo organizado.

<sup>19</sup> En encuestas de opinión y votaciones, las personas están siendo llevadas a pronunciarse a como dé lugar y a elegir aun sin tener opinión formada; cuando hablamos de *colectivos* nos referimos a opiniones al menos informadas. La composición factorial de las opiniones, a raíz de los estudios de Louis GUTTMAN (1916-1987) y Paul LAZARSFELD (1901-1976) en la década del 1940, debe considerar al menos tres factores de una opinión a favor o en contra de algún asunto, que pueden interpretarse así: la mayor o menor intensidad de esta opinión; opinión con información sobre el asunto, o sin ella; opinión que refleja un compromiso personal asociado al asunto, o sin compromiso. Son así, combinando tres dimensiones dicotómicas, ocho maneras de estar a favor o en contra de algún asunto. Véase, por ejemplo, Roger DUVAL (ed.), *Traité de psychologie sociale*, t.1, *Méthodes*, Paris: PUF, 1963, el capítulo 3:3 sobre el análisis jerárquico de las escalas de actitudes.

<sup>20</sup> Hay *intelectuales orgánicos*, que empeñan su quehacer en la defensa y promoción de una causa, sea la del orden vigente (el orden social, o algún aspecto del mismo), sea de alguna disidencia; la causa de una federación o la suerte de los sin-voz. Estos intelectuales no son voceros-representantes, ya que no comprometen una asociación o federación; claro, pueden proponer sus análisis y sistematizaciones, pueden recoger y hacer que cristalice un sentir, como también pueden ilusionarse sobre el alcance de sus interpretaciones. Antonio GRAMSCI (1891-1937) es quien ha acuñado el término, aunque para caracterizar el fenómeno amplio de la legitimación de la clase dominante en grandes períodos históricos; véase *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Buenos Aires: Nueva Visión, 1972, p. 10: "los intelectuales 'orgánicos' que cada nueva clase crea junto a ella y forma en su desarrollo progresivo son en general 'especializaciones' de aspectos parciales de la actividad primitiva del tipo social nuevo que la nueva clase ha dado a luz", remitiendo luego a un concepto de *élite* y a la que Gaetano MOSCA (1858-1941) llama *clase política*.

<sup>21</sup> El tema de las ortodoxias forma ya parte de los tratados de psicología social, a partir de los estudios de Jean-Pierre DECONCHY; véase la contribución del mismo: "Sistemas de creencias y representaciones ideológicas" en Serge MOSCOVICI (ed.), *Psicología social*, Barcelona: Paidós Ibérica, 1986, t.2, cap. 12.

*nuestros*, pues de lo contrario sería mejor acaso quedarse en la ignorancia y así no correr el riesgo del desviacionismo. Rige, pues, la confianza en la labor ideológica de los representantes-voceros, porque son un recurso cohesivo del grupo.

No suele agrandar la referencia a la ortodoxia en las organizaciones, por un sabor a “pensamiento único”, consenso impuesto o acoso inquisitorial, que son patologías totalitarias. Pero fuera de reminiscencias o augurios de ese cuño, hay un hecho del mundo asociativo que manifiesta el interés por pensar juntos el marco lógico de la acción del grupo, la misión y la visión, el porqué, el para qué y el por qué. Importa que todos los miembros cultiven este interés, so pena de obrar sin percatarse del alcance de su acción y con el riesgo de perder el rumbo. El interés ortodoxo es el que hace la diferencia entre quienes, ejecutando los mismos gestos, dicen, el uno: “estoy pegando papeles”, otro: “es una convocatoria”, y otro: “cunde un nuevo ideal”. Cabe esperar que las asociaciones sean coherentes además de cohesionadas. No tienen por qué imponer afuera ortodoxias que son de uso interno, más bien tienen por qué cotejarlas en las federaciones.

### **Diversidad y calidad**

Concluamos esta parte con unos corolarios para celebrar el esmero en la diversidad. La visión de sociedad que resulta del proceso y del entramado asociativo-federativo es, sin duda, un panorama de los más variados intereses y empeños. Si hay allí luchas y controversias, también hay —en la propia raíz de la asociación— el gusto por emprender cosas junto, el goce de la coordinación cuando es impecable (como en una orquesta o un equipo deportivo) y la comparación de las excelencias asociativas respectivas —como raíz de la federación. Lejos están las figuras de un colectivo monótono y del individuo que juega solo (el *free-rider*), que son abstracciones pensadas para computar resultados globales, mas no para discernir las iniciativas que los producen.<sup>22</sup>

La delegación está a su vez en el meollo asociativo-federativo. En el delegado (representante, vocero o directivo), los socios depositan su confianza en que este cumplirá lo mejor posible la función que le fue asignada, dará cuenta de su desempeño y apreciará las recomendaciones que en esta ocasión se le harán. Las juntas coordinan así funciones asociativas que son todas delegadas, desligadas de las peculiaridades individuales de quienes son sus portadores. Ajenos al mundo asociativo están los liderazgos avasallantes o autosuficientes; genuinos le son los liderazgos emprendedores. El proceso delegatorio hace que haya cada vez más gente pendiente de un deber, y más gente pendiente de las cuentas. La falta de delegación (o de asociación) es la que diluye en todos la responsabilidad para todo.

Así como diversos son los intereses y repartidas las responsabilidades, también desde luego las competencias y los saberes que les corresponden. Proudhon acuñó la palabra *demopedia*<sup>23</sup> para caracterizar una relación de aprendizaje-enseñanza generalizada, en la que todos aprenden de todos y se preocupan por transmitir lo aprendido, habiendo por otra parte criterios y vías para sancionar la calidad de esta relación. La demopedia es el mundo libertario de la mejora, transferencia y mutua fecundación de las iniciativas y competencias asociativas; educación entre adultos, continuada a lo largo de la vida.<sup>24</sup> La circulación de saberes y procederes diversos, el aprecio de las excelencias y la confianza en los desempeños delegados, en mutua polinización, no hacen sino elevar el nivel de calidad de los bienes y servicios, de los debates y de la perseverancia en los proyectos; producción y disfrute se hacen cada vez más exigentes para el beneficio común. Lo contrario de la demopedia sería la demagogia que, en vez de incitar al conocimiento y la cooperación, desmenuza cosas sabidas o estandarizadas para esparcirlas o reservar, a manera de vulgaridades o privilegios.

### **C - LA TEJEDURÍA DEL INTERÉS COLECTIVO. PAPEL DEL POLO ASOCIATIVO**

El cúmulo de las asociaciones entramadas en federaciones conforma el tejido social: solidaridades formales, finalidades instituidas, experticias colectivas, legitimidades reivindicadas, que se cruzan y cotejan, se armonizan u oponen. El meollo de esa tejeduría está en la inventiva y la práctica de especificidades, y está en el empeño de acciones colectivas, por tanto en una cultura de iniciativa y proyecto. En este sentido, es decir, para resaltar el libre compromiso en acciones colectivas específicas y expertas, no hemos separado, en la caracterización fundamental de la asociación, el fin lucrativo y el fin benéfico, el interés particular y el interés general, la producción de bienes o servicios y la defensa de derechos. En ulterior momento, habrá lugar, naturalmente, para clasificar los intereses, los modos de operación, los márgenes de autonomía; pero importa destacar primero el contraste del mundo asociativo en su conjunto, para con el resto de la vida colectiva, mejor dicho, para con la vida comunitaria, por una parte y, por otra, para con la institución del interés general en el Estado. El foco de lo que sigue es la interacción de la lógica asociativa que conduce a la elaboración del bien colectivo, y de la lógica del Estado que es la del interés general; esta interacción es el campo de la sociedad civil.

<sup>22</sup> Es decepcionante la justificación de la confianza interindividual como conducta racional, mediante especulaciones de la teoría de los juegos (que parten de la definición de reglas y apuestas para determinar las estrategias ventajosas de dos jugadores). Esta teoría no es pertinente para indagar en el fenómeno asociativo porque éste no procede de reglas que le sean preexistentes, sino de un deseo de acción concertada. La dinámica de la acción no se parece a un juego de apuestas entre prisioneros u otros, ni que fuera un juego iterativo sin jugada final, etc.; la acción concertada (la asociación) es un gusto y un hábito que se practica a partir de la confianza, no a partir de reglas preexistentes. En este sentido propongo entender el artículo de Bo ROTHSTEIN, “Trust, social dilemmas and collective memories” en *Journal of Theoretical Politics* 12 (2000), pp. 477-501; también Toh-Kyeong AHN & Justin ESAREY, “A dynamic model of generalized social trust”, *ibid.*, 20 (2008), pp. 151-180.

<sup>23</sup> En la mente de Proudhon, la *demopedia* (profusión del aprendizaje y el conocimiento, generada en la realización de proyectos) bien puede impregnar la práctica escolar, por supuesto; pero la noción se refiere a una educación continua entre adultos, para la cual la escuela básica debe capacitar. Pero hay quienes utilizan actualmente la noción de demopedia en un sentido reducido al contexto de la escuela básica, para promover y garantizar una educación cívica, republicana y laica a cargo, inclusive, de un Estado docente (cosa, esta última, totalmente contraria a la mente de Proudhon).

<sup>24</sup> La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) fue fundada en Caracas en esta óptica en 1974; pero desde 1976 el proyecto original se llevó a cabo sólo en una dependencia menor de la institución, el Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente (CEPAP) donde duró 25 años.

## La Asociación, entre Comunidad y Estado

Es preciso contrastar la lógica o racionalidad de la acción de la asociación con la lógica comunitaria, por una parte y, por otra, con la lógica del Estado, siendo así que la vida colectiva discurre fundamentalmente en función de estos tres polos: Comunidad, Asociación, Estado.

- La Comunidad: es el ámbito de las identidades y solidaridades primarias indiscutibles, particularistas (“los míos, con razón o sin ella”): familia, clan, etnia, terruño, vecindario;
- La Asociación: es el ámbito de la afiliación voluntaria en torno a fines libremente instituidos (distintos de los fines comunitarios); es el ámbito de las solidaridades secundarias;
- El Estado: es el ámbito de la regulación del orden social y de la gerencia de la equidad (instituciones justas); es el ámbito de la solidaridad nacional *inclusiva* (la convivencia de todos).

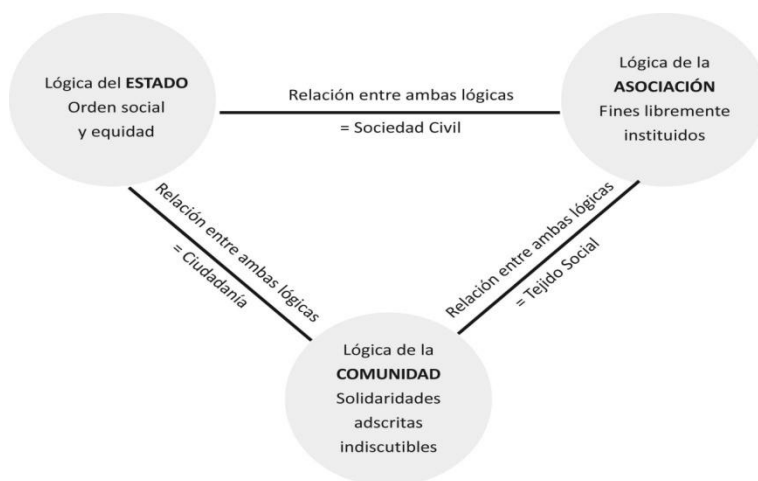
Entre los polos se generan campos de relación, no exentos de tensiones ya que cada campo se encuentra en la confluencia de dos racionalidades:

- La Ciudadanía: entre la Comunidad y el Estado, es el campo de la definición, promoción y resguardo de los derechos civiles y de la seguridad social;
- El Tejido Social: entre la Comunidad y la Asociación, es el campo de las pertenencias múltiples e intereses contrapuestos, campo de las identificaciones colectivas;
- La Sociedad Civil:<sup>25</sup> entre la Asociación y el Estado, es el campo del careo de los intereses instituidos y el interés general, y de la competición de los partidos por el control y el ejercicio del poder (según sean gobierno u oposición).

Las solidaridades no se entienden aquí necesariamente de un espontáneo consenso de los entes entre sí, sino de la naturaleza del enlace entre ellos; y el enlace es más a menudo la raíz de la competición que de la unanimidad. La solidaridad es la condición de quienes no pueden vivir el uno sin el otro; si luchan entre sí, no es para que el uno elimine al otro, sino porque hacen complementarios sus destinos. Por ejemplo, el interés del asalariado, opuesto al interés del patrón, debe entenderse dentro de un interés común en el éxito de la empresa. Así, el mundo de la asociación es un mundo de federación con miras a la coalición, la confrontación, la negociación de intereses y de espacios operativos, tanto más en cuanto que todo eso tiende a llevarse a cabo adrede y de manera metódica. Si el mundo de la comunidad es el de la economía de subsistencia, el de la asociación (en su aspecto organizacional o empresarial) es el de la economía como propósito. Parecidamente, si la cultura popular es de la comunidad, en la asociación la cultura se promueve como una especialidad (sea hobby o profesión).

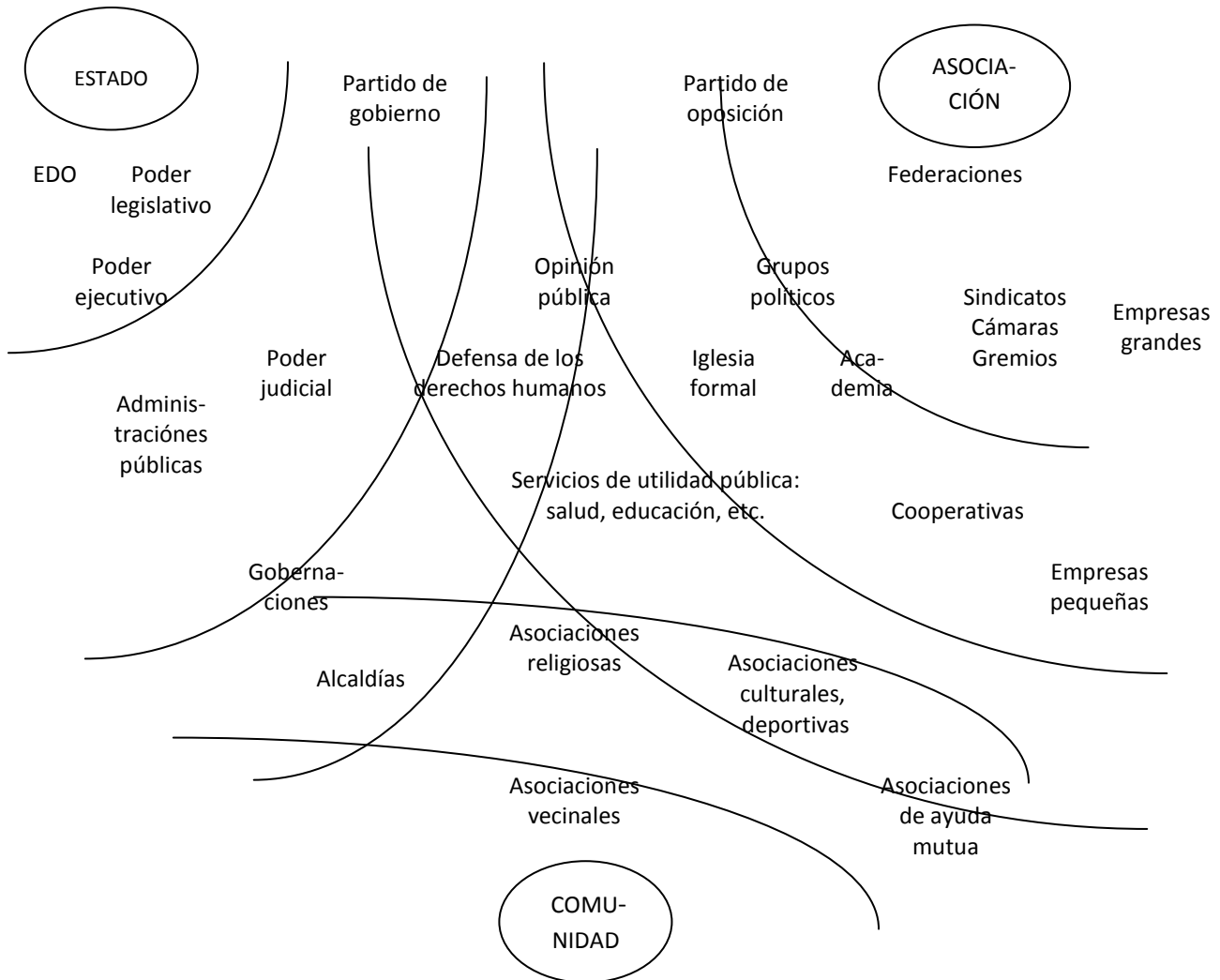
En la Figura 1 se ha vertido las nociones de los tres polos y de sus relaciones. En la Figura 2 se ha ubicado, sólo a manera de ilustración, diferentes tipos de organización en el espacio generado por los polos de la vida colectiva: más cerca de la racionalidad propia de un polo u otro (Estado, Asociación, Comunidad), más acorde con un campo relacional (Sociedad Civil, Tejido Social, Ciudadanía). Así, por ejemplo, se ve que el partido de gobierno se encuentra más en la órbita de la lógica del Estado que los partidos de oposición, los cuales giran más en torno a la lógica de la Asociación.

**Figura 1**  
**Tres racionalidades o polos de la vida colectiva**



<sup>25</sup> Así concebida como un campo de relación entre el Estado y las actividades organizadas, más que como el estamento de las organizaciones, este concepto de *sociedad civil* es de inspiración gramsciana. Pero, si Gramsci enfoca la colusión de la clase dominante y el Estado (cosa obvia aun con un estado populista), entendemos aquí las relaciones de todo el mundo asociativo con el Estado y la recíproca. Algunos entienden por sociedad civil todo lo que funciona sin intervención del Estado. El uso del término de sociedad civil se difundió en el vocabulario de las asociaciones venezolanas a mediados de los años 1980, para englobar las asociaciones que procuran participar en las políticas sociales públicas; después se le agregaron las que reivindican los derechos humanos y la participación política. La ciencia política es naturalmente prolija sobre el tema de la sociedad civil; véase, por ejemplo, Jean L. COHEN & Andrew ARATO, *Sociedad civil y teoría política*, México: FCE, 2000, 703 p. (sobre Gramsci, pp. 174s); John EHRENBURG, *Civil society. The critical history of an idea*, New York UP, 1999, 301 p. (sobre Gramsci, pp.208s).

**Figura 2**  
**Disposición de algunas figuras organizacionales**  
**en los campos generados por los tres polos de la vida colectiva**  
**(Estado, Asociación, Comunidad)**



**Gerencia de fines, no del lucro**

Cuando la asociación es de accionistas y pocos socios se involucran en la organización, la asociación contrata personal para formar la empresa, inclusive personal directivo, de tal forma que todo el aspecto organizacional está siendo asalariado y queda totalmente subordinado a los estrictos fines financieros de los socios; la rama de actividad de la empresa importa tan sólo por el rendimiento de las acciones. Se precisan sindicatos para reivindicar fines ampliados, calidad total y responsabilidad social corporativa del negocio. El movimiento de las relaciones laborales, el de la economía social y las regulaciones estatales van llevando estas empresas a dar visos asociativos a su organización, intentando interesar al personal en los éxitos empresariales (mediante utilidades y participación accionaria), abriendo paso a diferentes formas de cogestión, y dándole en fin alguna importancia a los aspectos no financieros de la vida económica.

Pero abundan las empresas cuya finalidad es el *negocio* (antes que las finanzas); negocio propiamente dicho, sea, cierto tipo de producción e intercambio; el lucro es allí una forma de remuneración del trabajo y reposición del capital, como una faceta que es de la viabilidad del negocio (no su propia naturaleza). La misma finalidad de un banco, que es alquilar dinero, es así un negocio, antes que el puro lucro. El lucro es un indicador de éxito, pero bien se sabe que se lo suele perseguirse por sí mismo como un fin; desde el punto de vista de una *economía social*, perseguir el lucro como fin es una derivación perniciosa de la actividad económica.

Ahora, la producción metódica y especializada de bienes y servicios dentro de redes de intercambio, es ciertamente la finalidad y la actividad de muchas asociaciones que, si bien no persiguen el lucro deben procurar su perdurabilidad supeditándose entonces a subsidios y donaciones; ni que decir de asociaciones que atienden necesidades insolventes. En algunas ramas de

actividad como la educación y la salud, las empresas no lucrativas compiten con las lucrativas y hasta con entes públicos, en un mismo mercado. La distinción de tres sectores (privado lucrativo, privado no lucrativo, público) apunta hacia un modo de regulación de las actividades;<sup>26</sup> esa distinción no debe opacar el carácter organizacional y económico de la producción de bienes y servicios. Es lo que se entiende corrientemente cuando se dice que una obra benéfica también debe “administrarse como una empresa”, metódica y eficientemente, con evaluación de los resultados y reajuste periódico de los procedimientos para el mejor logro de sus fines.

Este aspecto metódico es genuino del fenómeno asociativo, acaso más visible en las asociaciones que prestan servicios o producen bienes en mayor escala, pero siempre presente en la especificidad y delimitación del compromiso de los socios y de la institución de los fines. No todas las asociaciones son empresas, ni todas son grandes, obviamente; pero todas las organizaciones, administraciones, asociaciones empresariales y militantes, actúan ceñidas a finalidades precisas; y eso es lo que hace socio-productiva una nación, la hace productiva de fines.

### **El bien colectivo es un patrimonio y una ética**

El polo asociativo es generador de fines, no tanto en el sentido de soñarlos, cuanto más bien en el de plasmarlos en bienes y servicios. Son fines particulares, por supuesto, pero la totalidad de ellos –o mejor dicho, el conjunto de los bienes y servicios que estos fines dispares producen– muestra lo que la colectividad, en sus diferentes segmentos, considera que es de algún valor. El acervo colectivo es todo lo que ha sido logrado por generaciones y perdura, porque vale –y valió– la pena esforzarse para lograrlo. Lo que amerita esfuerzo, no es sólo la producción y la distribución de bienes y servicios, sino también la previa inventiva y el disfrute subsiguiente de los mismos, como también el cuidado de las condiciones de perduración y superación del conjunto. Ahora bien, los valores son las razones que justifican el esfuerzo; no el impulso del esfuerzo, sino la argumentación con la que las asociaciones legitiman su quehacer, ante sí mismas, en sus federaciones y ante otros; los valores proceden del razonamiento, se desprenden de la crítica. Y asumir las condiciones y las consecuencias del acervo colectivo, es labor aguda de crítica y de militancia; serán también asociaciones las que concretarán esta labor de práctica utópica. El acervo colectivo es así, él mismo y su propia crítica. De allí, la noción siempre reconsiderada de lo bueno para determinada colectividad. El bien colectivo es todo el acervo puesto en la perspectiva de su crítica; es, desde luego, en su meollo, la preocupación ética que anima la constante auto-rectificación de los proyectos asociativos. Sin proyectos no hay ética, sin ética no se vislumbra ningún bien. De ambientes eminentemente pragmatistas, que rehúyen de toda crítica como de toda reflexión, pueden nacer cosas, no un bien.

La ética del bien colectivo es, desde luego, una ética concreta cuyas problematizaciones brotan de la dinámica de las solidaridades que surcan la vida colectiva y, en ocasiones, la revuelven. Las federaciones afinan solidaridades y, por tanto, reflejan, algunas la supremacía (dominación) de los emprendedores exitosos, y otras la impugnación o la resistencia de sus cooperadores. La solidaridad o, mejor dicho, la interdependencia (el hecho de no poder nada el uno sin el otro) genera un campo tensional por la constitución de un destino común y la definición de los mutuos intereses, por las modalidades de acción y las alianzas. La dinámica societal de una nación es la creación, evolución y resolución de múltiples campos por cuyas tensiones se definen los actores y se establecen las instituciones.

Hay en la vida de una colectividad nacional, campos centrales y periféricos, constituidos todos por las tensiones de sendos entramados asociativos federados. Los campos centrales son aquellos en donde el destino de muchos se juega a través del éxito de proyectos de gran alcance; por ejemplo, las relaciones obrero-patronales en un país que apuesta a un desarrollo industrial, o la competición de partidos y la descentralización administrativa en un país que emprende una modernización democrática. Son periféricos los campos que entran en la órbita cercana de aquellos, como la reforma de las instituciones educacionales, la cobertura de la seguridad social, la función de la academia y de la comunicación masiva, el empeño sociopolítico de las Iglesias. Son marginales mientras no se revelan aristas con los anteriores, pongamos, el deporte o el folclore, que son campos en los que se encuentran asociaciones y federaciones que no son unánimes y bien pueden entrar en luchas y controversias, pero no interfieren en la dinámica de las movilizaciones centrales y no se afectan de ellas. Quedan los intersticios ocupados por un público-en-general, miembro o socio de nada; este público disfruta del acervo colectivo sin contribuir en su producción, pero puede simpatizar con una u otra causa, y manifestar sus preferencias de consumo mediante compras, aplausos y votos que se confunden, desde luego, con las preferencias implicadas y reflexivas de los socios y federados. Téngase en cuenta que, en asuntos en los que no estamos versados o involucrados, tenemos todos nuestro lugar en el público-en-general.

Otra cosa es la exclusión. Hay países que levantan sus proyectos con la participación de tan sólo una parte de su población, teniendo por irrelevante la otra parte, siquiera para explotarla. Son situaciones de *apartheid* que caracterizan países que optan por ignorar una parte de su territorio o de su población.<sup>27</sup> Hay exclusión también en países que no han incorporado una parte de su población en los proyectos nacionales, pero están en proceso de hacerlo; este es el caso de Venezuela, cuyo proyecto nacional tiene menos de cien años (tres generaciones), iniciándose en la pobreza, la insalubridad y la incomunicación de escasos 3 millones de habitantes (más de 80% rurales dispersos); actualmente, el país va por los 30 millones de habitantes (más de 80% urbanos). Pero cuanto más se constituyen los bienes colectivos, más es llamativa la exclusión, y más la presión por incorporarse

<sup>26</sup> Véase la *inserción social* como dimensión de la dinámica organizacional, de la que se habló anteriormente.

<sup>27</sup> El *apartheid* en Sudáfrica significó por casi 50 años (hasta Nelson Mandela y Frederik de Klerk en 1994), la ciudadanía jurídicamente separada de blancos y negros en un mismo país. No es lo mismo como la voluntad de no convivir, que es subyacente a la guerra civil, queriendo cada parte eliminar a la otra.

todos a la edificación nacional.<sup>28</sup> Participación-exclusión es la principal tirantez de todo proceso de desarrollo o de transición societal.

### El interés general es la equidad

El acervo entraña problemas de producción y distribución que la crítica no deja de analizar y señalar, tanto la crítica social (que apunta más a la participación y reivindica a los excluidos) como la crítica económica (que apunta más a la eficiencia y la sostenibilidad) y la crítica cultural o filosófica (que apunta a las opciones civilizatorias). Es del interés general el que toda la crítica pueda efectuarse, es decir, que pueda formularse y dar lugar a ensayos utópicos; es del interés general que los argumentos valgan y que no sea abusiva la dominación de los dispositivos eficaces. Es del interés general la equidad: que tengan oportunidades proporcionales la asociación y la federación, la negociación y la crítica; que accedan todos a las capacidades que se adecúen a sus iniciativas. Es ciertamente genuino de la dinámica asociativa valorar la equidad, como también estudiar condiciones que la avalen; pero no está a su alcance hacer que rijan reglas que la garanticen en contextos amplios. Es preciso el Estado para dictar e imponer las reglas de la equidad.

¿Cómo promueve el Estado la equidad? El caso del subsidio por maternidad ayudará para responder esa pregunta: las mujeres trabajadoras que vayan a ser madres deben seguir en la nómina de su empresa y disfrutar de su remuneración durante un permiso de duración apropiada. Así enunciada, la regla induce a los empresarios a contratar cuanto menos personal femenino les sea posible, no por desconsideración hacia las mujeres, sino en atención a la estructura de sus costos de producción de cara a las empresas competidoras. La igualdad de condiciones con la que los empresarios no tendrán nada que objetar a la contratación de personal femenino ni al subsidio por maternidad, se establece al disponer un fondo nacional de subsidio de maternidad al que todas las empresas cotizan de acuerdo con el tamaño de sus nóminas; en caso de maternidad este fondo es el que cancela a las mujeres los montos debidos; así igualadas las empresas, desaparece la amenaza de esta discriminación de la mujer en el acceso al empleo (en empresas de economía formal inscritas en el fondo nacional, con tal que el fondo cumpla su cometido oportunamente). Se aprecia que el subsidio no depende ya de la generosidad de un empleador, sino del correcto funcionamiento de un dispositivo de aplicación general. En eso, la equidad no es una virtud de las personas, sino una característica de la operatividad de las instituciones, específicamente de las del Estado.<sup>29</sup> Este es el sentido del derecho que tenemos los ciudadanos a vivir entre instituciones justas.

Importa advertir que el interés general reside en que haya instituciones justas, es decir, en que se profundicen las condiciones de la equidad; son, en el ejemplo anterior, las condiciones equitativas para las mujeres gracias a que hay equidad para las empresas. Son condiciones institucionales de equidad, y no llamados a la generosidad (de los ricos); el bienestar no ha de depender de la virtud de los individuos (ciudadanos o gobernantes), sino del orden social. Así es cómo –para seguir con el ejemplo– las mujeres tendrán *derecho* al subsidio por maternidad, tendrán derecho a que exista y funcione un instituto que financia y cancela dicho subsidio, instituto al que reclamarán (y obtendrán satisfacción) en caso de error u omisión. Este “enfoque de derechos” dota la ciudadanía con un acceso al acervo colectivo, avalado por reglas equitativas. El enunciado cada vez más detallado de los derechos de las personas, del que se ocupan las cumbres mundiales y las constituciones nacionales, es un clamor por la equidad (por reglas equitativas y en contra de la exclusión) y, desde luego, un clamor por la atención a los aspectos sociales del desarrollo; pero el llamado es cínico cuando no hay acervo colectivo (entendido como estado de cosas y como ética) al que acceder.<sup>30</sup>

Advirtamos también que el interés general del que ha de ser garante el Estado, se refiere a las condiciones de la equidad, no a la realización del bien colectivo. El bien colectivo se forja en el ámbito del tejido asociativo y más aún del entretejido federativo – como se ha expuesto anteriormente. La definición del bien colectivo se origina en la dinámica societal; la equidad se alcanza con la diligencia del Estado. Un Estado que defina el bien o pretenda hacerlo, inhibe la Sociedad y excluye de antemano la diversidad de propósitos y especialmente la diversidad cultural de la población; tal Estado en cierta ocasión ha sido llamado sociófago, por absorber todo intento asociativo autónomo. Por el contrario, un Estado que se proclama pluricultural, anuncia en el mismo hecho su deferencia por la autonomía de la Sociedad. Ahora bien, cuando la sociedad (la dinámica asociativa) es débil, las élites que haya pueden valerse del poder público (inclusive apoderarse del mismo) para, a partir de allí, implantar sus proyectos; en esta coyuntura la equidad puede no ser ya prioridad.

<sup>28</sup> ¿Qué más deseable para el que vive de la economía de subsistencia, como ingresar en el coto privilegiado de los que cobran sus salarios los días quince y último de cada mes, reciben cesta-ticket y gozan de un contrato colectivo que aun vencido sigue siendo una prebenda? Este coto privilegiado comprende, a inicios del siglo XXI en Venezuela, no más de 15% de la población activa (más o menos por mitad, en el sector público y en empresas de 20 trabajadores o más); el resto se distribuye así: 35% en pequeñas empresas de economía formal (con menos de 20 trabajadores) y 35% en economía de subsistencia, quedando 15% en desempleo abierto. Véase “Un mapa de posiciones geosociales. Estratos sociales y ámbitos urbano-regionales de Venezuela” en *Temas de coyuntura*, nº 58 (2008), pp. 7-32; disponible también en: <http://www.cisor.org.ve/docs/Mapa%20de%20posiciones.pdf>

<sup>29</sup> El Estado de bienestar se fundamenta en una racionalidad jurídica y política que nace con un concepto actuarial de la responsabilidad, sin ningún atisbo de populismo; y se fundamenta en el desarrollo de una ciudadanía asalariada. La historia de este concepto y de las instituciones de la seguridad social que lo implementan, asociada al avance de la ciencia estadística –la *física social* del matemático belga Adolphe QUÉTELET (1796-1874)– está magistralmente expuesta por François EWALD, *Histoire de l'État providence: les origines de la solidarité*, Paris: Grasset, 1996<sup>2</sup>, 319 p. A este concepto de Estado de bienestar remite Jorge Luis DÁVILA ROJAS, *Ni ciudadanía de pobres, ni pobreza de Estado: el reto de la fraternidad. Contribución a la Asamblea Nacional Constituyente*, Mérida: ULA, 1999, disponible en <http://www.monografias.com/trabajos07/pobrezadeestad/pobrezadeestad07.html> El libro de Robert CASTEL, *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado* [Paris: Fayard, 1995], Buenos Aires: Paidós, 2002, 493 p. (como otros libros del mismo autor) explica la génesis de la ciudadanía asalariada y su problematización actual en el primer mundo; la lógica y los procesos del Estado de bienestar en aquél mundo son útiles de conocer para descifrar porqué y cómo se aplicarían distinto en Venezuela.

<sup>30</sup> Es cínico proclamar la igualdad de género como derecho en una cultura que esclaviza a sus mujeres, o el derecho a un empleo digno en un país sumido en economía de subsistencia; a menos que se considere que la igualdad de género y la economía formalmente constituida son valores universales, que sobre estos puntos no hay diversidad cultural que valga, y que las élites que promueven esta modernidad en sus respectivos países están en lo correcto y que se les da algún espaldarazo.

## La sociedad civil

La tejeduría del interés colectivo comprende, por lo que se ha examinado en los párrafos anteriores, dos vertientes que hemos llamado: (a) el bien colectivo, que se refiere a la creación de los bienes y servicios y a la ética que le corresponde; la dinámica del bien colectivo es la del polo asociativo de la vida colectiva; y (b) el interés general, que se refiere a la equidad, a saber, a las reglas de la competición entre asociaciones y del acceso general al bien colectivo; la garantía de la equidad es del Estado. Otras cosas deben asignarse al Estado, de acuerdo con la mente asociativista: aquellas cosas que no están al alcance de la autogestión, que tan sólo se logran desde arriba, como son los asuntos del orden público y las cuestiones del desarrollo nacional. Pero lograr y garantizar, no es definir. La propia filosofía del interés general brota de la ética del bien público, y el Estado es concebido como el servidor y celador del interés general, no como su autor o dueño.<sup>31</sup>

El Estado es un aparato de poder, heredado y moldeado por luchas propias en cada país. Cuando Luis XIV –pasando del siglo XVII al XVIII– dijo su célebre “El Estado, soy yo”, es porque ya había quienes se lo estaban cuestionando; de la voluntad de un príncipe, el status del poder supremo ha pasado a ser el de un ente impersonal a cargo tan sólo de los asuntos de interés público. La gerencia del Estado queda entonces estrictamente estipulada en el marco de un sistema político que delinea asimismo los modos de cooperación y competición de quienes aspiran a los cargos públicos.

En esta competición están los partidos políticos: asociaciones cuyo fin es participar en la gerencia del Estado, como partido de gobierno o de oposición.<sup>32</sup> Para eso los partidos reclutan miembros que conformarán y renovarán la élite política del país, elaboran doctrinas y las exponen, compitiendo por la articulación de los intereses ciudadanos y asociativos en términos que sean negociables en el nivel del interés general. Dicho de otra manera, los partidos procuran dar una expresión política a los intereses y opciones de diferentes sectores sociales, bien desde el gobierno, bien en la oposición. Este quehacer articulador es la lógica prolongación del hecho asociativo-federativo en la perspectiva del interés general; pero está sometido a torceduras frecuentes. En efecto, la sociofagia del Estado se suscita en dos apetitos perniciosos: algún bloque federativo puede llegar a colonizar un partido, adueñarse de él, o inclusive fundarlo; algún bloque ideológico puede llegar a hacer otro tanto hacia las federaciones.<sup>33</sup> Ambas derivaciones –que pueden ocurrir a la vez– tergiversan el principio federativo del doble papel de la representación: (a) ascendente, en el sentido de elevar los intereses de las bases hacia un nivel en donde estos puedan cotejarse y *generalizarse*, y (b) descendente, en el sentido de someter lo general a su *recepción* en las bases para que estas puedan asumirlo.

Al Estado toca ordenar el territorio nacional en toda su extensión (imponer el orden público, y disponer el equipamiento del territorio), promover la equidad en general y hacerla valer en las tensiones de la dinámica social. Se percibe la madurez histórica de un campo tensional en la institucionalización tripartita de la contienda: en efecto, los intereses primero se formulan y esclarecen en asociaciones, se fortalecen en federaciones, se oponen acaso, impugnan y contraponen en las luchas sociales, y finalmente se reconocen, negocian y componen en el espacio público mediante soluciones sancionadas por el Estado. Buen ejemplo de la institucionalización de la conflictividad social es el *sistema de relaciones laborales*, con el reconocimiento de los intereses patronales y sindicales en una legislación específica, con los acuerdos tripartitos y los recursos administrativos correspondientes.<sup>34</sup> Hay campos.–llamémoslos bipartitos– entre el Estado y determinados sectores económicos, étnicos u otros, que también han llegado al reconocimiento de los intereses mutuos y se han institucionalizado en convenios y consejos para concertar subsidios y reglamentaciones; así, la operación de programas de política social pública por parte de asociaciones, o programas elaborados por asociaciones que han sido subsidiados o asumidos por el Estado, y las instancias de concertación de política económica o de supervisión del abastecimiento en diversos rubros.

Los sectores de actividad que han adquirido formas institucionales en la relación de Sociedad Civil, llaman acaso menos la atención porque son parte del funcionamiento regular de la vida colectiva, hasta tanto se presenten desconveniencias. Asimismo, hay campos que están incorporados a la rutina colectiva parcialmente o de manera inestable, pero tienen presencia en la esfera pública; así –son sólo ejemplos–, según las coyunturas, el cooperativismo, la incidencia pública de las Iglesias, la participación de los sectores vecinales, profesionales y empresariales en la planificación del desarrollo nacional. Todo lo que está sometido a la consideración del interés general (la equidad) conforma la compleja relación de Sociedad Civil, entre Estado y Asociación.

<sup>31</sup> El celo del interés común hasta el punto de definir este interés autoritativamente y reservarse la exclusiva representación del mismo, es lo que había animado el club de los *Jacobinos* en la Revolución Francesa; en el poder, esta tendencia produjo el dirigismo del Estado, la eliminación física de toda oposición (el *Terror*), y el repudio de toda asociación de ciudadanos (se trataba de deshacer las solidaridades y servidumbres del Antiguo Régimen; siendo el propio Club de los Jacobinos un precursor de los partidos políticos que llegó a tener más de mil células en toda Francia). Entre Jacobinos, Isaac Le Chapelier, promotor de una ley de 1791 (vigente en Francia hasta mediados del siglo XIX), proclamando la libertad (individual) de empresa, pero prohibiendo toda asociación: “No hay ya más corporación en el Estado; no queda sino el interés particular de cada individuo y el interés general. No está permitido a nadie inspirar en los ciudadanos ningún interés intermedio, separándolos de la cosa pública mediante un espíritu corporativo” (citado según Gautier PIROTTE, *La notion de société civile*, Paris: La Découverte, 2007, p.34).

<sup>32</sup> Se concibe que los partidos sean al menos dos. Raymond ARON (1905-1983), *Democracia y totalitarismo* [Paris, 1965], Barcelona: Seix Barral, 1968, 312 p. divide los sistemas políticos modernos según son de un solo partido o de varios; los primeros son sistemas totalitarios, los segundos son democráticos. Entiende la pluralidad de los partidos como de los que *tienen derecho* a competir por el ejercicio del poder, y *tienen derecho* a conformar oposición al gobierno.

<sup>33</sup> Así es cómo un partido llega a fundar federaciones cuyo fin es fundar las asociaciones que serán sus miembros, y asimismo asociaciones cuyo fin será reclutar miembros. Es el proceso asociativo al revés, que élites modernizadoras han implantado apostando a que la simulación del resultado redundará en la generación de sus causas. En ocasiones la apuesta se gana; a menudo redundan en mamparas.

<sup>34</sup> La historia reciente de las instituciones laborales en Venezuela puede leerse en: Héctor LUCENA, *Lo laboral en tiempos de transición*, Valencia: Universidad de Carabobo, 2007, 317 p. El jacobinismo del actual régimen político de Venezuela tiende naturalmente a eliminar la Sociedad Civil (para instaurar una “Nueva geometría del poder”); un amplio movimiento del mundo asociativo ha reaccionado ante esta amenaza que sigue vigente.

Y en este mismo sentido hay que ver también en el espacio de la Sociedad Civil todos los esfuerzos que buscan incorporar en los planteamientos de la equidad, a los que no tienen voz: excluidos y maltratados que están lejos de poder asociarse, pero deben ser reconocidos. Igualmente, aquellos que visibilizan o denuncian nuevas situaciones desventajosas, y los que analizan las instituciones y las políticas públicas a la luz de la equidad. En la medida de su novedad, o por las resistencias que encuentran, todos estos esfuerzos requieren una particular militancia, pueden debilitarse en formulaciones localistas o demasiado específicas, pero prosperarán al cotejarse y unirse en procesos federativos.

## **2- LA EDIFICACIÓN DE LA CONVIVENCIA**

Muchos animales viven en manadas; pero no hay propiamente *sociedades* animales, por cuanto ese término connota la idea de una racionalidad de la especie humana, que es una voluntad de convivir, y no sólo un instinto de supervivencia. La convivencia como voluntad es “una creación fantástica” (en palabras de Proudhon), “una aventura cooperativa” (en palabras de Rawls); a medida que se desenvuelve (con progresiones y regresiones) esta convivencia se revela, más que como un hecho, como un proyecto. Proyecto es una idea destinada a llevarse a efecto; y el signo de la modernidad es precisamente explicitar e implementar proyectos, también y especialmente para la convivencia general. Cada época ha venido perfilando su idea de sociedad en sucesivas filosofías y utopías, dejando en ellas el rastro de sus desafíos y desengaños; sus huellas sellan nuestro pensamiento actual y nuestras sensibilidades.

Una manera de especificar el proyecto de sociedad ha sido bajo la forma de un contrato: el contrato social. Nadie ha pensado que fuese un contrato “histórico” que se hubiese celebrado en determinado momento del proceso de hominización...; la ficción del contrato es, de hecho, una manera de asignarle supuestos fundamentales a la convivencia civilizada, una manera de construirla lógicamente. El pensar contractual ha recobrado interés en la filosofía social contemporánea y nos servirá para apuntalar las reflexiones fenomenológicas de la primera parte de este ensayo. Terminábamos con la distinción del bien colectivo que refleja el talante de una cultura, y del interés general que es el de la equidad de la institución pública. Encontramos esta misma distinción en la axiomática (o el marco lógico) del contractualismo actual, que vamos a presentar. Mientras la fenomenología apunta al discernimiento de la *significación de una intención*, la axiomática apunta al enunciado de *principios que fundan la coherencia* del pensamiento o de la decisión. Advertamos de entrada que el moderno contrato de sociedad procede por etapas: sentado un principio, este no se matiza con principios ulteriores, sino que los determina.

Los principios de la equidad componen una primera axiomática, relativa a la organización social; los principios de la deliberación conforman otra, relativa a la elección del bien colectivo.

### **A - UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA JUSTA**

#### **La voluntad de convivir**

Si la condición humana pende de un pecado original, o de la acumulación de varios (el de Adán y Eva; el de Caín; el de la Torre de Babel; el de los hermanos parricidas de la horda primitiva,...), se entiende que la convivencia está sujeta a determinismos que, con sabiduría, mejor es acatar. Pero atribuir la convivencia a un pacto original implica adscribirla a un avenimiento voluntario. Lo *original* de este pacto se refiere aquí, por una parte, al fundamento racional del orden social (que podría pretender a la universalidad) y, por otra parte, a algo típico, singular, idiosincrático (que caracteriza el particular concepto de lo bueno en determinada cultura).

Así, pues, el “pacto” o “contrato social” es una parábola que busca enseñar el fundamento racional de la vida en sociedad, es decir, aquello que la hace razonable. El pacto señala, por tanto, las dimensiones o sendas en las que la colectividad puede progresar en el sentido de su “razón de ser”, o retroceder alejándose de la misma; muestra “por dónde es adelante”. Se conocen diferentes parábolas o conceptos del contrato social, de los siglos XVII y XVIII, cuando se elaboró el moderno concepto de sociedad, y del siglo XX, cuando la inquietud es igualar las oportunidades de los ciudadanos. Aun simplificados y sacados del contexto de las discusiones de sus épocas, los contratos nos servirán enseguida para guiar nuestra reflexión.

Se trata siempre de poner de relieve, en primer lugar, la natural e irrenunciable libertad de las personas individuales y, desde luego, lo antinatural y nefasto de cualquier coacción o sometimiento entre humanos. Se trata de recalcar, en segundo lugar, el necesario cumplimiento de normas para la permanencia y la armonía de la vida colectiva, sin que dichas normas hayan de ser tenidas por indebida coacción. La sustentación de la norma es asimismo su propio límite, ya que toda norma que pasase de lo estrictamente necesario sería arbitraria. Se nota desde luego la preocupación por definir, denunciar y prevenir todo abuso de poder; desde Platón, hace veinticuatro siglos, el imperio de la ley es la garantía de la libertad, la garantía de que nadie será sometido a la arbitrariedad de algún poderoso. La idea es que la vida en sociedad (no ya sólo la vida gregaria que caracteriza igualmente las especies animales) es el resultado de la voluntad específica de personas que invierten su libertad (más precisamente, una parte de ella) en un orden convenido, con miras a sacar del mismo ventajas que redunden en el beneficio de todos y cada uno, de tal manera que –con palabras de Rousseau– sometiéndose a las normas del orden, cada cual en su libre voluntad no haga sino obedecerse a sí mismo.

## La colectividad como contexto, la sociedad como proyecto

Dos hombres han decidido cooperar para cazar un venado. Mientras están al acecho, el uno viendo pasar una liebre, la persigue y deja solo a su compañero. El resultado es un cazador fracasado y otro con presa menuda. Esta breve parábola<sup>35</sup> muestra bien que cada cazador está en capacidad individual de cazar liebres, con cuya carne, en su casa, adereza ciertamente manjares apreciables. Ahora bien, uniéndose y organizándose, pero solamente así, los cazadores pueden cazar un venado; el venado puede convertirse en un manjar de calidad superior a la de la liebre. El acuerdo o contrato en que convengan los cazadores para cazar venado, tiene por objeto, desde luego, darse a sí mismos una capacidad colectiva de alcanzar bienes de calidad superior a la calidad de los bienes que pudiesen alcanzar mediante esfuerzos individuales.

El símil amerita comentarios porque encierra más filosofía social de lo que aparenta y, en particular, porque contrasta con otras parábolas históricas sobre la naturaleza de un contrato original.

Los cazadores hubiesen podido limitar su convenio a la confirmación de su voluntad de supervivencia como especie, facultándose para cazar a otras especies, pero excluyendo el que fueran a cazarse y matarse ellos mismos entre sí, como es el caso en el contrato ideado por Thomas Hobbes (1588-1679). Para Hobbes, en efecto, si el hombre ha de concebirse movido por el único interés individualista, es necesaria (y suficiente) la fuerza de un contrato original para instaurar el mínimo de confianza mutua indispensable en la vida de una colectividad. Gracias al contrato de Hobbes, estamos así en lo correcto cuando consideramos al otro como a compañero o competidor, mas no como enemigo. Las instituciones jurídicas y sociales no deben fundarse en la desconfianza, puesto que el orden que el contrato hobbesiano instaura, justifica y asienta un a priori benévolo general en las relaciones sociales<sup>36</sup>.

Eso de asegurar que no vayan a convertirse en enemigos los unos de los otros, puede ser que los cazadores no lo consideren suficiente —o lo den por una evidencia de sentido común—, y quieran más bien evitar que sus correrías interfieran entre sí hasta el punto de dejar que las liebres se les pierdan. Este propósito se parecería al contrato ideado por John Locke (1632-1704), para quien las normas indispensables deben ser las que favorecen la libertad de emprender e impiden que los proyectos individuales se entorpezcan entre sí. En este orden de ideas, ha de entenderse que la libertad de uno llega hasta donde comienza la de los demás.

Estos contratos de Hobbes y Locke están pensados para que el hombre pueda ser individualista y, siéndolo, pueda prosperar; procuran afianzar ante todo la libertad individual. El contrato de la anécdota de los cazadores, en cambio, está pensado para que el hombre sea cooperante y así pueda aspirar al descubrimiento y al disfrute de bienes que no están al alcance del esfuerzo o de la destreza individual.

Ahora, en efecto, si los cazadores han llegado a estimar la carne de venado por sobre la carne de liebre, debe suponerse que han sometido el asunto a comparaciones culinarias, y que han previsto festejos con muchos comensales, de tal manera que su cooperación y organización ha sido el resultado de un proyecto gastronómico común. Advirtamos que los bienes superiores son tales por cuanto resultan del común acuerdo y del vínculo social que se estrecha al compartir propuestas, debate, decisión, cooperación y disfrute. La excelencia de los bienes superiores podría alegarse de alguna cualidad intrínseca (por ejemplo, la carne de venado es más sabrosa que la de conejo), pero en todo caso, el aprecio de esta cualidad resultaría de una estimación compartida. La excelencia proviene más bien, desde luego, de lo común del debate y el esfuerzo, tanto como del provecho y el disfrute de esos bienes. Hay una *utilidad social, común*, que reside en los supuestos y efectos precisamente colectivos de la elaboración de bienes, cualesquiera sean.

Nótese, además, que encontramos aquí una particular *originalidad* del contrato: a diferencia de Hobbes y Locke —quienes suponen un contrato general para garantizar la posibilidad y legitimidad de una *multitud de proyectos individuales*—, el contrato de los cazadores apunta hacia la legitimidad del *proyecto común de su asociación*, que requiere la especificación de las preferencias concretas de la colectividad, de sus gustos singulares, es decir, la especificación de lo que le es típico o genial, de lo que conforma su cultura distintiva. Aquí, el contrato social es original no sólo por generar la convivencia humana sino, además, por genial en el sentido de expresar una idiosincrasia

En este punto, se plantea el problema de lo que Rousseau llamó la *voluntad general*, la cual consiste en que la colectividad considere, para sí misma y como tal, proyectos variados y armónicos que busquen alcanzar “lo mejor”. La voluntad general no es voluntad de una mayoría, ni es consenso, sino *voluntad común sobre lo que se refiere a la colectividad en general*. Más que un hecho, la voluntad general es, así, un deber. Es la necesidad de revisión crítica y rectificación ética del proyecto común para la colectividad toda; la voluntad general es la pura preocupación ética por el proyecto societal concreto de la colectividad.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> Es una anécdota de Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) en el *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* (1755), citada y comentada por Raymond Boudon en su libro sobre *Efectos perversos y orden social*, (México: Premia, 1980), capítulo 2 (en contexto de teoría de los juegos) y capítulo 6 (a propósito de Rawls).

<sup>36</sup> Con razón —ante situaciones que hacen pensar que no hay ningún contrato social, o este no surte sus efectos homogéneamente— renombrados escritores actuales recalcan el papel, fundamental en la convivencia, de la confianza interindividual. Véase el célebre libro de Francis Fukuyama, *Confianza (Trust)*, Buenos Aires: Atlántida, 1996.

<sup>37</sup> En el aparte anterior se ha hablado de eso bajo el nombre de *ética del bien colectivo*

Las parábolas de Hobbes, Locke, Rousseau no deben contraponerse. Han sido concebidas para advertir y resolver dilemas en contextos diferentes. Vale notar que las primeras dos apuntalan las libertades individuales (las de transitar, emprender y comerciar) ante las alcabalas del poder público y, más aún, contra las ataduras comunitarias tradicionales; en este sentido se habla a veces de libertad negativa (libertad como negación de trabas; libertad de movimiento; soltura). La tercera (la parábola de los cazadores) busca legitimar proyectos libremente asumidos; libertad positiva, en este sentido (libertad como afirmación de sí); pero esa tercera parábola aplica la libertad positiva, no sólo ni tanto al individuo, como a una colectividad.<sup>38</sup>

La figura del contrato resalta, desde luego, la idea del empeño voluntario de las libertades individuales contratantes para instaurar las normas necesarias, y no más que las normas indispensables, de la vida colectiva. En las primeras dos parábolas, la colectividad es un contexto para los desempeños individuales; en la tercera, la colectividad es el recurso cooperativo del proyecto común o proyecto societal.

### **Autoridad y confianza**

Por la figura del contrato, y por considerar que este es fundamental para asentar que el individuo es naturalmente libre, que su libertad no le es concedida por nadie, podría pensarse que la sociabilidad está fundada por el contrato. Entre otros aportes a la filosofía social y política, Samuel von Pufendorf (1632-1694) es conocido por afirmar –en contra de su coetáneo Hobbes– que lo natural en el hombre (el estado “natural” que es lógicamente previo al contrato), es la sociabilidad y la mutua benevolencia. Para fundamentar la mera convivencia (como fuere la de los animales de una misma especie), no es necesario imaginar ningún pacto original, aunque sí lo es para fundamentar la constitución de una sociedad y de una autoridad pública, para lo cual se precisa inclusive de un contrato doble. El primer contrato, según Pufendorf, se refiere al acuerdo de las personas que deciden formar una entidad colectiva particular para procurar el mutuo beneficio. El segundo contrato es el que instituye la autoridad en la que se delega el cuidado del bien público, y se fijan asimismo las obligaciones recíprocas de gobernantes y gobernados. Es evidente, por una parte, la intención de Pufendorf de fundamentar la entidad política en la voluntad de los que han decidido adherir a ella; la colectividad cívica es soberana, y no se define ya por la común sujeción a un Príncipe. Por otra parte, se trata también de someter la autoridad pública (el Príncipe) a los ciudadanos, de tal manera que si el Príncipe no obra exclusivamente en aras del bien público, los ciudadanos pueden “retirarle la confianza que le han dado”; de más está, así, recalcar que la naturaleza y la delimitación, tanto de la colectividad cívica, como del bien público, son previas lógicamente a la existencia del Príncipe.

También aquí hay tela que cortar. La vida en sociedad es distinta del hecho de meramente convivir. Diríase que, resuelta la cuestión de la seguridad, hay como para *sobrevivir* (eso venía siendo un problema de Hobbes), y puede pensarse en *convivir* (asunto de Locke). Ahora, el contrato de sociedad de Pufendorf –como también el de Rousseau– apunta a *cooperar para vivir bien*, en asignarse la colectividad a sí misma la producción y el disfrute de los bienes específicos de su utilidad colectiva. Por eso, Pufendorf hace mediar la decisión fundacional de los socios que procurarán para sí los bienes constitutivos de su cultura distintiva. Así pues, este primer contrato no concierne el hecho genérico de la vida colectiva (el convivir), sino, de una vez, la elección de determinada forma de concebirse un bien común propio. Con todo, el punto inicial es aquí, desde luego, el de *quiénes* deciden vivir juntos y organizarse para el logro de los bienes comunes.

El segundo contrato es necesario para que el primero se haga realidad. Trae el concepto fundamental de la constitución de una autoridad pública para el cuidado del bien común y, en consecuencia, tanto el concepto de la delegación de determinadas personas en el ejercicio de dicha autoridad, como también el de la confianza que ha de verificarse para con estas personas en el legítimo ejercicio de sus tareas. Se trata, por supuesto, del fundamento conceptual del Estado. Importa resaltar la reciprocidad de contenido de los conceptos de delegación y confianza, en la institución de una autoridad.<sup>39</sup> Una vez establecidos públicamente, los fines quedan objetivados; se convierten en necesidad de ser perseguidos; tienen sus lógicas exigencias. De entre los socios –los socios son los que han instituido los fines, y los que se adhieren a los mismos–, algunos reciben el encargo de velar por mantener presentes y eficaces las exigencias de estos fines; están investidos por sus compañeros, de la autoridad de los fines. Las autoridades no representan a los socios; representan ante los socios la autoridad de los fines que los socios han definido. La investidura o la delegación como autoridad, es el encargo del celador de la voluntad general (dijérase según Rousseau); y tiene como correlato evidente, el compromiso de los socios de obedecer y cooperar. Es un encargo preciso, para asegurar que se cumpla y pueda ser verificado; y es un encargo exclusivo, para que vaya sin mezcla o confusión con consideraciones ajenas, de tal manera que los socios obedezcan a los propios fines, antes que a personas que no son finalmente más que encargados circunstanciales; así, el pacto de asociación no está seguido de un pacto de sujeción. Habrá representantes de los socios para recibir cuentas y verificar que las autoridades siguen dignas de la confianza supuesta en su investidura.<sup>40</sup> La

<sup>38</sup> Una lección de Isaiah BERLIN (1909-1997) pronunciada en 1958 sobre *Dos conceptos de libertad* (libertad positiva “de los antiguos”, y libertad negativa “de los modernos”) ha sido el punto de partida de renovadas discusiones de teoría política. Ha sido publicada en castellano en *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid: Alianza, 1988 (y reediciones), como también en *Dos conceptos de libertad y otros ensayos*, Madrid: Alianza, 2001.

<sup>39</sup> Es una referencia a la confianza (*trust*) que es, en derecho sajón, la que se da propiamente a alguien o a algún ente (*trustee*) para que promueva de buena fe y con iniciativa propia un interés específico (que es el objeto de la confianza) de algún beneficiario; esta confianza está dada en propiedad legal de tal forma que, para retirársela al *trustee*, este debe haber faltado a la confianza, y es precisa la intervención de un tribunal para declarar tal falta. La contraparte de esta confianza, en la naturaleza jurídica del *trust*, es la imposibilidad en que se encuentra el beneficiario de intervenir en la gestión del *trustee*; suele referirse esta imposibilidad a la incapacidad *legal* del beneficiario (que está bajo la tutela del *trustee*), pero esta también puede referirse a la condición de los ciudadanos que han *delegado en forma estable* una misión de gobernar o una jurisdicción en determinados órganos. El *trust* –como se ve– es más amplio que el fideicomiso de tradición latina.

<sup>40</sup> Se reconoce aquí el doble aspecto de la legitimidad de los que están investidos de autoridad: legitimidad de origen, referida a su designación como delegados; legitimidad (o confianza de los ciudadanos) confirmada en el ejercicio de la autoridad por los delegados.

recíproca confianza entre socios y autoridad es, así, institucional; mucho más que un sentimiento, es, plasmada en las conductas, la impronta del mutuo compromiso público por la procura de los fines comunes. Este es, desde luego, un concepto de confianza distinto del que se habló en el contexto del contrato de Hobbes; allí, la confianza se refería a la no agresión y era de índole interindividual. Aquí, la confianza se refiere a un mutuo compromiso de ciudadanos y autoridades civiles; es, desde luego, el capital por excelencia de una sociedad, digamos, su capital institucional.

### Justicia social

La *Teoría de la justicia*<sup>41</sup> que John Rawls (1921-2002) publicó en 1971 puede considerarse como un hito de la filosofía social y política contemporánea. Introduce –desde el punto de vista que venimos adoptando– un acuerdo específico, previo al segundo contrato de Pufendorf (aquél en relación con la delegación de autoridad), que viene a clarificar el primero (aquél sobre la delimitación de la colectividad y su concepto de bien común). Si así puede decirse, estaríamos ahora ante un esquema de contrato social en tres etapas. Una cosa es, en efecto, unirse para conformar una colectividad en procura del bienestar de todos; otra cosa es decidir cuál será el concepto de bienestar que se adoptará y, para eso último, cuáles serán los principios que regirán la forma de adoptarse decisiones sobre el bienestar y la forma de procurarlo. Es notable el esfuerzo de Rawls por establecer las condiciones que garanticen la justicia en cualquier contexto cultural (o intercultural), es decir, válidas para cualquier idea de bienestar general y cualquier idea de interés particular. Así, antes que definir lo bueno, se precisa definir lo justo; y *lo justo se refiere a condiciones que sean imparciales* o equitativas (*justice as fairness*) para definir y procurar el bienestar. Lo justo es, desde luego, una manera de proceder, un atributo institucional de la vida colectiva; lo justo es el objeto del orden social. Se trata, pues, de fijar el derecho a vivir en una sociedad justa, como derecho fundamental (o, si se quiere, contextual) de las libertades civiles y de los derechos sociales, económicos y culturales. Los contratos imaginados en los siglos anteriores identificaban males “naturales” como la agresividad, el egoísmo o la descoordinación, y procuraban superarlos mediante normas que no fueran en desmedro de la libertad. Aquí, la preocupación es que las condiciones concretas de la libertad sean iguales para todos; es, pues, prevenir la pobreza y las exclusiones, y salvaguardar la igualdad junto con la libertad.

Se trata, por supuesto, de la justicia social, esa que caracteriza el orden social. No se trata aquí de la justicia *conmutativa*, esa que estima la correcta reciprocidad en los intercambios sin necesidad de mediar el dictamen de una tercera persona. Tampoco se trata de la justicia *distributiva*, esa que atribuye proporcional o equitativamente a cada cual lo que le corresponde, es decir, la que respeta (y no corrige) las desigualdades, porque respeta, no sólo los criterios de atribución (sean esos los méritos o las necesidades con las apreciaciones correspondientes), sino también la naturaleza de las cosas que se distribuyen. No se trata tampoco de una justicia *correctiva* de las desigualdades, en el sentido que también se entiende de la equidad, pues ésta depende de los mismos criterios de la justicia distributiva. Aquí, la *justicia social* será la que resulta del procedimiento por el que se definirán los criterios y condiciones de las demás justicias: de la conmutación, la distribución y la corrección.

Son dos los principios de la justicia social. Primero, la libertad igual para todos; igual derecho a las libertades básicas y derechos sociales; eso es, *la mayor libertad posible para cada cual, que sea compatible con el que todos la tengan por igual*. La persona individual es un fin en sí misma; no debe ser convertida en medio, bajo ningún concepto, fuese para alcanzar un bien para una multitud; nadie podrá ser sacrificado en aras de bien colectivo alguno; ninguna restricción de libertad deberá consentirse bajo pretexto de una compensación material (la libertad no es negociable). Este *principio antisacrificial*, como se lo llama, rige en cualquier hipótesis relativa al segundo principio que se refiere a las desigualdades.

Segundo, las desigualdades necesarias o inevitables o las limitaciones a la libertad, deben justificarse sólo en orden al beneficio común, eso es, de todos y de cada uno, y en el entendido previo de que no habrá sacrificados. Este segundo principio se refiere a las desigualdades que se desprenden de los *requerimientos funcionales de la eficacia sistémica* de la vida social. En efecto, la ciencia de los sistemas sociales<sup>42</sup> ha mostrado cómo se encuentran en mutua implicación sistémica: la diferenciación funcional y la consecuente estratificación social; la integración social para la cooperación eficaz y el dinamismo del trabajo; la eficiencia del conjunto en relación al entorno. Ahora bien, las desigualdades que haya, vinculadas desde luego a posiciones y funciones sistémicas, deben estar igualmente accesibles a todos. Lo justo será la *igualdad de oportunidades*.<sup>43</sup> Como puede apreciarse, por aquí han pasado el individualismo y el utilitarismo; la persona habrá de contentarse en el lugar diferencial que le corresponde, pero nadie deberá usufructuar ventajas heredadas; y todos deberán poder perseguir en igualdad de condiciones aquello que estiman ser su interés. Hasta los accidentes y ventajas que se deben al azar debieran igualarse, es decir, compensarse en sus consecuencias; por allí, la eliminación de la envidia como resorte de la actividad humana.

<sup>41</sup> Hay varias traducciones de esta obra de John RAWLS; entre las más recientes: *Teoría de la justicia*, FCE, 1995; *Justicia como equidad*, Barcelona: Paidós, 2002. Véase, entre otros comentarios que aquí se usan, Paul RICŒUR, *Lo justo*, Madrid: Caparrós, 1999.

<sup>42</sup> Ver, por ejemplo, la contribución de un especialista de la estratificación y movilidad social: Kaare SVALASTOGA (1914-1997), “Social differentiation”, en: Robert FARIS (ed.), *Handbook of modern sociology*, Chicago: Rand McNelly, 1964.

<sup>43</sup> Una verdadera igualdad de oportunidades supone, o incluye, lo que puede llamarse una igual dotación en capacidades para valerse de las oportunidades. El enfoque de las capacidades o *habilidades reales* para alcanzar los objetivos que la propia gente tiene por valiosos en la vida (antes que el enfoque del *disfrute* de bienes primarios, pero que incluye el acceso a los mismos; antes que el de los derechos formales, pero que incluye las libertades) es el que Amartya K. SEN defiende, desde hace más de veinticinco años, en el estudio de los factores del desarrollo: *Commodities and capabilities*, Amsterdam: Elsevier, 1985; *Nuevo examen de la desigualdad* [1992], Madrid: Alianza, 2004, 224 p. En este último libro habla de *equidad vertical* como del trato igual para necesidades desiguales; la igualdad se hace realidad cuando se reconoce las desigualdades, no cuando se impone los mismos estándares a todos.

Es famoso el *velo de ignorancia* detrás del cual –dice Rawls– deben debatir los que definirán lo que será bueno para la colectividad, precisarán cómo alcanzarlo, y formalizarán la constitución societal. La necesaria ignorancia es en cuanto a saber cuál será la posición social que le tocará a cada cual en la sociedad que se funda (anticipándose que las posiciones no serán todas idénticas, que habrá diferencias y desigualdades); esta ignorancia también es en cuanto a saber cuáles serán los intereses que en esta sociedad tendrá cada cual (puede pensarse que los intereses variarán con la posición social y que no habrá una escala de valores única). Esta es la condición de un acuerdo adoptado en pura lógica, es decir, sin afectarlo por intereses que torcerían la buscada equidad. En virtud de esa ignorancia, puede anticiparse que el contrato –como en la moderna teoría de la decisión en condiciones de incertidumbre– procurará maximizar los beneficios de los que disfrutarán los que menos tendrán. Eso puede suponer una satisfacción inmediata menor, pero generalizada, en aras de una satisfacción mayor futura; pero *no* es procurar lo máximo para una mayoría, quedando de seguro sacrificada una minoría; mucho menos, maximizar para una minoría, sacrificando la mayoría...<sup>44</sup> El argumento de Rawls en este punto es conocido por sustentar la conveniencia utilitarista racional de un *orden social construido sobre una atención a los más pobres*,<sup>45</sup> y por justificar así, de raíz, el *Estado de bienestar*.

### Axiomática de la equidad

Resumamos la axiomática relativa a la justicia de las instituciones o –para decir lo mismo– los fundamentos de la equidad. Como lo habíamos anunciado, se trata del enunciado de principios cuya secuencia tiene valor de jerarquía, señalando un orden de derivación; estos principios no forman un sistema en el que todos los elementos se afectan unos a otros, sino que, una vez establecida una primera convención, esta no se relativiza por convenciones posteriores, sino que esta es la que condiciona las siguientes.

1. En primer lugar, viene la constitución de la colectividad: **quiénes son los que van a convivir como iguales**, quiénes son los que van a suscribir el contrato social, quiénes serán los ciudadanos. Es el primer contrato de Pufendorf, que evidencia desde un inicio el problema de los apátridas y los migrantes, de los esclavos (o de los que hacen sus veces) y del apartheid. Como un corolario, podría insertarse aquí el contrato de Hobbes, en cuanto su objeto es garantizar la mínima confianza interindividual que ha de caracterizar una convivencia; sabemos que Pufendorf da esta confianza por incluida en la propia idea de convivencia.<sup>46</sup>

2. En segundo lugar, va el enunciado de las **condiciones generales de la convivencia**, antes de estipular lo que tendrán por bueno, tanto la ciudadanía en general como cada ciudadano en particular. Son los dos momentos del contrato de Rawls, con prelación del primero sobre el segundo.

2 a. Primero: **igual libertad para todos**, sea, la mayor libertad posible en el entendido que todos la tendrán por igual. De eso se deriva el **principio antisacrificial**: no debe restringirse la libertad de nadie en aras de nada. Aquí podría insertarse el contrato de Locke.

2 b. Segundo: **igual acceso a las desigualdades**. Siendo que las desigualdades son inherentes a cualquier sistema de convivencia, serán vigentes solamente las desigualdades requeridas por la eficacia sistémica. No se determina aún cuál será el sistema (eso forma parte de la definición de lo bueno), ni –por supuesto– quiénes ocuparán las diferentes posiciones desiguales. Habrá libre movilidad de los ciudadanos, de una posición a otra, sin privilegio. De eso se deriva el **principio de maximizar los mínimos**; sin estipular aún qué será lo que se tendrá por bueno (mejor y por peor), se establece como principio que las localizaciones peores (los mínimos) habrán de ser las mejores posibles.

3. En tercer lugar, se precisa la **institución de la autoridad**. La autoridad no es de nadie, sino que es la fuerza de los principios de la convivencia. El segundo contrato de Pufendorf excluye la sujeción al Príncipe y la sustituye por la delegación que hacen los ciudadanos en un ente público para que este sea el que haga valer los principios de la convivencia (los cuales, sabemos ahora, son los que enuncia Rawls). La delegación es un encargo, e implica, por igual, la cooperación de los ciudadanos con sus delegados, como la confianza que los ciudadanos han de verificar en el buen desempeño de los delegados.

Esta axiomática se refiere toda a lo que es previo a la consideración de lo que se tendrá por bueno idiosincrásicamente (distinto entre las culturas particulares); mejor dicho, organiza los argumentos para que toda cultura particular pueda asumirlas, es decir, para discernir valores universales de convivencia, y proponerlos como baliza del progreso de las repúblicas.

<sup>44</sup> Lo máximo para una mayoría es un objetivo macroeconómico que asume y consagra un principio sacrificial, al tiempo que afianza la envidia y la codicia como principios de acción (véase: Jean-Pierre DUPUY, *El sacrificio y la envidia. El liberalismo frente a la justicia social*, Barcelona: Gedisa, 1998). Nótese que maximizar los mínimos no se parece al *óptimo de Pareto* de la teoría económica, situación en la que no es posible mejorar la condición de un individuo sin desmejorar la de otro. Una tal situación puede ser sumamente desigual, como desiguales pueden (y suelen) ser los equilibrios económicos. Algunos han señalado el *óptimo de Pareto* para caracterizar el contrato rawlsiano; pero si así fuese, entonces, el criterio sería de aplicación después de haber sido acordadas y establecidas las mejores condiciones del contrato: imposible moverse de este equilibrio sin (des)favorecer a alguien.

<sup>45</sup> Es una versión en ciencia política de lo que la Iglesia Católica, desde el Concilio Vaticano II, persigue bajo el nombre de *opción preferencial por los pobres*.

<sup>46</sup> En este primer lugar, hoy en día, se puntualiza que los iguales contratantes son mujeres y hombres, jóvenes y ancianos, discapacitados, etc. En el aparte anterior, hemos planteado la eventualidad de una colectividad que se propone incluir progresivamente a más miembros en su proyecto de convivencia (en el caso, un proyecto modernizador). El contractualismo (eso es, fundamentar la vida colectiva en los términos de un contrato) anuncia la revolución política al salir del feudalismo; pero el contrato no se refiere a la *transición* de un régimen hacia otro, ni a la progresiva incorporación de nuevos ciudadanos a una colectividad ya delimitada (inmigrantes o educandos) –o a su desincorporación (derecho a emigrar o a desentenderse de la política). La ficción del contrato social abarca la lógica de un régimen, no las políticas de su implantación.

La siguiente axiomática trata de la deliberación, pero se la explica aparte porque no viene “a continuación” de la anterior, sino que es aplicable a los diferentes pasos del contrato relativo a las instituciones, tanto como a todo acuerdo (lógicamente ulterior) sobre proyectos particulares (en relación a los bienes culturales o los proyectos de las asociaciones).

## B - ÉTICA DE LA DELIBERACIÓN

Detrás del *velo de ignorancia*, los fundadores de la sociedad deben debatir para determinar cuál será el bienestar común que promoverán, pero ciñéndose a la axiomática de la equidad. En verdad, habrá muchas oportunidades en las que deberán discutir los ciudadanos, pues no todo quedará zanjado desde un inicio; bien sabemos, además, que el contrato y el velo de ignorancia son ficciones especulativas, que el debate cívico deberá continuar y ejercerse siempre bajo la disciplina del interés general y de una lógica libre de intereses creados.

Ahora, si reinan la pugna de intereses, la trampa y el abuso de posición dominante, eso no quita que se sepa que Rawls puntualizó las condiciones de la justicia, y otros antes que él las de la cooperación y de la autoridad. Se sabe así, que si bien el sistema social progresa cuando perfecciona su eficiencia, la sociedad progresa verdaderamente más cuando lo hace en equidad; asimismo, que si el sistema social progresa cuando mejora la racionalidad de sus decisiones, la sociedad progresa verdaderamente más cuando las decisiones proceden de un debate equitativo. Nos dirigimos hacia sociedades que, además de sistemas de acción –o antes que sistemas operativos, como también lo son las máquinas–, deberán tenerse por sistemas de decisión (por tanto, sistemas de información y comunicación) y –ojalá– de equitativa deliberación.

Las condiciones bajo las cuales la deliberación es cónsona con la naturaleza del contrato rawlsiano, conforman los temas de la ética del debate que vienen proponiendo principalmente los actuales exponentes de la llamada *Escuela crítica de Fráncfort*, Jürgen Habermas y Karl-Otto Apel.<sup>47</sup> Suele hablarse de discurso, discusión, o debate, acaso de manera equivalente, cuando en realidad la cuestión ética se plantea, aquí, en un contexto deliberativo específico. En efecto, en un contexto de contrato social, no se trata solamente de convencer o persuadir por medio de argumentos discursivos, sino que, además, está en juego una decisión relativa a un proyecto común y al bienestar colectivo. En este sentido, los principios que se enuncian a continuación, aun cuando sirven en cualquier deliberación colectiva (en asociaciones y federaciones), valen principalmente para la *deliberación pública*.

Una adecuada práctica deliberativa debería regirse por tres grupos de principios: uno, en relación con la equidad de la discusión; otro, con las condiciones prácticas de una discusión orientada hacia una decisión de aplicación general; y el tercero, por supuesto, con el valor de los argumentos.

1. La **equidad del debate** requiere que este sea un debate amplio, abierto a todos los que puedan tener interés en él, abierto a todos los argumentos pertinentes, y público en cuanto su perspectiva ha de ser la del interés general.

- a) Interés público. El debate debe ser público porque los asuntos en discusión lo son desde el punto de vista del interés general (relativos a las condiciones de la equidad, o relativos al bien colectivo), y porque de este debate dependerán decisiones que afectarán a la colectividad toda.
- b) Auditorio universal. El debate debe darse ante todos los que puedan tener interés en el asunto en cuestión. El auditorio es llamado universal, no porque estuviese compuesto efectivamente por todos y cada uno de los involucrados en el tema que está bajo consideración (cosa por demás imposible), sino porque el debate se efectúa en términos comprensibles y con argumentos válidos ante los que *podiesen* tener parte en el tema. Este no es, normalmente, un auditorio versado en tecnicismos.
- c) Debate regulado. Los interlocutores intervienen en el debate en condiciones iguales para todos, de tal manera que los argumentos pertinentes puedan ser expuestos convenientemente, porque se trata de llegar a un resultado que sea fundamentado tan sólo en argumentos. Esto significa que, al surgir argumentos nuevos, el debate debe continuar.

2. El **contexto decisional**. Tomadas estrictamente, las prescripciones para la equidad del debate pueden inhabilitar la discusión por completo. Es preciso poner estas prescripciones en el contexto deliberativo que es el de las decisiones. Las decisiones no se adoptan nunca en condiciones óptimas, pero una ética de la deliberación y de la decisión debe ocuparse en la mejora de estas condiciones, máxime cuando están en juego asuntos de interés público.

- a) Deliberación limitada. La deliberación correcta es la que prepara una decisión oportuna. Vale traer aquí a colación el concepto de *racionalidad limitada* (*bounded rationality*) acuñado por Herbert Simon: no se refiere a un cociente intelectual bajo, sino a las condiciones concretas que siempre limitan el que los agentes económicos decidan siempre acorde con la elección que les es objetivamente más favorable. Son limitaciones debidas en todo caso a la disponibilidad de la información pertinente y a la urgencia de los casos.

---

<sup>47</sup> Jürgen HABERMAS, *Teoría de la acción comunicativa* [Fráncfort, 1981], Madrid: Taurus, 1987, 2t.; véanse los diferentes ámbitos de la argumentación (capítulo 3) y luego las reglas o la ética de la discusión. Karl-Otto APEL, *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Barcelona: Paidós, 1991. Estas consideraciones han tenido un importante antecedente en la *Nueva retórica* de Chaim PERELMAN (1912-1984): entre otras obras, la siguiente, en colaboración con L. OLBRECHT-TYTECA, *Tratado de la argumentación. La nueva retórica* [1958], Madrid: Gredos, 1994. De manera más global, confluye aquí la atención que, desde mitad del siglo XX, las ciencias humanísticas y sociales le vienen dando al uso real “ordinario” del lenguaje (la *pragmática lingüística*).

- b) Reparar en la información y la urgencia. Sobre todo porque las deliberaciones están siempre afectadas por limitaciones – muchas veces las mismas–, importa procurar la mejora de las condiciones de las deliberaciones futuras, especialmente en los sistemas de información y análisis, como en agendas de discusión.
- c) Mejorar la capacidad deliberativa. La deliberación es un arte que debe enseñarse y aprenderse; supone una “disciplina auditiva” (el arte de escuchar) y la experticia discursiva o retórica (hilvanar y sopesar argumentos). La equidad del debate no es ajena al nivel del debate; y este nivel se eleva al generalizarse las prácticas asociativas que – siguiendo a Proudhon– hemos llamado *demopédicas*.

3. El **valor de los argumentos** debe verse en diferentes ámbitos de razonabilidad. Es, en efecto, diferente la manera cómo se hacen y se reconocen válidos los argumentos en cada ámbito y propósito discursivo. Por eso, importa aclarar el alcance y apreciar la validez de los argumentos según con ellos se pretenda o convenga:

- a) afirmar algo sobre el mundo objetivo o verificar algo en él, que es asunto de verdad o de eficacia;
- b) exponer estados subjetivos, que es asunto de autenticidad o veracidad;
- c) establecer normas, que es asunto de justicia y equidad;
- d) reivindicar derechos, que es asunto de legitimidad o responsabilidad;
- e) proponer ideales, que es asunto de estética o de ética.

*La deliberación no es una exquisitez de primer mundo, sino que es ejercicio de la dignidad personal y colectiva.* La formación del capital deliberativo (retórico o demopédico) de la colectividad es como un metaprincipio de la ética del debate, al mismo tiempo que una vertiente de la capacidad de intervención de la colectividad sobre sí misma.

Concluamos. Como puede apreciarse, los principios éticos de la deliberación, al igual que los principios de la equidad, han sido formulados en términos universales, en el sentido de que pueden proponerse, en principio, a cualquier colectividad (del “*pluriverso*”) que no le niegue al sujeto individual su carácter no sacrificable, su libertad de auto-realización y por eso su libertad de asociarse y emprender. Las axiomáticas de la equidad no se presentan como de cultura nor-atlántica, aunque sí –puede argüirse– como de cultura moderna. Obviamente, si al pueblo no se lo tiene conformado por sujetos (autónomos), sino por súbditos (sujetados), sobran estas disquisiciones.<sup>48</sup> Pero la sujeción no es, *de por sí*, la condición de los pueblos del tercer mundo, ni debió ser del segundo.

### 3 - COMUNIDAD

Los polos entre los que se desenvuelve la vida colectiva son tres –como se ha explicado en la primera parte de este capítulo: la Asociación, cuya lógica fluye de la afiliación voluntaria en torno a fines específicos múltiples; el Estado, cuya lógica debe ser la regulación equitativa de un orden social inclusivo; la Comunidad, que sigue la lógica de las solidaridades primarias indiscutibles. Los primeros dos polos, y sus relaciones, fueron el objeto propio de este ensayo. No dejaremos en la sombra el polo comunitario, ante todo porque no debe quedar una impresión de que la Sociedad (Asociación y Estado) se construye en contra de la Comunidad; eso es cierto acorde con un determinado concepto de comunidad (llamémoslo un concepto de tradición *holística*), mas no con los conceptos modernos de comunidad. Así, de colofón, las siguientes consideraciones.

El vínculo social espontáneo, global y duradero se da en múltiples formas que se ha convenido en llamar comunitarias. El término de comunidad alude, en efecto, a una colectividad cuyos miembros reconocen formar entre sí un “nosotros”, es decir, un grupo definido por sus relaciones *interpersonales*, las cuales contrastan con las relaciones *impersonales* para con personas que pertenecen a los “otros”. Ahora bien, el tema comunitario suele aducirse para disertar sobre el debilitamiento de las relaciones comunitarias, en un mundo que se hace cada vez más inhospitalario; así, el uso del vocablo de comunidad varía según a cuál otro vocablo se le opone, para enseñar una u otra dimensión del hecho comunitario. Distinguimos tres aspectos de lo comunitario: el nosotros, la comunidad local, lo tradicional; un cuarto aspecto que es la comunidad asociativa o voluntaria...

### Nos-otros

Una primera oposición es, precisamente, la que separa el *nosotros* de los *otros*, siendo el *nosotros* (el *entre-nos*, el *nos*) el mundo vivencial cotidiano (*mundo-de-la-vida*), la referencia prerreflexiva –prediscursiva, en todo caso– de la percepción de las cosas y del entendimiento de las personas del entorno.<sup>49</sup> Es el mundo de las obviedades del sentido común, de las prácticas e interacciones rutinarias, de los valores compartidos sin reparo, de la cultura no problematizada por no tener a la vista puntos de comparación. Esta noción del *nosotros* se contrasta, en efecto, ante la presencia de un *otro*, es decir, cuando irrumpe la evidencia de que existen culturas, gentes y órdenes de cosas diferentes de lo que se venía conociendo. Entre *nosotros* y los *otros*, está el límite entre lo conocido y lo desconocido, entre la confianza y la cautela.

<sup>48</sup> Hace poco, citando a Diego Bautista Urbaneja, Arturo Sosa llamaba la atención sobre el concepto de pueblo, más o menos restrictivo o discriminatorio, que han venido practicando las élites o los gobernantes (“¿De qué hablamos cuando hablamos de pueblo?”, *SIC* 72, N° 714, mayo de 2009), pp. 152-156: el pueblo patriota, para Bolívar; el pueblo acaudillado, para el cesarismo modernizador; el pueblo partidista, para Betancourt; el pueblo obrero o su vanguardia, para el Partido Comunista; el pueblo multitud, etc. Aquí, hemos abogado por un pueblo demopédico.

<sup>49</sup> El estudio de esta vivencia (*Lebenswelt*) ha sido propiciado por Alfred SCHÜTZ (1899-1959); en esta corriente de sociología fenomenológica es muy conocido el aporte sintético de Peter BERGER & Thomas LUCKMANN, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu, 1968.

La experiencia de la alteridad da pie para varias maneras de colocarse recíprocamente entre sí, un *nosotros* y un *otro(s)*; y en eso, no es indiferente cuál, del *nosotros* o del *otros*, se encuentra en posición de mayoría (numérica o psicológica), y cuál en posición de minoría; cuál se siente amenazado o inseguro, y cuál no duda de nada.

Una manera de contrastarse el *nosotros*, es afirmarse abriéndose hacia el otro. Esa vivencia de la alteridad (otredad) es aceptación de la presencia del otro, reconocimiento en él de un *otro-como-yo*. La experiencia de la alteridad resquebraja las tranquilas verosimilitudes del sentir común, abriéndose así un camino para la reflexión (auto)crítica que puede desembocar en la tolerancia e inclusive en el diálogo. Aun sin llegar a compartir con el *otro*, con sólo aceptar su existencia, la experiencia de la otredad es una invitación a discernir lo que en las vivencias propias pueda justificarse como opción de vida, es decir, lo que pudiera someterse a consideración en un eventual proceso de mutua comprensión.

En cambio, el choque brutal con algo que no es *como-yo*, aviva más bien reflejos y mecanismos de defensa, como también en esta manera opuesta de vivenciar la alteridad que consiste en negar al *otro-yo* (como si no hubiese caso de considerar si hay un *yo* en él), explotarlo como si sólo fuese *algo*. En efecto, el *nosotros* no se afirma, más bien se exagera, cuando en el campo circundante no encuentra cómo reconocer a otros *nosotros*. Un caso ejemplar ha sido descrito entre jóvenes de vida violenta<sup>50</sup> para quienes, fuera del *nosotros*, está, primero, un mundo exterior a donde se va a ver qué se consigue para traerlo a casa; donde mora el *otro ajeno*, tan desconocido que puede ser timado; donde están las empresas ajenas que pueden ser saqueadas. Y luego está, más lejos, el mundo de los *otros extraños* potencialmente amenazantes, de los que conviene anticipar sus intenciones agresivas. La consideración de lo ajeno como *algo-de-nadie*, denota ciertamente la exacerbación del *nosotros*. Es preciso reconocer que eso no caracteriza solamente a los jóvenes de vida violenta; desde cierto punto de vista es hasta la vertiente negativa de la comunidad que llamaremos holística.

### La participación comunal

En una segunda acepción, la comunidad es el mundo local, pueblo rural o vecindario urbano, que contrasta con el mundo de los aparatos organizacionales nacionales. Hay, en este sentido, toda una tradición de estudio y de desarrollo de la comunidad, entendida como del mundo de la participación. El ámbito reducido de la colectividad local de la que aquí se trata, favorece la consideración de un mundo “a escala humana”, es decir, de un nicho en el que los individuos y grupos relativamente pequeños pueden apreciar el impacto de sus acciones y verificar el sentido de sus proyectos; se sabe quién es quien, se tiene parte y se toma parte en los asuntos colectivos. El mundo de la participación es aquél en el que los problemas tienen solución gracias a la cooperación y los recursos de los afectados; lo local es a menudo un mundo así. En todo caso, en lo local es donde se aprende inicialmente, y se practica las más de las veces, la convivencia activa y la convocatoria oportuna, los liderazgos y las adhesiones multiformes, la colaboración organizada y sus avatares desalentadores; es donde se experimenta lo que significa la acción social en su más genuino sentido de interacción concertada, como también en sus genuinos efectos planificados e inesperados. Alexis de Tocqueville (1805-1859) saludó en la vida asociativa local, el dinamismo de la democracia en Estados Unidos:<sup>51</sup> el poder descentralizado será más eficiente en lo local, pero más importa porque brinda oportunidades para que los ciudadanos se ocupen en los asuntos de interés colectivo; además, la vida asociativa los acostumbra a confiar en sí mismos para resolver sus asuntos comunes sin acudir a los poderes públicos –esto último sigue siendo la referencia norteamericana espontánea cuando hablan allí de sociedad civil.

No debe perderse de vista que la participación comunal es en gran parte un asunto de poder en el nivel local,<sup>52</sup> de su distribución y modos de ejercicio, de la articulación de los poderes formales e informales entre sí, como también de sus vinculaciones regionales y nacionales. El tema es, asimismo, el de los caciques y de los notables, de los líderes naturales y de los trabajadores sociales, de las élites tradicionales y de las élites modernizantes. En efecto, el desarrollo de las comunidades ha venido siendo el objetivo de políticas de modernización e integración sociopolítica, es decir, de políticas y programas de agencias externas (dependencias gubernamentales u otras), contrarrestando o apuntalando la acción de partidos políticos o frentes subversivos. De esta manera, las comunidades han sido, y son, el terreno en el que se mezclan las estrategias de las agencias externas y las estrategias de las élites locales, como también las de sus contendientes; alianzas y resistencias, avaladas en la articulación con los poderes y los servicios especializados, regionales y nacionales.

La participación constituye, pues, a sujetos sociales y políticos, individuales y asociativos. Ahora bien, el sujeto, si bien gusta vérselo como a actor autónomo, también puede ser un vasallo o súbdito (son dos acepciones de la palabra “sujeto”), y la participación, a su vez, puede ser una vertiente o un disfraz del privilegio,<sup>53</sup> cuando no sea un eufemismo para encubrir una parcialidad excluyente. Hay ciertamente una participación asociativa, portadora de un proyecto compartido, protagonista por cuanto reivindica su autonomía y responsabilidad; es el lado proactivo que se suele enaltecer en el tema del asociativismo y, en particular, de la cooperación, en el sentido de la autoayuda, de la autogestión y del principio de subsidiariedad:

<sup>50</sup> Verónica ZUBILLAGA, *Entre hombres y culebras: hacerse hombre de respeto en una ciudad latinoamericana*, Tesis doctoral inédita, Lovaina (Bélgica), 2003.

<sup>51</sup> Alexis de TOCQUEVILLE, *La democracia en América* (1835-1849), México: FCE, 1957; también Madrid: Alianza 1980. Puede decirse que Tocqueville vio en la prensa y en las asociaciones los resortes principales del funcionamiento de la democracia en Estados Unidos. Véase en el mismo sentido el famoso libro de Robert D. PUTNAM (con Robert LEONARDI & Raffaella Y. NANETTI), *Para que la democracia funcione. La experiencia italiana en la descentralización administrativa* [Making democracy work. Civic traditions in modern Italy, 1993], Caracas: Galac, 1994, xviii+333 p., donde se enaltece la *comunidad cívica* del Norte de Italia en contraste con la mutua desconfianza que reina en el Sur.

<sup>52</sup> Véase por ejemplo, S.N. EISENSTADT & L. RONINGER, *Patrons, clients, and friends: interpersonal relations and the structure of trust society*. New York: Cambridge University Press, 1984.

<sup>53</sup> Samuel HURTADO, “La participación discordante en la familia y los niveles de su transformación simbólica” en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 9 (1), 2003; en el tema que se menciona, cita a Milena SARDI, *Venezuela esquizofrénica*, Caracas: Centauro, 1993.

Pero la participación puede ser dependiente, en el sentido de reducirse al disfrute de los privilegios propios de una adhesión a la parcialidad adecuada. El clientelismo del que brinda protección, y la intermediación del que canaliza el acceso a los recursos de una fuente externa, han sido, y vienen siendo, una práctica común en la organización política de los países; así, los caciques y notables en las comunidades tradicionales; así, sus homólogos en gremios, sindicatos y cámaras; así, los partidos políticos que se han constituido a través del reclutamiento de caciques o de notables. El disfrute de la protección o de un acceso privilegiado induce al oportunismo,<sup>54</sup> y cuando la intermediación es hegemónica, al servilismo.

### Tradicición y modernidad

Una tercera forma de entender la comunidad es la que Ferdinand Tönnies (1855-1936) ha vertido en la célebre tipología “comunidad y sociedad”,<sup>55</sup> en el sentido de discernir en la comunidad el vínculo dado por un cúmulo de solidaridades heredadas (familia, etnia, religión, principalmente) sancionadas por la costumbre, que se asumen espontáneamente de manera natural, global e incondicional. Por parte de la sociedad o de la asociación,<sup>56</sup> en cambio, el vínculo es voluntario y procede de un acuerdo explícito, sancionado como tal hasta inclusive en contratos, para especificar intercambios bien delimitados. Se reconoce en esta oposición conceptual, como lo señala el mismo Tönnies, la contraposición de la vida en las comunidades rurales y el anonimato en la vida urbana y, sobre todo, la contraposición de lo *tradicional* y lo *moderno*. Émile Durkheim (1858-1917) apunta lo mismo<sup>57</sup> al caracterizar la solidaridad en las “sociedades arcaicas” como aquella fundada en las similitudes entre las personas (la llamada solidaridad “mecánica”), mientras la solidaridad en “nuestras sociedades” se funda en la diferenciación complementaria de roles y funciones (la llamada solidaridad “orgánica”). A mitad del pasado siglo, Talcott Parsons (1902-1979) ha elaborado sus famosas cinco variables tipológicas de la acción<sup>58</sup> (*pattern variables*, variables-pautas) que recalcan una sola gran polaridad fundamental. Por un lado, que puede llamarse tradicional, espontáneo o comunitario, se listan: las acciones difusas y afectivas orientadas por la colectividad, el particularismo y el status adscrito. Por el lado opuesto, que es moderno, lo artificial o societal, las acciones específicas, afectivamente neutras, orientadas por la utilidad individual, por criterios universales y por la eficacia del desempeño.

Vista desde el ángulo de lo que rige la integración social, es decir, de lo que mantiene la sociedad unida (como un cemento que la hace sólida), la diferencia que radica entre lo tradicional y lo moderno es el carácter heredado o construido de la “solidaridad”. Nótese que, en esta consideración, la solidaridad no califica en primer lugar una inclinación benévola de las personas, sino un principio relacional de la organización social, un modo de la interdependencia funcional entre individuos y grupos; así, por ejemplo, la solidaridad-interdependencia no deshace la dominación social sino que la manifiesta. Desde el ángulo de la caracterización de las acciones típicas, la oposición está en el concepto de utilidad de las mismas, bien sea utilidad global y concreta, por lo tradicional; bien sea autónoma y parcial, por lo moderno. Se trata de dos *formas de civilización*: la forma tradicional de las civilizaciones tribales y feudales; y la forma moderna, que es la que caracteriza cada vez más nuestra civilización en la medida en que ha venido tomando vigencia en ella, y surtiendo efectos, la mente de las exploraciones y pretensiones de la *modernidad* (eso se ha producido, a partir del siglo XVI europeo: Renacimiento, Ilustración, tiempos “modernos”).<sup>59</sup> Diríase, así, que nuestra civilización sigue en vías de modernización;<sup>60</sup> aún procura deslastrarse de una tradición que, después de superarla, estaría en vías de redescubrir como veremos en el último párrafo.

La tradición es holística: lo colectivo —el *todo*— tiene prelación sobre el individuo (como el cuerpo por sobre sus órganos) y el individuo recibe la estima correspondiente a su lugar dentro del cuerpo social; el principio de ordenamiento de la vida colectiva es heterónimo, externo, sobrenatural o metasocial. El principal descubrimiento y continuo rastreo de la modernidad es el de la subjetividad personal (desde Descartes y Kant, hasta Freud y Lévinas), del pensamiento, la intencionalidad y la voluntad individual, como del deseo, los sentimientos y las emociones, y de la creatividad y la intersubjetividad. La principal pretensión de la modernidad es centrar todo el sentido en torno al individuo libre, sus intereses y razones. Así, la modernidad es individualista en su racionalidad y en sus ideales.<sup>61</sup> La solidaridad del cuerpo social, sea, el modo de valencia del todo sobre las individualidades, debe buscarse, desde luego, en aquella *voluntad general* definida y asumida intrasocialmente por sujetos autónomos y proactivos. El individualismo como ideal humanista es un llamado a la responsabilidad personal (ante Dios, como se ha iniciado con la culpabilidad y la devoción moderna; ante la colectividad, el mundo y las generaciones futuras; ante sí

<sup>54</sup> Alfredo KELLER señala en su contribución al *Seminario “Democracia, Estado y Ciudadanía”* (Sinergia / Goethe Institut / Asociación Cultural Humboldt, Caracas, mayo de 2003), que en la ocasión de las elecciones de 1988, los partidos AD y COPEI de Venezuela habían acordado cotejar sus listas de afiliados; encontraron, aproximadamente, un millón de personas inscritas en ambos partidos, por dos millones inscritas sólo en AD, y otro millón sólo en COPEI.

<sup>55</sup> Ferdinand TÖNNIES, *Gemeinschaft und Gesellschaft* [1887]; *Comunidad y asociación*, Barcelona: Península, 1979. Max WEBER asume esta tipología en *Economía y sociedad*.

<sup>56</sup> La voz *Gesellschaft* igual significa *sociedad* como *asociación*. En castellano también, la palabra *sociedad* se refiere tanto a aquella de los ciudadanos, como a la de los socios (como en el título de la versión castellana de la obra de Tönnies; véase la nota anterior).

<sup>57</sup> Émile DURKHEIM, *De la división del trabajo social* (1893), Madrid: Akal, 1982.

<sup>58</sup> Talcott PARSONS, *El sistema social* (1951), Madrid: Revista de Occidente, 1976.

<sup>59</sup> “Nuestra” civilización concretamente identificada: occidental, cristiana, democrática, urbana, capitalista e industrial, tecnocientífica; es decir, de cuño inicialmente europeo, luego (nor)atlántico, antes de globalizarse. La modernidad ha venido difundándose así, en múltiples civilizaciones; la modernidad se universaliza, como también era ya universal la tradición. En este sentido, tradición y modernidad con *formas* de civilización, aplicables no sólo a diferentes culturas, sino dentro de cada una. Norbert ELIAS (1897-1990), en *El proceso de la civilización* (Madrid: FCE, 1989), explica cómo en el caso europeo, la modernidad se ha plasmado, en el curso de siglos, gracias a una amplia combinación de seis factores: interiorización de las normas sociales; fortalecimiento de los vínculos interindividuales; división del trabajo; separación de la vida de niños y adultos; desarrollo de la vida interior y, más por la novela que por la filosofía, la introspección.

<sup>60</sup> En vez de un diagnóstico de postmodernidad, para la caracterización de los tiempos actuales, el de la complementación crítica de la modernidad se encuentra en reflexiones como las de Alain TOURAINE, *Crítica de la modernidad* (Buenos Aires: FCE, 1994); este libro forma trilogía con *¿Qué es la democracia?* (Buenos Aires, FCE, 1995); *¿Podremos vivir juntos, iguales y diferentes?* (México, FCE, 1997). Más recientemente, en *La mirada social. Un marco de pensamiento distinto para el siglo XXI [Penser autrement]*, Barcelona: Paidós Ibérica, 2009, Touraine insiste en que la modernidad es el aprecio por la auto-realización del sujeto individual (y por tanto el respeto de los derechos humanos); la modernidad no es un estado de cosas, sino que es un criterio para apreciar el progreso de las colectividades, es una ética.

<sup>61</sup> Louis DUMONT, *Ensayos sobre el individualismo*, Madrid: Alianza, 1998. Juan Manuel BURGOS, *El personalismo*, Madrid: Palabra, 2000. Pedro Paúl BELLO, *Lo humano. Ensayo sobre personalismo cristiano*. Caracas: UCAB, 2005. Alejandro LLANO, *Humanismo cívico*, Barcelona: Ariel, 1999.

mismo, como dignidad o presencia de uno ante sí mismo); ha instaurado un deber de atención a sí mismo (la “suidad”: preferencia que se tiene por lo íntimo interno y lo íntimo inmediato) y así de reconocimiento a los demás, que es fuente de derechos humanos (educación, especialmente), como de voluntad de protagonismo (sujeto individual). Este individualismo no es un egoísmo, sino un personalismo o un individualismo relacional.

### La comunidad voluntaria

En verdad, los modernos ideales del individualismo han copado prácticamente todos los ámbitos de vida del mundo occidental y de sus esferas de influencia, hasta el punto que las solidaridades holísticas tradicionales se reconocen y valoran tan sólo en el ámbito de otras civilizaciones. En occidente, ceder al holismo social es renunciar al deber de promoción personal; buscarlo en intentos comunitaristas es retroceder. No faltan, por supuesto, y siguen vigentes, las solidaridades heredadas; se aprecian, pero por las relaciones primarias (interacciones cara a cara) que enraízan el yo en múltiples *nosotros* (familiares, étnicos, lugareños), y bajo condición de volcar sus originalidades en provecho de solidaridades voluntarias; en este sentido, es cómo las comunidades naturales se reivindican por medio de asociaciones.<sup>62</sup> También se crean comunidades voluntarias, digamos “intensivas”, para la práctica de un holismo reflexivo y crítico de una voluntad general personalizante en contexto particular: así, la comunidad religiosa, la comuna disidente; inclusive, la comunidad conyugal. Es asimismo característico del ethos personalista el que estas comunidades procuran comunicar entre sí para enriquecer sus experiencias, confluyendo así en la veta asociativista.

## II - CRONOLOGÍA COMENTADA DE LA VIDA ASOCIATIVA EN VENEZUELA

Presentamos seguidamente una síntesis cronológica de algunos hechos de interés para la sociedad civil organizada en Venezuela según las décadas que abarcan los años 1950 -2000; obviamente son algunos hechos. Con ello pretendemos, simplemente, mostrar el desarrollo y crecimiento de la sociedad civil a través de estos años en las diversas aéreas y actividades en que se ha organizado, creando su tejido social, siempre en estrecha relación con las carencias y necesidades sentidas. Hacemos igualmente referencia a los diversos Planes de la Nación que se han sucedido en estos años y que en buena parte han marcado y orientado la relación entre el Estado y la Comunidad través de sus instituciones y programas en una lógica de creación de ciudadanía y sociedad civil.

### 1950

- En 1950 inicia actividades en Caracas la *Legión de María*, asociación que formaba parte de un movimiento eclesial para formar seglares en el apostolado. Ante la postura anticlerical de los gobiernos, sus miembros profundizarían en la fe y la darían a conocer a los demás.
- En el área del deporte, se funda la **Federación Venezolana de Judo**.
- En octubre de 1953 abre sus puertas la **Universidad Católica Andrés Bello** de la
- Compañía de Jesús, gracias a una nueva ley de educación promulgada ese mismo año que abolía la vieja disposición – proclamada a fines del gobierno de Guzmán Blanco- que prohibía operar a universidades católicas privadas.
- Igualmente en 1953. Se funda la **Juventud Obrera Católica (JOC)** organización internacional y seglar para la defensa de jóvenes trabajadores.
- En 1955 el Padre Jesuita Jesús María Vélaz con la ayuda de estudiantes universitarios y organizaciones pone en funcionamiento –inaugurando la primera escuela en un barrio del oeste de Caracas- **Fe y Alegría**, institución comprometida con la promoción de la justicia social por medio de la educación y avocada a la enseñanza en zonas donde impera la pobreza.
- En 1958 se crea la primera junta de vecinos en la Urbanización Horizonte del este de Caracas.
- También en octubre de 1958 y ante el grave déficit de viviendas ocasionado por la creciente migración del campo a las principales ciudades, Eugenio Mendoza anima a otros empresarios e instituciones a para crear la **Fundación de la Vivienda Popular** para colaborar en la disminución de ese déficit basándose en la autogestión y capacitación de comunidades de pocos recursos económicos.
- 1958 Se crea el primer plan de vivienda rural.
- En el ámbito no estatal, en ese mismo año, quince asociaciones que brindaban servicios a la niñez, la juventud o la familia (entre ellas: la Cruz Roja, Fe y Alegría, los Scouts e, YMCA) se alían en la **Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño, al Joven y a la Familia (FIPAN)** con la finalidad recibir financiamiento de empresas y canalizarlo, así como contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las asociaciones integrantes.
- 1958 **Asociación Guías de Scouts de Venezuela**.
- 1959 Se reúne la primera Convención Nacional las primeras células de organización del campesinado, constituyendo la **Federación Campesina de Venezuela**, como representación más sólida a nivel nacional del campesinado.
- 30 de diciembre de 1958 creación de la **Oficina Central de Coordinación y Planificación**
- 22 de agosto de 1959 se crea el **Instituto nacional de Cooperación Educativa (INCE)**.

### 1960

<sup>62</sup> Varios autores, en teoría de la democracia o de la república, recalcan la importancia de valorar las comunidades de adscripción, claro que no en el sentido de acatar solidaridades mecánicas, sino en el sentido del desarrollo de las comunidades. El sociólogo Amitai ETZIONI milita así por un comunitarismo responsable desde hace más de veinte años: *Comunidad y moralidad en una sociedad democrática*, Barcelona: Paidós, 1999; *La tercera vía hacia una buena sociedad: Propuestas desde el comunitarismo*, Madrid: Trotta, 2001. Véanse los aportes asociativistas en los desarrollos recientes de la teoría de la república, como los de: Michael WALZER, *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y de la igualdad*, México: FCE 1997 [1983]; Mark E. WARREN, *Democracy and association*. Princeton / Oxford: Princeton UP, 2001; Paul HIRST, *Associative democracy. New and social forms of economic governance*, Cambridge: Polity, 1994.

- 1960/1964 Primer Plan de la Nación especialmente conocido por promover los programas nacionales de comedores escolares, la instauración del Consejo Venezolano del Niño, el Instituto Nacional de Nutrición, el vaso de leche escolar muestra las problemáticas de origen nutricional y lo enmarca en una política sanitaria preventiva.
  - Reforma Agraria en Venezuela. 5 de Marzo de 1960 durante la presidencia de Rómulo Betancourt.
  - Junio de 1960 el sacerdote diocesano José Elías Thielen funda la primera cooperativa de Venezuela en un régimen democrático. En su estado de origen, Falcón, y específicamente en el pueblo de Tacuato, creó la **Cooperativa Tacuato** comenzando con servicios de ahorro y crédito.
  - El 18 de diciembre de 1960 en el seno del Comité Ejecutivo de la CTV, los miembros socialcristianos y adecos acordaron enviar al tribunal disciplinario a los directivos del PCV y del MIR y convocaron - para enero de 1961- un congreso extraordinario. Los comunistas y otros disidentes conforman la **Central Unitaria de Trabajadores (CUTV)** mas no será sino hasta el año 1963 cuando la legalicen.
- 1961 se promulga la constitución nacional de 1961 como instrumento de consolidación de la democracia
- En el Artículo 72 de la misma el Estado se interesa en fomentar cooperativas y otras formas asociativas que favorables al desarrollo de la economía popular. Suplementariamente al respaldo brindado por el Estado, los cooperativistas llevaban a cabo acciones para integrarse, coordinarse y apoyarse. Es así como en agosto de 1961 se forma en Judibana, estado Falcón, la **Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOACREVE)** primera organización que articulaba a otras del mismo sector (a 12 cooperativas de ahorro y crédito) Seguidamente, se crearon otras federaciones: la **Federación Nacional de Cooperativas Agrícolas (FENACOA)** mayoritariamente integrada por cooperativas zulianas y; la **Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda de Venezuela (FECIVIVE)**. Tiempo después y dada la estructura organizativa recién establecida, se pudo constituir la **Confederación Nacional de Cooperativas de Venezuela (CONACOVEN)** primera asociación de tercer nivel a nivel nacional.
  - El 20 de febrero de 1962 de funda la asociación deportiva, dedicada a fomentar el deporte infantil, **Criollitos de Venezuela**
  - El 5 de julio de ese año inicia otra obra de la Iglesia **Cáritas Venezuela**.
  - 1963/1966 Segundo Plan de la Nación. El cual Fortalece la expansión cuantitativa de los comedores escolares, sin mostrar un adecuado diagnóstico panorámico de la problemática nutricional en el país.
  - 30 de enero de 1962 se creó la **Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUN)**
  - En 1964 el gobierno de Raúl Leoni lanza el Programa Nacional de Desarrollo de la Comunidad, desde el cual se coordinarían las acciones gubernamentales y comunitarias para la dotación de infraestructura para la urbanización, apoyo a las actividades deportivas y culturales. Teniendo el Estado gran preponderancia en la organización de actividades comunitarias.
  - El 24 de abril de 1964 el Padre Emilio Blaslov, con el sustento del Episcopado Venezolano, crea la **Asociación de Promoción de la Educación Popular (APEP)** a objeto de facilitar el ingreso de jóvenes con pocos recursos económicos a la educación técnica e industrial.
  - 1965/1968 Tercer Plan de la Nación. Se propone obtener una mejoría en los niveles de ocupación y en las condiciones de vida de los venezolanos
  - 1966 se crea SUNACOOP como Superintendencia Nacional de Cooperativas
  - Durante el gobierno de Leoni también se rediseñan las relaciones entre el Estado y las cooperativas. El 11 de agosto de 1966 se promulga la Ley general de Asociaciones Cooperativas –más ajustada a la realidad venezolana- y que incluye la creación de la **Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOP)** adscrita al Ministerio de Fomento. Con la instauración de este organismo especializado, se elimina la dispersión –establecida en la ley de 1942- en la inter-relaciones entre los organismos del Estado y las asociaciones cooperativas y además se homogeneizaban los procedimientos.
  - Se funda el **Centro Gumilla** de Caracas
  - Se constituye el **Centro Gumilla de Barquisimeto**, - que por años se concentraría en la propagación de las cooperativas por varios estados del país.
  - Creación en 1968 del **Banco de los Trabajadores de Venezuela** con un capital dividido entre el Estado y la CTV.
  - 1967 Se funda en Caracas el **Centro de Investigaciones Sociales y Religiosas, CISOR**

## 1970

- 1970/1974 Cuarto Plan de la Nación. Realiza un esfuerzo importante para dar coherencia a los aspectos sociales, enmarcándoseles dentro de una Política de Desarrollo Social.
- En 1970 se gesta una original forma de integración de las cooperativas: las Centrales Cooperativas Regionales. De ese modo, entre otras surgen: la **Central Cooperativa y de Servicios de Mérida (CEICOMERIDA)** y luego, la **Central Cooperativa de Servicios de Lara (CECOSESOLA)** Igualmente en 1970, el Capítulo del Estado Miranda se unió al *Capítulo de Caracas* para conformar la **Central Cooperativa de Servicios Sociales Caracas-Miranda (CECOSESOCAMI)** –posteriormente **Central Cooperativa del Distrito Federal y Edo. Miranda (CECODIFEMI)** .
- Iniciando los años 70's funcionaban más de 14 agrupaciones de vecinos en el Distrito Federal y en 1971 se articulan en la Federación de Asociaciones de Comunidades Urbanas (FACUR) primera federación de esa naturaleza en el país, sin embargo será solamente tres años después cuando comience a luchar por el reconocimiento y apoyo financiero del Estado
- 1972 Por iniciativa de la Juventud Obrera Católica se funda el **Equipo de Formación y Publicaciones, EFIP** , para la formación de los jóvenes trabajadores
- La Fundación Festival del Niño se transformó en la **Fundación del Niño** para ampliar sus programas y objetivos. Presidida por la Primera Dama, Blanca Rodríguez de Pérez, principia otros programas como el de máquinas de coser o el de centros pre-

escolares. En el año 1974, la experiencia de algunas vecinas de cuidar en sus casas a los hijos de otras que trabajaban fue complementada, por especialista de la Fundación, con estrategias no convencionales para el aprendizaje y con técnicas para el cuidado de la salud de los infantes. Este nuevo modelo de atención integral a niños y familias, denominado **“Hogares de cuidado Diario”** fue probado en cuatro barrios del Área Metropolitana de Caracas y paulatinamente se extendió al resto del país.

- 1974 se fundan los Círculos Femeninos Populares. Tiene como objetivos que las mujeres descubran que son capaces de afrontar sus problemas y encontrar salidas. Organizar a las mujeres, buscar su articulación, fortalecer el movimiento de mujeres. Concienciar a las mujeres y trabajar en defensa de los derechos de estas.
- 1974 se funda el grupo Jóvenes de Acción para dedicarse como jóvenes cristianos a trabajar por la comunidad como testimonio evangélico. Con el tiempo derivó en centro de servicios que no se ocupaba solo de los jóvenes sino también atendía a mujeres, adultos y niños de los sectores populares, dando origen al **Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP)**
- 1975 Se funda la **Asociación de Trasplantes de Venezuela**
- 1976/1980 Quinto Plan de la Nación: Expresa que el nuevo concepto de planificación “...establece explícitamente, como indicadores de éxito de la gestión económica de la Sociedad, aquellas variables que miden la mejora directa de la calidad de la vida del venezolano -nutrición, salud, educación, vivienda, empleo- y aquellos controles de la eficiencia en la utilización de la riqueza que procuran minimizar la relación de recursos no renovables sacrificados con respecto al valor de la producción obtenida...”
- 1976 Se dicta la Ley Orgánica del Ambiente.
- 1976, el 26 de junio, se crea la **Central de Cooperativas Nacional de Venezuela (CECONAVE)** y el Fondo de Financiamiento Cooperativo.
- 1976 por el **Colegio Nacional de Periodistas**. Iniciado con aproximadamente tres mil miembros, fue su primer presidente a Héctor Mujica y desde sus primeros tiempos, el Colegio asumió la defensa de los valores democráticos.
- 1976 Se funda **Bandesir Caracas**
- 1976 Se funda **Ascardio**
- En 1977, veintiuna fundaciones conforman la **Federación Venezolana de Fundaciones Privadas (FIPAN)** para defender, apoyar y estimular la participación privada en la solución de los principales problemas sociales que afectan al país.
- 1978 La Ley Orgánica de Régimen Municipal de **Venezuela**, de **1978**, tiene un Título IX, denominado, "De la participación de la Comunidad". En él se prevén la intervención directa de los vecinos en los problemas que les afecten, por los siguientes medios: a) Cabildos abiertos. Cada tres meses, por lo menos, el Consejo celebrará una sesión en la que se considerarán las materias que los vecinos hayan solicitado que se traten de forma pública. b) Se institucionalizará las **Asociaciones**.
- En 1978, numerosas juntas ambientalistas se reunieron en el “Primer Congreso de la Conservación Nacional” y decidieron formar la **Federación de Asociaciones y Juntas Ambientales (FORJA)** con el objeto de integrar a los diversos movimientos y asociaciones que existían para la fecha.
- 1978 Se realiza en Venezuela el primer inventario nacional de barrios.
- La década de los 70 bien la podríamos caracterizar como un período de auge considerable de las formas organizativas populares. Se caracterizaban por dinámicas autónomas, prácticas democráticas y elevados niveles de participación social. Su accionar estaba fuertemente impregnado por demandas de carácter reivindicativo.

## 1980

- 1981/1985 Sexto Plan de la Nación *contempla como uno de sus objetivos globales “elevar las condiciones y calidad de vida de los venezolanos...” en este campo presenta opciones para enfrentar en mejor forma las necesidades de alimentación, vivienda, salud y trabajo, que no dependen sólo de factores materiales, sino que tienen profunda influencia cultural, que afecta a todos aquellos renglones”.*
- El 27 de julio se promulga la “Ley de Reforma Parcial del Código Civil”. En los debates y actividades preparatorias del contenido de la reforma grupos femeninos participaron activamente para asegurarse que se respetaran e incluyeran los derechos de la mujer y cambios importantes para las familias. La reforma fue promovida por la **Federación Venezolana de Abogadas (FEVA)** -fundada en 1960- asociación que recogió miles de firmas que respaldaron la solicitud de aprobación de la reforma y que además, fue apoyada por la Ministra de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, Mercedes Pulido de Briceño, y por asociaciones de otra naturaleza (vecinales, ambientales, etc.) Desde entonces además de contar con bases legítimas para sus actuaciones, los grupos de mujeres consiguieron un mayor reconocimiento social.
- En 1982, CECODIFEMI pone a prueba una alternativa para facilitar el mercadeo y la distribución de la producción agrícola de las cooperativas: las **“Ferias de Hortalizas”** pero el mayor éxito lo obtendrá, al año siguiente, CECOSOLA en el estado Lara, al poner en práctica el prototipo de las **“Ferias de Consumo Familiar”**. Articulando pero respetando la autonomía- a pequeños productores agrícolas agrupados en cooperativas, a tiendas comunitarias de alimentos y a pequeñas plantas procesadoras, CECOSOLA logró convertirse en la principal organización distribuidora de alimentos en el estado Lara. 1982 fue el año en que también otra cooperativa dio con la clave para convertirse en líder en su región, es el caso de la **Central Cooperativa CECOFAL** que distribuye bombonas de gas en Paraguaná.
- 1984/1988 Séptimo Plan de la Nación: La estrategia de crecimiento económico del Plan considera la transformación de las condiciones de organización del sistema económico para liberar las fuerzas productivas y materializarlas en un aumento sostenido del bienestar social.

- En el año 1984 empresarios e intelectuales empeñados en difundir el pensamiento liberal y sobre todo la trascendencia de la libertad y la democracia crean el **Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE)**, con el objetivo propagar la corriente de pensamiento económica y política basada en el libre juego de la libertad individual, así como la libre empresa.
- Una iniciativa, que había comenzado a materializarse nueve años antes, se formaliza en 1984, convirtiéndose en la **Asociación Civil Procatia (PROCATIA)**; asociación que comenzó promoviendo la participación comunitaria en el mejoramiento de la comunidad en zonas populares del oeste de la ciudad de Caracas.
- El 10 de abril de 1984 se registra la **Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA)**. Fue fundada por Elisa Jiménez para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos. No solo se propuso promover la reflexión en torno a la sexualidad, sino además buscar y ofrecer modelos alternativos de prevención, educación y atención sobre sexualidad, salud y violencia.
- En 1984, promovido por el padre Esteban Wood -misionero de Maryknoll- se crea el grupo **Red de Apoyo por la Justicia y la Paz**, y para apoyar a los damnificados y desalojados por las lluvias en los barrios de Catia, Caracas. En su misión formalizada tiempo después, se especifica que la Red se dedica a la defensa y promoción de los derechos humanos en el país.
- Diciembre de 1984. Durante el mandato presidencial del Dr. Jaime Lucinchi se decretó la creación de la **Comisión para la Reforma del Estado (COPRE)** a fin de establecer una reforma integral del estado, la cual, propone la descentralización del poder a través de la modificación de los modos de sufragio como forma de profundizar la democracia, garantizando que la participación ciudadana fuese determinante en las decisiones e los asuntos públicos. Aunque no se definió formalmente, la Comisión también debía erigir canales de comunicación y democratizar la relación entre el Estado y la sociedad civil
- En 1985, 26 asociaciones feministas constituyen la **Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres (CONG)**. Entre sus integrantes destacaban feministas académicas (de la UCV), mujeres militantes de los partidos de izquierda y del movimiento sindical, tres asociaciones de mujeres profesionales y representantes de los *Círculos Femeninos*.
- En 1985 se crea la primera asociación de vecinos en la Urbanización Horizonte del Este de Caracas.
- En octubre de 1986 se legaliza la **Escuela de Vecinos de Venezuela**, una experiencia asociativa dedicada desde hacía seis años a brindar servicios al movimiento vecinal.
- También en 1986 se constituye la **Asociación de Planificación Familiar (PLAFAM)** - para promover la salud sexual y reproductiva en población de escasos recursos económicos, brindando atención médica y psicológica y desarrollando programas educativos y de prevención del embarazo adolescente y de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- A raíz de una experiencia no convencional de atención pre-escolar que involucraba a los padres y a la comunidad en general que se desarrollaba en el barrio el Ciprés en Macarao, Caracas, se forma la asociación **Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP)** a fin de fomentar en todo el país una nueva perspectiva para la educación de la niñez.
- En el transcurso de ese año, se funda **Acción Ciudadana contra el SIDA (ACCSI)** para la defensa de los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA. Implementa servicios de consejería, asistencia en materia de derechos humanos y apoyo a la investigación.
- En 1988 en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara se registra como asociación civil el **Centro para la Gestión Tecnología Popular (CETEP)** a fin de propiciar el desarrollo comunitario a partir de la innovación, transferencia y aplicación de tecnologías sencillas pero que puedan ser fácilmente dominadas en comunidades de pocos recursos económicos y/o en pequeñas unidades de producción.
- 1989/1993 Octavo Plan de la Nación “El Gran Viraje” *pretendía pasar de una sociedad de consumo incontrolado de las rentas del petróleo a una economía basada en trabajo productivo y creativo.*
- 27 de febrero de 1989 se produce un aterrador saqueo de gran magnitud conocido como el “caracazo” supuestamente por alza de la gasolina y el descontento de otras medidas adoptadas por el gobierno nacional contempladas en el “paquetazo”
- En el área de la salud, en 1989 se establece en Caracas la **Fundación Alzheimer de Venezuela (AV)** a fin de optimar la calidad de vida de personas que padecen algún tipo de demencia u otro problema neurológico, así como la de sus cuidadores, familiares y la comunidad en general.
- En Caracas, un grupo de médicos y personas alarmadas por las limitaciones que tienen las familias de escasos recursos para que los niños(as) con enfermedades cardiovasculares reciban atención médica, crean la **Fundación Cardioamigos (CARDIOAMIGOS)** con el fin de recaudar fondos y garantizar así, que se les brinden servicios médicos especializados.
- 1989 fue el año en que Venezuela se suscribió a la Convención sobre los Derechos de Niño –instrumento internacional que establece los derechos y libertades que los Estados firmantes se obligan a respetar y a cumplir. Justo ese año la abogada Ofelia Russián funda el capítulo Venezuela de la **Defensa de los Niños Internacional (DIN)** Ofelia Russián, asociación dedicada a la promoción, difusión, investigación y defensa en el área de los Derechos del Niño.
- 03 de diciembre, elecciones directas de gobernadores y alcaldes. Para un total de 20 gobernaciones y 289 alcaldías.
- 20 de diciembre de 1989 Promulgación de la **Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias** del Poder Público.
- A lo largo de la década de los 80 lo que existía en términos organizativos se encontraba en situación de dispersión, debilitamiento y fragmentación. Se había llegado a una situación de retroceso en las formas organizativas. El copamiento de los partidos políticos de las asociaciones de vecinos, las cuales usaban como espacio de disputas y control, terminó por desgastar y desprestigiar esta forma organizativa vecinal.

## 1990

- En la década de los 90 se inicia el resurgimiento de las organizaciones populares. Un renacer lento, progresivo, superando antiguos vicios, con planteamientos de horizontes políticos distintos ante la pérdida de referentes sistémicos que de alguna manera las alimentaron. Las movilizaciones populares tienen un incremento significativo, con un fuerte matiz reivindicativo.
- 1990 Se aprueba por el Congreso Nacional la ley de Política Habitacional, la cual crea el Consejo Nacional de la Vivienda. A través de la ley de Política Habitacional se crea el Sistema Nacional de Asistencia Técnica dirigido a prestar apoyo a la población organizada en asociaciones civiles o cooperativas, en todos los aspectos relacionados con la autogestión de programas de vivienda. Se crean los Comités estadales de Vivienda. Que cooperan y asesoran técnicamente a las gobernaciones en la formulación de los planes estadales de vivienda.
- Fruto de un convenio entre el Instituto Nacional de Capacitación Educativa (INCE) y la Iglesia Venezolana nace el **Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI)** especializado en la capacitación profesional de personas de escasos recursos económicos y jóvenes desertores del sistema educativo.
- Víctimas y familiares de personas que fallecieron en los hechos violentos del Caracazo, decidieron unirse y conformar el **Comité de Familiares de las Víctimas COFAVIC** de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989. Inicialmente, su fin era descubrir la verdad sobre esos acontecimientos y velar para que los culpables fuesen sancionados pero en la práctica, atendería numerosos casos de violaciones de derechos humanos.
- Del Convenio entre la Universidad Central de Venezuela y la Casa de la Mujer del Municipio Libertador a propósito de la violencia contra las mujeres, nació la **Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer (FUDAMUJER)** que como su nombre lo señala se dedica a realizar variadas actividades (investigación, educación, sensibilización, asistencia, entre otras) en el campo de la violencia contra la mujer.
- 1993 se constituye el **Grupo Social CESAP** con 28 asociaciones civiles nacidas todas de CESAP y distribuidas en 12 estados
- Se crea la **Fundación Tierra Viva** para promover y educar en proyectos de contenido ambientalista.
- 29 de junio de 1994 fue creado **FUNDABARRIOS** como entidad de atención a las comunidades de más bajos recursos.
- 1994/1999 Noveno Plan de la Nación “Un Proyecto país” *“ofrecía la propuesta de un proyecto para la nación basado en líneas estratégicas entre las cuales resaltaba la transformación del aparato productivo, el proyecto de solidaridad social, la transformación de la educación y la reforma del estado”*
- En Caracas con el financiamiento de Empresas Polar se estableció el **Centro de Atención Nutricional Infantil de Antimano (CANIA)** especialista en prevenir y atender, desde una perspectiva integral, la malnutrición y sus secuelas en la población infantil de la Parroquia Antimano. Es también un centro de investigación, producción y difusión de conocimientos relacionados con nutrición clínica y comunitaria.
- Otra asociación creada en 1995 es **Alianza para una Venezuela Sin Drogas (APUSEVID)** y como su nombre se indica, desde sus comienzos previene, sensibiliza, concientiza y educa sobre los peligros del tráfico y consumo de drogas.
- Ese mismo año se registra como asociación civil **Liderazgo y Visión** con la misión de formar ciudadanos y apuntalar liderazgos comprometidos con los valores de libertad y democracia, independientemente de sus opciones ideológicas o políticas y de su origen.
- Ley Orgánica del Sufragio y participación política, promulgada en 1998, establece que el CNE debe implementar las vecindades electorales.
- En el área ambiental se fundó **La Asociación Venezolana para la Conservación de Áreas Naturales (ACOANA)** para la conservación de la diversidad biológica mediante la investigación, la capacitación y el fomento de la cooperación entre los actores involucrados en la conservación del patrimonio natural del país. Adicionalmente, varias organizaciones ambientalistas optan por articularse y conforman la **Red de Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales de Venezuela (Red ARA)**
- 27 de febrero de 1999 el Gobierno inicia el Plan Bolívar 2000
- 1999 se juramenta la Asamblea Nacional Constituyente compuesta por 131 miembros. Se disuelve el Congreso Nacional de la República.
- 1999, 30 de diciembre se publica la nueva constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En la cual, las asociaciones de vecinos lograron alcanzar su reconocimiento nominal en el marco de la constitución venezolana. Las Cooperativas Alcanzan rango constitucional

## 2000

- 2001/2007 Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001/2007. Sostiene que es necesario lograr equilibrios con a nivel político, económico, social, territorial e internacional.
- 11 de agosto de 2001 se crean los **Círculos Bolivarianos**
- 18 de septiembre de 2001 se publica la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas.
- 10 de diciembre de 2001 mediante Ley habilitante se promulga un paquete de 49, entre ellas la Ley de Tierras, la Ley de Pesca, la Ley de hidrocarburos, etcétera.
- 13 de noviembre de 2001. Publicación de la Ley de Tierras y desarrollo agrario.
- 10 de diciembre de 2001 El **10 de diciembre de 2001**, FEDECAMARAS conjuntamente con la CTV convocó una paralización general de las industrias y comercios que según cálculos de los organizadores superó el 88%, en protesta a la promulgación de las denominadas **Leyes Habilitantes**, que fueron un conjunto de leyes entre las que resaltaban la de Tierras e Hidrocarburos.

- 12 de junio de 2002 Fueron creadas mediante ley los consejos locales de participación pública, y que tienen por objeto fundamental integrar a la gestión pública municipal, a comunidades organizadas y ciudadanos; aparece por primera vez la mención de los consejos comunales
- 2002. Se publica la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.
- Mayo de 2003 luego del paro petrolero se crea la primera misión social del gobierno del Presidente Hugo Chávez, la cual se denomina **Barrio Adentro**, como un programa de salud y beneficencia para sectores marginados.
- 04 de febrero de 2005. Asamblea Nacional (AN) inició, en la sesión del jueves, la segunda discusión de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que sustituye a la Ley de Régimen Municipal.
- 08 de junio de 2005 se promulga la Ley orgánica del poder Público Municipal, la cual enmarca a los Consejos Comunales como instancias del Consejo local de Planificación, que según el Art. 112 de dicha ley: “tendrán como función servir de centro principal para la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas”.
- 11 de julio de 2005. El presidente Chávez crea el Ministerio de Desarrollo Social y Participación Popular.
- **9 de mayo de 2005** entra en vigencia el La **Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat**
- El 7 de abril de 2006, se promulga la Ley de los Consejos Comunales con la cual quedan separados de los Consejos Locales de Planificación Pública
- 25 de abril de 2006. Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat. BANAVIH liquidó a FUNDABARRIOS
- 31 de diciembre de 2006 Liquidación y supresión del Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI y el Fondo de Desarrollo Urbano (FONDUR)
- 2006 Ley de la regularización y tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos populares
- 11 de enero 2007 - El presidente Hugo Chávez Frías le solicitó al Parlamento que le autorice poderes especiales para poder legislar en diversas áreas, pero principalmente en la económica.
- 05 de octubre de 2007. Ley de supresión y liquidación del Instituto Autónomo de Vivienda Rural.
- 2008/2013 11º Plan Económico y Social de la Nación. Simón Bolívar: Entre sus líneas contempla: la nueva ética socialista, la suprema felicidad social, democracia protagónica y revolucionaria, Venezuela en la política energética mundial, modelo de producción socialista, nueva geopolítica nacional, nueva geopolítica internacional.
- El 31 de julio de 2008, el Gobierno difundió el contenido de las 26 leyes habilitantes que abarcan aspectos militares, turísticos, de infraestructura, agricultura, seguridad, defensa, vivienda, seguridad social, administración pública, banca y finanzas.
- 17 de marzo de 2009 Asamblea Nacional sanciona y reforma parcialmente la Ley Orgánica de Descentralización y delimitación transferencia al poder público municipal. Donde se transfieren algunas competencias propias de los gobernadores como administración de aeropuertos, entre otras vías de comunicación terrestre al ejecutivo nacional
- 20 de enero de 2010 aprobó en primera discusión, el Proyecto de Ley Derogatoria de la Ley que Crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) iniciativa de diputados miembros de la Comisión de Finanzas, sustituyéndolo por el Fondo de Compensación Interterritorial que asumirá los programas y proyectos de la institución suprimida.

### III - LA INTERPRETACIÓN DE LA DINÁMICA ASOCIATIVA

En este tercer capítulo vamos a tratar sobre la dinámica asociativa desde dos ópticas complementarias, por un lado recogeremos la visión de los actores que construyen día a día las diversas instancias organizacionales en que deriva la vida asociativa, con una comparación entre 1997 y 2010. Completando este capítulo con la visión que sobre esta realidad de las organizaciones tienen los estudiosos.

#### 1 - MAPA SEMÁNTICO DEL MUNDO ASOCIATIVO: 1997 Y 2010

Las tensiones del mundo asociativo a la par de que reflejan aspectos ideológicos, son a su vez el resultado de acontecimientos políticos, sociales y económicos que delimitan sus áreas de acción. Aunque en este capítulo no vamos a hacer una historia de las políticas sociales en Venezuela, si vamos a indicar la coyuntura de las asociaciones en el período democrático, abriendo el camino al mapa semántico del mundo asociativo en dos momentos: año 1997 y año 2010. En 1997, cuando se redactó el estudio del Polo asociativo, habíamos entrevistado a los representantes de unas 40 asociaciones; hicimos otro tanto en el 2010.

#### Coyunturas, políticas sociales y asociaciones e Venezuela

Antiguamente, pero especialmente en el siglo XIX cuando se agudizó la “*cuestión social*” del proletariado, se fundaban congregaciones religiosas para la realización sistemática de obras de caridad que constituían verdaderos programas de política social, principalmente en educación y salud. Estas congregaciones fueron (y siguen siendo) auténticas empresas (eventualmente transnacionales) de interés público, canalizando recursos de los ricos (y más recientemente, también del Estado) para ayudar y capacitar a los pobres.<sup>63</sup> La vida religiosa con su disciplina y sus votos era (y sigue siendo) la garantía de eficiencia sin ánimo de lucro. Estas obras ya bien constituidas desde antes de la teoría de la equidad, no fueron contratistas de nadie, sino que por su función social habían obtenido subsidios públicos que luego pudieron justificarse también a título de una política social de equidad.

<sup>63</sup> Es así característica una oración pidiendo en la liturgia, que “los ricos no pongan su corazón en los bienes perecederos, y los pobres encuentren en nuestra caridad la ayuda eficaz que necesitan”.

El trabajo comunitario puede valerse de una tradición de más de cincuenta años en su forma de *desarrollo de la comunidad*,<sup>64</sup> eso es, como una manera de suscitar y coordinar esfuerzos de los pobladores para mejorar las condiciones de vida local, y de articularlos con programas de gobierno y eventualmente con ayudas de alguna empresa importante que hubiese en los alrededores; el líder comunitario hace así las veces de un coordinador interinstitucional informal. En ocasiones el movimiento brota de la misma comunidad en asociaciones de autoayuda, contando a veces con el tesón de asociaciones externas de promoción; en otras ocasiones, es política de gobierno para la inclusión de comunidades marginales rurales o urbanas en la dinámica nacional; también hay líderes partidistas drenando simpatías electorales. Organizarse las comunidades residenciales en colectividades ciudadanas es, a todas luces, un objetivo importante de desarrollo local y buena parte de la vida asociativa se enmarca en este quehacer.

En Venezuela, el *desarrollo de la comunidad*, con ese mismo nombre, ha sido política de gobierno durante los períodos presidenciales de Betancourt y Leoni; lo fue durante el primer período de Caldera, bajo el nombre de “Promoción Popular”; el desarrollo cívico-local fue objeto luego de un importante aspecto de la política de descentralización, para concluir en los presentes períodos presidenciales en la idea de un rediseño de los municipios.

Apenas iniciándose el período democrático en 1958 y antes de tomar posesión de su cargo Rómulo Betancourt se fundaba CORDIPLAN y pronto comenzó la elaboración de los planes quinquenales de la Nación. Estos planes son los que han regionalizado el país con miras a la planificación del desarrollo y con la regionalización son antecedentes de los proyectos de descentralización. El primer plan en este sentido es el de Caldera durante su primer período, 1969-1974.

En estos planes, hay participación de sociedad civil bien estipulada, aunque no fue llevada a cabo sino parcialmente. *Planificar* pasa a ser el contexto de la participación de la sociedad civil, y el *desarrollo de la comunidad* tendió a ser un aprendizaje de la planificación de desarrollo local. Se distinguían los niveles o grados de participación a los que los poderes comunales estaban dispuestos, o a la capacidad de los vecinos de asumir responsabilidades: desde cooperación hasta deliberación y codecisión. Así organizaciones dedicadas al trabajo comunitario comienzan a difundir ideas y a capacitar con miras a la planificación: comenzando con la detección de los problemas (necesidades sentidas) y mapeo de cadenas causales hipotéticas de dichos problemas.

Hubo a mediados de los años ochenta un movimiento general de corte liberal atribuido al agotamiento de la política de desarrollo vigente en América latina por los veinticinco años anteriores o más. Se trataba de desarrollar los países mediante el fomento de una industrialización que sustituyese la necesidad de determinadas importaciones; intentándose favorecer la creación de empresas nacionales y protegerlas con elevados aranceles aduaneros para la importación de productos competidores. El auge de la industrialización del centro del país se debe a esta política. Pero las empresas siguieron dependiendo del exterior para la adquisición de insumos, y del Estado por los subsidios; generando todo eso un endeudamiento externo creciente. Pareció entonces que se había agotado el potencial de este modelo de desarrollo, que en primer término había sido provechoso.

La hora era la de privatizar las empresas y servicios del Estado, disciplinar el gasto público, pagar la deuda externa y abrirse los países a la globalización financiera y económica.<sup>65</sup> Como los demás países, Venezuela se volcó hacia una liberalización económica. De hecho, las libertades económicas inscritas en la Constitución de 1961, que habían sido suspendidas desde el inicio para impedir la competencia extranjera, fueron restituidas en el segundo período presidencial de Carlos Andrés Pérez. Se abre paso al neoliberalismo económico a través la adopción de las estrategias de desarrollo económico diseñadas por el Fondo Monetario Internacional.

El “paquetazo del FMI” de disposiciones macroeconómicas iba a traer efectos colaterales graves en la población, por lo que se adoptó un conjunto de medidas sociales “compensatorias”. Tales medidas acompañaron a los programas de ajuste estructural de la economía y se diseñaron tanto para procurar la estabilidad política como para atenuar las consecuencias de las transformaciones económicas indispensables para garantizar el éxito de la transición al neoliberalismo económico.

En este nuevo escenario, las asociaciones denunciaron más claramente la incapacidad del Estado cuando al disminuir la renta petrolera no logró mantener los niveles de bienestar y de asistencia social, produciéndose en consecuencia un deterioro notable en las condiciones de vida de la población. El llamado que hiciera entonces a la “sociedad civil” para que sus organizaciones se

<sup>64</sup> Véase un texto de la época: Máximo COLMENARES, *Algunas consideraciones sobre desarrollo de la comunidad*. Venezuela. Pátzcuaro (México): CREFAL, 1958, 35 p. disponible en [http://www.crefal.edu.mx/biblioteca\\_digital/coleccion\\_crefal/tesis/maximo\\_colmenares.pdf](http://www.crefal.edu.mx/biblioteca_digital/coleccion_crefal/tesis/maximo_colmenares.pdf).

<sup>65</sup> Pero la crisis económica a partir de 1974 en Venezuela se debió al sobredimensionamiento de la economía y del Estado (la “Venezuela saudita” del primer gobierno de Carlos Andrés Pérez) cuyos sobrados ingresos (debidos a la nacionalización de las industrias del petróleo y el hierro y al alza mundial de los precios petroleros) produjeron una hinchazón del gasto público y hasta un endeudamiento externo incontrolado (principalmente de los institutos autónomos), agravado por una fuga de capitales privados. En 1983 (gobierno de Luis Herrera) vencía la mitad de las obligaciones y la nación no pudo hacer frente; el 18 de febrero (“Viernes negro”), la devaluación del bolívar y el control de cambio marcan una inflexión en la historia nacional; fue necesario renegociar el financiamiento de la deuda externa, pública y privada, siendo además que en 1986 caen los precios petroleros mundiales (gobierno de Jaime Lusinchi). Al inaugurar su segundo período presidencial en 1989, Carlos Andrés Pérez anunció un “Gran viraje” (Octavo Plan de la Nación) en la estrategia de desarrollo, que comenzaba con un programa de ajuste macroeconómico acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI); una primera medida fue el aumento del precio de la gasolina que fue el detonante del *Sacudón* del 27 de febrero de 1989 (revuelta y saqueo, en Caracas principalmente, que fueron reprimidos mortalmente por el ejército). Véase: Sergio ARANDA, “¿Pausa en el retroceso o inicio de recuperación?”, *Cuadernos del CENDES* 19 (1992); FUNDAFUTURO (Julio César FUNES, dir.), *Cuando Venezuela perdió el rumbo. Un análisis de la economía venezolana entre 1945 y 1991*, Caracas: Cavendes, 1992, 164 p.

incorporaran al diseño y ejecución de programas compensatorios<sup>66</sup> fue interpretado como el principal signo de su ineficiencia y a la vez, como la reafirmación de los argumentos que las asociaciones promotoras del desarrollo difundían en su contra. Así se dio un importante giro en el mundo asociativo: aparecieron las organizaciones de desarrollo social (ODS)<sup>67</sup>, que fueron operadoras de política social pública. Este hecho sentenció al Estado no solo de ineficiente sino de incapaz de ejecutar programas sociales que llegaran al pueblo.

Es obvio que la ODS no es una creación de la liberalización económica; proviene del auge previo de un nuevo concepto de trabajo social, que se afianzó cuando los gobiernos delegaron en asociaciones la ejecución de determinados programas de política social pública, y cuando eso mismo lo favorecieron los organismos de ayuda internacional al desarrollo. Este nuevo concepto de trabajo social parte de la idea que los pobres no deben ser ayudados gracias a la generosidad de los ricos, sino que deben ser compensados por sus desventajas mediante políticas públicas que rectifiquen la inequidad del orden social;<sup>68</sup> es lo que se llama el punto de vista de los derechos o de la equidad, por contraste con el punto de vista de la compasión o de la caridad. Los programas específicos de las políticas compensatorias fueron una oportunidad para la creación de ODS, empresas de profesionales del trabajo social y ciencias afines, contratistas de agencias gubernamentales e internacionales.

Así mismo, los últimos años de los ochenta trajeron graves incidencias militares en contra de la vida de los ciudadanos: la *Masacre de El Amparo* (Estado Apure) en octubre de 1988 y la revuelta de Caracas (el *Sacudón*) en febrero de 1989, fueron la señal para la multiplicación de asociaciones especializadas en la defensa de los derechos humanos, en contra de los abusos oficiales.

Para esta época, se identifica un elemento común en el mundo de las asociaciones: la convicción e imagen de un *Estado que perdió su prestigio* porque no pudo dinamizar el sistema económico ni aplicar los correctivos que urgían –indicados por el Fondo Monetario Internacional– para subsanar los desajustes. Pero, tampoco fue capaz de mantener el equilibrio social y político, así como se evidenció en el estallido social que se inició el 27 de febrero de 1989 y más tarde, en los fallidos intentos de golpe de estado del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992.

Argumentos como “eficiencia” y “cercanía al pueblo” muestran el predominio de una *conciencia activa* entre estas asociaciones pero, sin duda, se trata de una postura ingenua ante la realidad nacional pues, el mundo asociativo no alcanzaba una magnitud tal que le permitiera cubrir a la población necesitada en todo el país –por más que la cantidad de asociaciones para ejecutar programas aumentara considerablemente gracias a la ayuda gubernamental.

Entonces, el trabajo conjunto con el Estado fue fuente de nuevas oposiciones porque las asociaciones reclamaron protagonismo pero no en la ejecución sino en la toma de decisiones. No querían ser meras ejecutantes sino colaboradoras del Estado, con sus misiones e identidades propias. Esperaban que el Estado confiara y les entregara recursos. Sin embargo, el Estado si bien las financiaba, exigía a cambio el cumplimiento de determinadas obligaciones y estableció abundantes controles.

En ese contexto, colaborar con el Estado denotó entre las asociaciones un doble significado: reforzar el orden social vigente –es decir cooperar en “la vigilancia y el control de la sociedad” o bien, la oportunidad para incorporar a los excluidos como sujetos políticos. A ambas alternativas se opusieron asociaciones radicales o anarquistas que se distanciaron del Estado y tajantemente lo cuestionaron.

### **Metodología utilizada en este estudio**

Cuando se realizó el estudio sobre el *Polo asociativo* en 1997, fueron entrevistados representantes de organizaciones asociativas para pulsar su manera de concebir su *misión y visión*, y conocer su apreciación de las condiciones del momento en cuanto al desenvolvimiento de sus proyectos y actividades. Las elecciones presidenciales de diciembre del año siguiente con el triunfo de Hugo Chávez, abrieron el proceso constituyente que suscitó la participación entusiasta del mundo asociativo. Luego cambiaron las circunstancias, y también el abanico de las apreciaciones de las asociaciones, como se desprende de las entrevistas que se hicieron en 2010.

Los entrevistados fueron elegidos en ambas oportunidades en forma tal de obtener opiniones situadas en diversos puntos de la variedad del mundo asociativo: base local y acción o coordinación regional o nacional; intereses comunitarios y sectoriales; autoayuda y prestación de servicios al público; acción directa y apoyo al sector asociativo; organizaciones de larga trayectoria y

<sup>66</sup> Nitidamente expuesto, por ejemplo, El Gran Viraje: Lineamientos Generales del VIII Plan de la Nación, elaborado por Cordiplan en 1990.

<sup>67</sup> Las organizaciones de desarrollo social (ODS) –que hasta poco antes se habían llamado ONGDS o, más sencillamente, organizaciones no gubernamentales (ONG)– son asociaciones cuyo fin es llevar adelante proyectos de interés público; sus miembros suelen ser los pocos fundadores de la iniciativa junto con unos simpatizantes del proyecto; las operaciones están a cargo de un personal asalariado. El modelo es empresarial, desde luego, por cuanto el acento está más en la eficiencia sistémica (la organización) que en la ideología de los fines (la institución); por cuanto el personal no ha de ser servidor o militante de los fines institucionales, sino más bien operador fiable de los programas de la organización; siendo deseable que el personal operativo y directivo se especialice, haga carrera en la empresa, y sea remunerado en los mismos niveles de los asalariados de la economía formal o de la función pública. La ODS es una empresa formal de interés público.

<sup>68</sup> La voz *inequidad* no se encuentra en el *Diccionario de la Academia (DRAE)*; pero se difunde el neologismo en el sentido de *falta de equidad*, antes que como *injusticia*, para remitir, al menos implícitamente, a lo que hoy es la teoría de la *justicia como equidad* (que ha sido presentada en el capítulo anterior) que renueva las teorías de la *justicia social* elaboradas por las diferentes clases de socialistas y cristianos de los siglos XIX y XX.

de creación reciente. Fueron entrevistas a profundidad: veintidós en 1997, con un complemento de unas treinta (30) entrevistas parciales; y cuarenta y una (41) en 2010.<sup>69</sup>

### Composición de la muestra y trabajo de campo

Con miras a un cotejo empírico de las consideraciones teóricas sobre el fenómeno asociativo, para el año 2010, se llevó a cabo dos trabajos en campo: un encuestamiento y un grupo de discusión. El encuestamiento se realizó a partir de una muestra de la que se obtuvo 41 entrevistas, realizadas a organizaciones privadas sin fines de lucro con interés en los asuntos públicos y a personas calificadas<sup>70</sup> para emitir opinión sobre algún sector particular del mundo asociativo, ya que su pensamiento al respecto se ha formado en una comprobada experiencia de trabajo -y activismo- en organizaciones de dicho sector. Estas entrevistas se distribuyeron en las ciudades de Caracas (21), Maracaibo (10) y Barquisimeto (10). Posteriormente, a partir de los resultados preliminares del encuestamiento, se constituyó un grupo de discusión para el examen de la información recabada, quienes trabajaron en esta tarea de examinar atentamente la actual situación asociativa del país fueron convocados por su verificable labor académica en la materia.

### Sobre el encuestamiento

A pesar de no contar con una base de datos actualizada que permitiese constituir una suerte de universo al cual remitirnos para la elaboración de una muestra de organizaciones civiles, se tomó como referencia inicial el trabajo de entrevistas realizado para escribir *El polo asociativo y la sociedad civil*. Estas entrevistas indicó como primer paso: considerar organizaciones similares a las abordadas en el año 1997. Esto permite vislumbrar el trabajo de comparar resultados obtenidos en el año 1997 y en el año 2010. Además, se complementó las consideraciones con dos criterios conceptuales:

*Primero: ¿en qué organizaciones se plantean principalmente los asuntos de la sociedad civil y del tejido social?*

La *sociedad civil* es el campo de relaciones que se plantea entre el Estado y las asociaciones, de allí considerar entre los casos existentes aquellos más significativos. Alguno más cercano al Estado que a la asociación, como son: partidos políticos; organizaciones cívicas, de opinión pública y de defensa de los derechos humanos. Otros más cercanos a la asociación que al Estado, como: federaciones, sindicatos, cámaras y gremios, grupos políticos.

El *tejido social* es el campo de relaciones que se encuentra entre la colectividad y la asociación, igualmente se ha de considerar entre los casos existentes aquellos más significativos. Alguno más cercano a la asociación que a la colectividad, sean: cooperativas y asociación de promoción del desarrollo. Otros más cercanos a colectividad que a la asociación: asociaciones religiosas, culturales, deportivas; asociaciones de ayuda mutua y asociaciones vecinales.

*Segundo: Considerar los distintos alcances geográficos y organizacionales de la misión de las organizaciones entrevistadas*

La misión de la organización se puede hacer operativa en distinta *cobertura geográfica*, así se tiene el alcance: local, regional y nacional. Además, la misión de una organización no solamente describe su alcance por una distribución cartográfica, sino también -y sobre todo-, por a quién alcanza o afecta aquello por lo que la organización existe, según la cualidad del afectado, pudiendo diferenciar si son: personas individuales u organizaciones. Este es el *alcance organizacional* de la institución. Se diferencia entonces: en primer lugar, las organización de *base*, es decir, aquellas cuyos beneficiarios o socios son personas individuales; y en segundo lugar, los entes que *articulan* o integran organizaciones (así, las federaciones y redes organizacionales).

La combinación de estos criterios solventó la necesidad de componer una muestra que plantee una variedad de organizaciones del mundo civil erigido en sus propios intereses, considerando tanto su aspecto político como su aspecto social, con un nivel de satisfacción aceptable. En las opciones resultantes, las entrevistadas realizadas se distribuyen en el cuadro siguiente, en el que se distingue el sector de actividad de la organización<sup>71</sup>:

<sup>69</sup> En el Anexo 1

<sup>70</sup> Ver lista descriptiva de personas entrevistadas en anexo 1

<sup>71</sup> Véase el detalle en la *Lista descriptiva de las personas entrevistadas* ubicada al final de este capítulo.

Alcance	Organizacional		
	Base	Articulación	
G e o g r á f i c o	Local	Apoyo a la salud	Cooperativa
		Derechos humanos	
		Deporte	
		Organización comunitaria	
	Regional	Apoyo a la salud	Iglesia
		Derechos humanos	Sindicato
		Desarrollo social	
		Gremio	
		Organización comunitaria	
Nacional	Partido político		
	-		
	Derechos humanos	Cámara industrial	
	Desarrollo social	Federación industrial	
	Sindicato	Federación cooperativa	
		Gremio	
		Iglesia	
		Organización comunitaria	
		Recreación	
	Red desarrollo social		

El trabajo en campo evidenció un primer panorama, no es sencillo ubicar organizaciones que trabajan localmente cuya misión se oriente a la articulación de otras organizaciones y, en el otro extremo, no es común encontrar organizaciones de alcance nacional cuya misión esté orientada al trabajo directo con la base.

#### Sobre el grupo de discusión

Una vez realizado el encuestamiento al personal de las organizaciones seleccionadas y a expertos-activistas, se constituyó un grupo de discusión formado por expertos-académicos con la finalidad de dar cuerpo definitivo a un trabajo de procesamiento inicial de los datos hecho en CISOR. De manera resumida, el perfil de los asistentes respondía a una formación en áreas como la sociología, historia y ciencia política.

La dinámica de trabajo fue inicialmente descriptiva, en ese momento se presentó los datos recabados en campo; posteriormente la dinámica fue ante todo reflexiva, es decir, de considerar nueva y detenidamente la situación política y social que indicaban los datos, pero esta vez no para describirlos sino, más bien, para juzgarlos y formar una opinión teórica sobre estos. Esta discusión produjo nuevos insumos que complementaron los distintos escritos de carácter teórico y analítico presentes en la totalidad de este texto.

#### Sobre el instrumento

Lo indagado, tanto en el encuestamiento a organizaciones como a expertos-activistas, responde a la búsqueda de una caracterización de la actual situación del mundo asociativo en Venezuela, además de la conceptualización del mismo. Esto en sus dos vertientes: tanto hacia el Estado como hacia la colectividad. Para ello, las conversaciones han girado en torno a cómo se ubican las distintas iniciativas organizativas en las relaciones de sociedad civil y tejido social, las tensiones que allí se generan y el tipo de relaciones y situaciones en que devienen; además, esto va acompañado con una idea de Estado, una idea de sociedad civil, y concepciones de lo público y de la sociedad en general. Haciendo algunas salvedades en el caso de los expertos, el esquema de la guía de entrevistas es:

*Duración:* de la entrevista entre 90 y 120 minutos

*Identificación:* de la organización o experto (datos de reconocimiento; trayectoria; tiempo en la actividad)

*Recorrido histórico:* los inicios en la actividad; clarificación de objetivos y metas; estrategias para alcanzarlas; beneficiarios, usuarios o sector en el que proyecta su actividad; recursos.

*Relaciones:* vinculación con el Estado; vinculación con la colectividad; vinculación con otras organizaciones; conceptualización del Estado, de las asociaciones y de la colectividad.

*La última década:* gestión de la organización; dificultades; logros; preocupaciones; retos tanto propios como del sector; éxitos e inconformidades.

## Sobre los Resultados Obtenidos

El análisis del contenido de las consultas realizadas no consiste tanto en reportar opiniones, como en destacar las categorías dilemáticas dentro de las cuales los entrevistados vierten sus conceptos. Interesa entender que se le otorga bastante valor al hecho de tener una opinión, que es un éxito acceder a la palestra pública, que importa dar declaraciones que el periodismo pueda hacer públicas. El dilema, o lo que está en juego, detrás de la opinión tomada es la necesidad de ser reconocido en forma general, antes acaso que por un interlocutor en particular.

El sentido que se recoge aquí no es del caso del entrevistado que ha emitido la frase citada, sino el tipo de interés que otros también puedan compartir, o rechazar. Así las expresiones de un entrevistado se valoran en contraste con las de otro, verificándose la existencia de sentidos opuestos que pueden dibujar el mapa conceptual o, mejor, la red semántica en la que determinada colectividad problematiza sus interacciones.

## Dilemas e inquietudes de las asociaciones: 1997 - 2010

En el año 1997, se identificaron tensiones semánticas<sup>72</sup> en torno al modelo social proyectado por las asociaciones, sus distintas opciones políticas, intereses, proyectos y beneficiarios, así como los métodos de intervención comunitaria que empleaban y sus percepciones del ámbito organizacional (Gruson y Otros, 1997), encontrándose que la principal tensión, de la cual se derivan otras, es *el modo de interacción de las asociaciones con el Estado*: colaborar con el Estado vs. distanciarse de él.

En las asociaciones, normalmente, aunque sus integrantes puedan tener diferencias en torno a ciertos aspectos, comparten el punto de vista, las reflexiones y elaboraciones conceptuales que integran el pensamiento institucional, y que además se plasman en el quehacer de la asociación. Del análisis de sus discursos se pueden inferir los antagonismos, la convivencia de conceptos opuestos o las tensiones semánticas.

Entre las asociaciones que optaron por secundar las actividades del Estado y aquellas que decidieron alejarse y actuar independientemente de él, se distinguen connotaciones y praxis antagónicas, resumidas en la Tabla 1:

**Tabla 1**  
**Tensiones Semánticas del Espacio Asociativo (1997)**

<i>Elemento</i>	<i>Acompañar al Estado</i>	<i>Distanciarse del Estado -Mantenerse autónomo</i>
Orientación general	Buscar la utilidad del Estado y de la asociación. Agregar intereses propios y aceptar diferencias en función de ellos.	Expresar el sentido del colectivo y definir conjuntamente los rumbos de acción
Intereses	Ejecución de programas buscando los mayores niveles de eficiencia y eficacia (a lo interno de la asociación y para el financiador), el aumento del valor agregado y la expansión del mercado. Visión de negocios.	Hacer que cristalicen utopías. Lograr experiencias significativas y de poca magnitud pero intensas y que se desarrollan por y para el colectivo.
Población destino de la acción	Formación y organización de una clientela cautiva que aprende a responder a las especificidades de cada proyecto que se les proponga. Instauración de relaciones de dependencia y en términos de compra y venta de servicios.	Procurar la autogestión comunitaria. Acompañarla para que de manera autónoma asuma el control de los recursos y decida –democrática y participativamente– sobre la marcha general de los proyectos.
Método de intervención	La racionalidad y los fines de las acciones no son diseñados por la comunidad sino por la asociación responsable de los proyectos.	Las acciones se delinean de manera colectiva. La asociación facilita la explicitación de los frutos de la imaginación colectiva.
Sentido de la filantropía internacional	Los fondos de la filantropía internacional son un estímulo para la instauración, crecimiento y desarrollo del pensamiento y/o la acción.	Rechazar los fondos de la filantropía internacional porque van unidos al control ideológico y gerencial.

Después de más de una década ¿cómo problematizan las asociaciones su acción? ¿Cuáles son las principales tensiones semánticas? ¿Predominan las mismas preocupaciones y dilemas? El sondeo<sup>73</sup> realizado a cuarenta de sus representantes<sup>74</sup> recogió reflexiones y planteamientos que muestran cambios importantes en la manera como las asociaciones experimentan y conciben su inserción en la sociedad y en el país. Sus puntos de vista se sintetizaron en siete tensiones semánticas principales:

**Tabla 2**

<sup>72</sup> A partir de 22 entrevistas a profundidad y otras treinta entrevistas parciales a miembros de asociaciones diversas.

<sup>73</sup> Las entrevistas se efectuaron en octubre y noviembre de 2009 y en enero de 2010, en Maracaibo, Barquisimeto y Caracas. La pauta utilizada se encuentra en el Anexo A.

<sup>74</sup> Para escoger a los entrevistados se diseñó una muestra de asociaciones de acuerdo a dos criterios: el campo de acción y el alcance geosocial de la asociación. El listado de los entrevistados puede revisarse en el Anexo B.

**Tensiones Semánticas del Espacio Asociativo (2010)**

<b>Elemento</b>	<b>Acompañar al Estado</b>	<b>Distanciarse del Estado- Mantenerse autónomo</b>
<i>La interacción con el Estado</i>	Las asociaciones asumen un rol protagónico en la sociedad para lo cual se establecen acuerdos y negociaciones con el Estado. En rigor se promueven espacios de participación social de carácter democrático. Existe un despertar en la gente por ganar espacios donde reivindique sus derechos.	El Estado no está dispuesto a establecer ningún tipo de negociaciones con las asociaciones, los espacios de participación social se cierran y obstaculizan.
<i>La interacción con el Estado</i>	La experiencia de las asociaciones existentes es valorada y reconocida. Sus acciones son apoyadas y sus aportes son considerados en el diseño de las políticas de desarrollo social.	El Estado obvia la experticia de las asociaciones y sólo toma en cuenta las consideraciones de las organizaciones paralelas que él creó para ampliar sus influencias. No importa que las “nuevas” organizaciones “paraestatales” no tengan experiencia y no se permite denunciarlas.
<i>Los intereses</i>	Hay una diversidad de asociaciones cuyos intereses sean compatibles con los intereses de la población a quien la organización atiende.	Los intereses de la comunidad no tienen nada que ver con los intereses de la asociación porque ella responde a los intereses de un grupo minoritario o facción política.
<i>La mediación social</i>	Asociaciones son contratadas por empresas privadas y por el Estado para extender los programas sociales. Se busca alcanzar la mayor eficiencia posible, medida en indicadores de desempeño y de gerencia institucional verificables a largo plazo.	Las empresas privadas y el Estado trabajan directamente con la gente. Otorgan recursos para que la comunidad misma los organice, sin importar que desconozcan de gerencia y/o administración
<i>La orientación general del proyecto</i>	La comunidad se siente identificada y mantiene un sentido de pertenencia a las instancias organizativas promovidas por el Estado y por las asociaciones. En torno a ellas se construyen proyectos sociales comunes con los cuales la gente se compromete. La gente apoya incondicionalmente las acciones que se derivan del mismo en función de un nuevo modelo societal que modifique los patrones de producción	La gente se siente extraña a las formas organizativas promovidas por el Estado y por las asociaciones. La gente está desmotivada y ocupada en sus proyectos personales como para emprender iniciativas solidarias y realizar trabajos conjuntos. Sólo apoya iniciativas individuales que benefician y satisfagan sus propios intereses. La comunidad no desea modificar el modelo societal porque el nuevo patrón de producción le es ajeno.
<i>El método de intervención social</i>	La asociación de base se vincula con otras (no necesariamente de base) para asegurar su permanencia y la continuidad de su misión.	La asociación solamente se aboca a la localidad y su gente. Prioriza los ensayos, las innovaciones y las experiencias de la gente, antes que los arreglos para asegurar la eficacia y la durabilidad.
<i>El ámbito internacional</i>	El Estado valora a las asociaciones que por principios institucionales reciben subvenciones internacionales para poder garantizar su autonomía y la facultad de sus dictámenes. A través de la legislación nacional exhorta esa modalidad de financiamiento. Sus propuestas y análisis son considerados en el marco jurídico-legislativo del país.	El Estado cuestiona a las asociaciones que reciben financiamiento de entes internacionales y las tilda de “conspiradoras y enemigas de la nación”. Ignora sus declaraciones reivindicativas y considera que sus actividades ponen en riesgo su desempeño institucional.

Si bien es cierto que las tensiones reflejan posiciones divergentes que coexisten en el ámbito asociativo, y que dada la diversidad que caracteriza a este ámbito es posible encontrar asociaciones que se identifiquen con uno u otro de los antagonismos correspondientes a una determinada tensión, en la información y las reflexiones recogidas se aprecia la prevalencia de uno de ellos. En efecto, hay convergencia de opiniones y de preocupaciones y sobre todo en las temáticas que tienen que ver con las acciones que desde el Estado se desarrollan en los últimos años y sus impactos, tanto en la comunidad como en las propias asociaciones.

Desde el punto de vista de las asociaciones entrevistadas ahora el Estado es altivo, desconoce las capacidades, trayectorias y aportes que las asociaciones formadas en tiempos llamados por voceros gubernamentales “de la Cuarta República” así como de las de reciente creación, pero que asumen una posición crítica y/o no se identifiquen con el proyecto político instaurado en el

país desde 1999. En la Quinta República<sup>75</sup> no sólo se obvian a las asociaciones precedentes sino también se limitan las modalidades de organización y participación social.

Las asociaciones consideran que las posibilidades de influir, tanto ellas como las comunidades en general, en los contenidos de las políticas y programas, son mínimas. Mucho menos les resulta factible implicarse en la asignación de recursos y en la toma de decisiones, pues el Estado cortó las vinculaciones pre-existentes y cerró los canales de comunicación y negociación. Un entrevistado sostiene:

*El Estado ignora toda iniciativa de la sociedad civil, antes formábamos consejos con el Estado, existía una posibilidad de trabajar juntos. Hoy nos ve como opuestos...*

Se percibe un giro notable en la participación, ya no es una vía para obtener mejores resultados y eficiencia en los programas y proyectos sociales sino que se convirtió en un medio para afianzar el proyecto político vigente. Es una participación con connotaciones característicamente autocráticas, muy moldeada por los partidos políticos y que finalmente, resulta siendo una mera extensión administrativa y forma de control del Estado.

En el proceso de construcción de la Sociedad, el Estado luce parcializado políticamente y castrador de iniciativas y relaciones plurales y divergentes, que nacen tanto en el ámbito de las asociaciones como de la comunidad misma. En palabras de un entrevistado:

*Hoy en día el Estado quiere absorber todo lo que es ciudadanía y sociedad civil. Tanto es así, que existe un ministerio de participación social<sup>76</sup> para dirigirla. Así la participación social termina siendo una extensión de la administración del Estado que funciona de manera muy particular.*

Es un hecho que desde ámbitos estatales se ensayan y promueven ideologías y modelos normativos de asociaciones; entre otros: círculos bolivarianos, consejos locales de planificación pública, cooperativas bolivarianas, comités de tierras urbanas, consejos comunales y comunas.<sup>77</sup> Todas son instancias organizativas especialmente desarrolladas para llevar adelante procesos intencionales de cambios con miras al fortalecimiento del denominado “Poder Popular” en el país y que además, están fuertemente ligadas a la promoción del activismo político y a intensificar la adhesión al proyecto revolucionario.

Hay intranquilidad entre las asociaciones porque la participación –consagrada en la Constitución de 1999- tiende a adquirir un carácter obligante, es decir, si la gente no se une a una de las formas organizativas pre-diseñadas en oficinas gubernamentales no puede acceder a beneficios y servicios. Por ejemplo, en los primeros años del actual gobierno era común escuchar: “si quiere un empleo, forme una cooperativa”. Ante la imposición no es de extrañar que no se desarrolle en los integrantes de las asociaciones forzadas el sentido de pertenencia y ni pensar en la formación de cierta identidad -elementos indispensables para lograr la adhesión de la gente. La opinión sobre un concejo comunal en Caricua es ilustrativa:

*La gente de la comunidad se ve extraña al consejo comunal y hablan de él como si no pertenecieran... Hubo una confusión entre consejo comunal y cooperativa, la gente abre cooperativas y dicen que son consejos comunales para no regresar recursos.*

Las nuevas asociaciones también representan la oportunidad para que miembros de la comunidad se apropien de espacios que en teoría deberían tener un carácter democrático y que surgieron para restringir la representatividad. Con recelo la gente observa como líderes autonombrados asumen el control, en palabras de un entrevistado:

*En los consejos comunales no hay figuras como presidente, vicepresidente, pero como a la gente le gusta figurar, esto hace que el consejo comunal se entienda como cinco personas nada más.*

Así como en la década de los setenta -y después de derrocada la dictadura de Marcos Pérez Jiménez- los partidos políticos invadieron todos los ámbitos de la vida comunitaria (Gruson y Otros, 1997). Actualmente, pareciera que la historia se repite: otra vez se menosprecian los verdaderos intereses de la comunidad y se le da prioridad a los miembros de los partidos políticos –que a diferencia de épocas anteriores no son los adecos ni de los copeyanos. Miembros de las asociaciones apelan por el respeto a la variedad propia de los intereses comunitarios. Uno de ellos alerta:

<sup>75</sup> Como se refiere en la cronología, en la juramentación como Presidente de la República, Hugo Chávez Frías (2 de febrero de 1999) anunció el fin del Pacto de Punto Fijo (o la ruptura con los gobiernos precedentes de 1958 a 1999) y el comienzo de la Quinta República.

<sup>76</sup> El 27 de junio de 2005 por medio de un decreto presidencial se creó el *Ministerio de la Participación Popular y Desarrollo Social*. Su primera competencia es: “la regulación, formulación y seguimiento de políticas y la planificación estratégica y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de promoción, asistencia y desarrollo social integral y participación...”.

<sup>77</sup> Desde el año 2009 las comunas son normadas por el *Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social*. Tal y como se especifica en su competencia, se dedica a: “La regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de participación ciudadana en el ámbito de las comunas”.

Tomado de: <http://www.mpcmunas.gob.ve/contenido.php?id=3>

*Los intereses de los vecinos (la comunidad) no deben confundirse con los intereses del partido. Tanto la comunidad como el partido deben lograr ver esta diferencia, a pesar que el interés del partido es tener cada vez más militantes. No se debe secuestrar la actividad social la cual es distinta a la actividad política.*

En general las asociaciones se sienten excluidas por otras que responden más a intereses gubernamentales que a los verdaderos problemas y necesidades de la gente, así como expresa uno de los entrevistados:

*Organizaciones que tienen una larga experiencia de concertación y negociación con los gobiernos anteriores han sido relegadas y sustituidas por otras, creadas en paralelo por el gobierno. Las primeras ahora están de más; pero las organizaciones oficialistas no son interlocutoras nuevas del gobierno, sino que lucen como alistadoras del pueblo.*

El Estado y las nuevas asociaciones que surgen y se expanden bajo sus directrices van acaparando la oferta de bienes públicos y se convierten en los únicos proveedores legítimos de servicios sociales. La vigilancia y control sobre aquellas asociaciones que no apoyan reiteradamente al gobierno actual se acentúan, lo cual pudiese interpretarse como cierto temor a la disidencia e incluso, a la simple proliferación de ideales contrarios a la ideología construida desde los sectores políticos que mantienen el control estatal. Al respecto, un entrevistado refiere:

*Un problema típico con el gobierno es que si nosotros brindamos un servicio rentable económicamente y que funciona bien en la manera de atender al público, el gobierno se siente amenazado y monta algo paralelo a nos niega permisos.*

En el marco jurídico hay signos de apertura e inclusión, no obstante las asociaciones constataron que tan solo son aparentes. Por experiencia, encuentran un gran desfase entre lo prescrito por las leyes y la realidad de los procesos. En otras palabras, al menos para ellas no hay derechos efectivos. La vivencia de una asociación dedicada a la promoción de una actividad económica, así lo ejemplifica una cámara de industriales:

*... se llevaba bastante tiempo discutiendo sobre la nueva Ley, la cual se suponía que iba a traer consigo una cantidad de libertades como para que el sector pudiese ser explotado de una manera más eficiente, de una manera más competitiva como para poder producir en Venezuela materia prima que pudiese ser exportada. Ha venido ocurriendo todo lo contrario, no solamente se limita más la propiedad de las empresas o se otorga una mayor proporción al Estado y una menor proporción al sector privado -que es el que aporta la tecnología, sin la cual la iniciativa no se puede llevar a cabo- ... sino que la posibilidad de que la empresa pueda pasar en conjunto completo a manos del Estado crece enormemente...*

Las asociaciones se defienden del desconocimiento y acoso del gobierno con argumentos relativos a sus competencias organizativas y de movilización, como también, con alusiones a los niveles de efectividad y eficacia que pueden alcanzar. Algunas recuerdan e insisten en que los años noventa, mientras acompañaron al Estado y se involucraron en las políticas sociales, tuvieron la ocasión de corroborar que son buenas porque están *más cercanas a la comunidad* y tienen *una administración más simple y barata*. Pero, su mediación está descartada, como corrobora uno de los entrevistados:

*El Estado... que busca a organizaciones para la promoción de desarrollo... es un ejecutor directo hacia la comunidad. Hoy en día consejos comunales reciben fondos directos del Estado y muchos de ellos no tienen capacidad de administrarlos...*

Si la intención real de las políticas y programas gubernamentales y del sector privado es propiciar la autogestión comunitaria, no es suficiente con que entreguen recursos monetarios a las comunidades. En la copiosa literatura sobre el tema y en la documentación de prácticas exitosas, una y otra vez, se insiste en la necesidad de formar, construir y/o fortalecer capacidades de la gente. Del mismo modo, se recalca la importancia de generar vías para el acoplamiento de las organizaciones comunitarias con las estructuras de poder, así como la necesidad de reducción de nexos de dependencia –mediante la disminución de ayudas económicas gubernamentales o privadas. Muchas asociaciones conocen y en alguna ocasión siguieron –o aun siguen- estas directrices, sin embargo, otras las obvian. Además, hay asociaciones que en virtud de mantener la probidad de la vida comunitaria optan por acompañar a la gente sin promover cambios permanentes que conlleven a la sustentabilidad de la nascente organización comunitaria. En otras palabras, el temor a viciar la iniciativa comunitaria impide que se prevea una intervención social que posibilite su subsistencia.

Las asociaciones demandan tolerancia y consideración por la diversidad y la diferencia para que puedan coexistir valores diferentes. Muchas son cuestionadas porque no apoyan directamente las pautas fijadas por el gobierno, o cuestionan al Estado y a los partidos políticos debido a que no favorecen el florecimiento de la democracia. Estar a favor o en contra del gobierno se ha convertido en un criterio de discriminación a lo interno de la vida asociativa e incluso, en un factor que impide la integración.

Abiertamente, el gobierno limita y descalifica a las asociaciones que considera “opositoras” a través de varios mecanismos. Uno de ellos es la restricción del financiamiento internacional, como explica uno de los entrevistados:

*Tenemos buena relación con las distintas organizaciones, pero la misma coyuntura del país, hace que sea difícil a veces mantener un contacto sin dificultades. Nos acusan de imperialistas, de recibir fondos de Estados Unidos, etc.*

Otro mecanismo es la confrontación a través de los medios de comunicación (nacionales y/o internacionales). Los ataques más arduos se enfilan hacia aquellas asociaciones que, por principios no pueden consentir todas las acciones gubernamentales, porque velan por intereses de la gente como es el caso, por ejemplo, de las que defienden los derechos humanos. Una de ellas revela que incluso sus integrantes son víctimas de agresiones físicas:

*¡Bueno! estos dos últimos años hay un visible deterioro de las garantías de trabajo de los defensores de derechos humanos en Venezuela. El año pasado dos defensores fueron asesinados y otros dos fueron seriamente hostigados por campañas de descriminalización de distintos medios represivos...*

Aunque la coyuntura cambió considerablemente en trece años, hay un talante que permanece constante en las asociaciones: mantenerse fuera del alcance del Estado; preservar la libertad para materializar sus proyectos y procurar sus propósitos. Aun y cuando en los años noventa se involucraron en la política social, no dejaron de desconfiar y cuestionarlo. Podría esperarse que esa preferencia por el anarquismo se acentuó más en un contexto como el actual, donde los controles y los cauces para sus acciones progresivamente se constriñen.

Las asociaciones conocen bien el ambiente adverso y tratan de aprovechar resquicios en el flujo de recursos que desde el Estado se destina al mundo asociativo, o de buscar apoyos externos que les permitan sobrevivir y estar listas para el inicio de la era postchavista.

## 2 - VISIÓN DE LOS ESTUDIOSOS 1940-2010

Así como en la primera parte de este capítulo se reflejan más bien las experiencias y visión de quienes viven en la actualidad la vida asociativa, queremos en esta parte reflejar cual es la visión de los estudiosos del tema, la academia, en palabras de otros. Se hace desde el año 1943 en el entendido de que la ausencia de una recopilación documental, ciertamente necesaria, sobre como ha sido la evolución de esta dinámica, es una de las principales carencias que encuentra la vida asociativa en Venezuela al momento de entenderse en el presente y visualizarse hacia el futuro. Es obvio que solo nos podemos referir a algunas tendencias generales, que pueden detectarse en la forma, énfasis e intereses de como estos estudiosos analizan la vida asociativa y la experiencia comunitaria. No se trata entonces del desarrollo de las mismas. Dicho desarrollo significaría una nueva publicación, por demás interesante, que esperamos pueda cristalizarse en el tiempo.

Entrando en el tema digamos que la vida asociativa en Venezuela ha sido objeto de análisis y estudios. De la revisión de 193 textos -artículos y estudios- publicados<sup>78</sup> entre 1943 y el año 2010, se desprende que así como cambió la realidad nacional, las motivaciones, los fines y los enfoques de las indagaciones también variaron a lo largo de ese lapso.<sup>79</sup>

Conviene antes señalar algunas tendencias generales que sirven de marco para entender el desarrollo acá expuesto.

- El interés de los intelectuales hacia las nuevas formas de vida asociativa que surgieron en la década de 1970 y 1980 representa el punto de partida del estado de la cuestión.<sup>80</sup> Este proceso **germina** con la presencia de actores sociales distintos a la ya tradicional organización gremial, empresarial y sindical. Se **afianza**, esta vez como interés específicamente académico, en la década de 1980 y 1990 con las conquistas alcanzadas por el Movimiento Vecinal y la ejecución de algunas políticas sociales por parte de la sociedad civil, y se hace **pródigo** en el período actual (1999-2010) con el creciente protagonismo de las organizaciones comunitarias.
- Como tendencia general, la investigación nacional tiende a resaltar la dimensión política de la vida asociativa, es decir, la relación de las asociaciones con el Estado nacional y los partidos políticos, y muy poco la dimensión organizativa y cultural.<sup>81</sup>

### Inicio del debate: el Movimiento Popular

En el año 1982, Jean Pierre Wyssenbach describía una realidad bien conocida por el Movimiento Popular<sup>82</sup> que rara vez volvió a ser documentada con fines académicos, aunque muchas veces señalada.

<sup>78</sup> La mayoría de las investigaciones y artículos provienen de la academia, pero una pequeña parte se origina en las propias asociaciones.

<sup>79</sup> Las fuentes consultadas y reseñadas están dispuestas cronológicamente en la sección “Referencias”.

<sup>80</sup> Aunque no representa el núcleo del presente estado de la cuestión, en la década de 1970 y 1980 se daba un debate paralelo al surgimiento del Movimiento Popular. Nos referimos al Movimiento Obrero y la tendencia académica a estudiar su evolución histórica. Véase por ejemplo, en esta época, la completa recopilación de la actividad asociativa del período 1900-1945 y 1850-1944 desarrollada por Margarita LÓPEZ MAYA (1984) y Julio GODOY (1982), respectivamente; la historia del Movimiento Obrero de Ernest, MANDEL (1978) y José Ignacio URQUIJO (1988); sobre la historia y los intereses de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) puede consultarse a José Ignacio ARRIETA (1982) y Julio GODOY (1986); para estudiar la relación entre los sindicatos, la democracia y los partidos políticos: Margarita LÓPEZ MAYA y Nikolaus WERZ (1981), Revista Sic (1982), José GONZÁLEZ (1982) y José Ignacio ARRIETA (1984).

<sup>81</sup> Las posibles causas de esta mirada restringida de la vida asociativa es sustentada por Arturo SOSA (1993), quien utiliza la expresión *ilusión de armonía* para referirse a una sociedad civil que percibe como conflictiva la relación con el Estado y los partidos políticos, no así la relación entre las organizaciones y los distintos ámbitos asociativos que la conforman.

**Adelantarse a la comunidad.** Preparar con la gente fiel una directiva controlada por el partido. Asesorarla bien y facilitarles todos los trámites. Si luego se cae, como ha sucedido muchas veces, por falta de apoyo en la base, por lo menos se ha impedido que se forme otra asociación no controlada por el partido. **Recaudos.** Pero en ocasiones, la gente del barrio forma su asociación, y no incluye gente del partido. Lo primero que se les hace entonces es la operación “recaudos”. Mientras no los visite un comisario del gobierno. Mientras la oficina de planeamiento urbano no fije los límites. Mientras el gobierno no consulte a la población. Y luego no se les visita, no se fijan los límites, no se les consulta, no se averigua y no se les legaliza. Y no hay Asociación de Vecinos de oposición. Finalmente, Si el partido no cede en controlar la partidización por medio de las asociaciones, se le da ese gusto. Entonces el pueblo renuncia a las asociaciones y sigue organizándose en grupos deportivos, culturales, comunidades de base, sindicatos clasistas, comités, cooperativas. (p.18)

La concreta y precisa reseña de Wyssenbach tiene el valor fundamental de explicitar la desmedida injerencia de los partidos políticos en las organizaciones de las comunidades populares y la urgencia de contribuir a su superación auxiliándolas en el proceso de toma de conciencia. Esta orientación responde al interés que tenía el Movimiento Popular en difundir sus propias experiencias, bien sea por ellos mismos o por intérpretes que compartían sus luchas y vivencias. Entonces, pocos académicos se interesaron por la vida asociativa. No solía emplearse, además, el término “sociedad civil”; en general la “participación ciudadana” era el concepto que mejor denotaba el espíritu asociativo de la gente.

Aunque la academia no fuera el motor divulgativo del Movimiento Popular, si lo eran algunos núcleos eclesiales establecidos en los sectores populares, que empleaban los recursos de la iglesia para dar a conocer sus inquietudes y experiencias organizativas.<sup>83</sup> Asimismo, a partir de la Segunda Conferencia General del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), celebrada en Medellín en el año 1968, sacerdotes y laicos comprometidos promovieron una tendencia: *la lucha por la causa de los sectores populares y la opción preferencial por los pobres*.

Influenciados e incentivados por el impacto de esta conferencia y, además, preocupados por la injerencia de los partidos políticos en casi todos los ámbitos de la vida asociativa, una serie de autores institucionales documentaron la doctrina y el proyecto societal del Movimiento Popular. Entre ellos: a) el Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) y las jornadas de acción popular que promovieron; b) las Comunidades Cristianas de Base y la teología de la liberación que difundieron; c) la Revista Sic y la opción divulgativa que brindaron y; d) el Movimiento Popular con sus organizaciones de base.

A diferencia de otros movimientos que en la época surgían, como por ejemplo el Movimiento Vecinal, en el Movimiento Popular lograron calar algunas tendencias ideológicas que pretendieron la formación de nuevas estructuras socio-políticas y económicas, en claro objetivo de transformar los fines mismos de la sociedad por medio de la toma del poder.<sup>84</sup> Para Alberto Barrera (1987), esta tendencia vino muchas veces acompañada de una actitud salvadora. Además, “esta obsesión (sana y lógica, por demás) estuvo siempre marcada por una noción que ubicaba el poder en lugares exactos más que en trabajos y relaciones, en posesión y en ejercicio propio de espacios específicos (aparatos) de incidencia social, más que en generar y construir organizaciones y relaciones de poder” (p.398).

A manera de hipótesis se puede afirmar que los intérpretes buscaron trascendencia general donde únicamente había actores específicos y problemáticas locales. Tiempo después (hacia los fines de la década de 1980), los análisis de la dinámica social comenzaron a mostrar las limitaciones organizativas y el carácter reivindicativo de las acciones emprendidas por el Movimiento Popular.<sup>85</sup> Estos análisis también reflejaron un cambio en la estrategia, por demás más realista: incentivar nuevas formas de participación popular, complementarias a las ya dispuestas alrededor de los tradicionales grupos culturales, deportivos y religiosos.<sup>86</sup>

## Las asociaciones en torno a la reforma del Estado

<sup>82</sup> Las claves para una definición del Movimiento Popular están en la Segunda Conferencia General del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM, 1968), ver: PARADA, H. (1975). Allí, entre las iniciativas pastorales destaca: “Alentar y favorecer todos los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base” (p.22) [cursivas nuestras]. Mayores pistas para una definición de Movimiento Popular las tiene Julio LABAYEN (1984), quien plantea la participación popular como “la discusión, la planificación y la acción que tienen lugar en las organizaciones independientes y democráticas de los trabajadores, campesinos, pobladores, y otras organizaciones” (p.234). José Ramón LLOVERA (1984), para entonces miembro del Centro al Servicio de la Acción Popular CESAP, describió la Acción Popular como una organización del pueblo que responde a la producción democrática y justa de la sociedad, donde los sectores marginados y relegados sean gestores de su propia promoción, así como la del país. En el mismo sentido, Cruz MORELIS (1987) se refiere a las Organizaciones Autónomas Populares para definir a las instancias de participación asentadas en los sectores sociales sometidos a situaciones de abandono, miseria y escasez.

<sup>83</sup> Sobre la participación y los objetivos que perseguían los núcleos eclesiales en las comunidades populares, puede consultarse: Pedro TRIGO (1982) y Revista Sic (1986).

<sup>84</sup> Un documento que refleja la doctrina adjudicada al Movimiento Popular puede verse en: Revista Sic (1981).

<sup>85</sup> Hacia los fines de los años 1980, diversos colectivos reconocían que las organizaciones populares se encontraban en una fase de desarrollo embrionario, caracterizada por la falta de conexión entre las comunidades, la primacía de los objetivos particulares sobre los objetivos de alcance general, la ausencia de un esquema de organización popular y, por último, la injerencia partidista. A la par de éste y otros diagnósticos, surgieron síntesis de proyectos que buscaban un cambio de sujeto en el poder político venezolano. Pero aun en los momentos en que los partidos políticos y el Estado dejaban libres algunos espacios de participación, la organización popular no alcanzó concretar nuevas instancias organizativas o realizar acciones conjuntas más allá de los límites locales. Sin desconocer que lo anterior sintetiza buena parte de lo ocurrido en los años 1980, Cruz MORELIS (1987) defiende la idea de un movimiento popular que buscó la autonomía y afrontó la injerencia partidista.

<sup>86</sup> En líneas generales el cambio en la estrategia del Movimiento Popular reflejó la necesidad de afirmar la lucha social de las comunidades populares dentro de la “dinámica cultural del pueblo” (Alberto BARRERA, 1987, p.399). Esta nueva direccionalidad puede bien estudiarse a través de las arraigadas formas comunitarias de organización social dentro de los sectores populares. A este respecto, y recordando su experiencia de vida en el sector popular La Vega, Andrés ANTILLANO (2005) observa que en los años 1980, los barrios se movilizaban alrededor del activismo cultural, los grupos eclesiales, los periódicos populares, el teatro, el trabajo con niños, la alfabetización, etc. En 1982, Jean Pierre WYSSNBACH reflexionaba sobre las asociaciones de vecinos de barrios y sus desencuentros con los partidos políticos; en esos casos los ciudadanos solían renunciar a las asociaciones y optaban por organizarse de la forma que mejor sabían hacerlo: alrededor de grupos deportivos, culturales, comités y cooperativas.

En la década de 1980 y 1990, el interés académico por la vida asociativa se ligó al éxito alcanzado por el Movimiento Vecinal<sup>87</sup> y la participación de la sociedad civil en la ejecución de algunas políticas sociales<sup>88</sup>. Esta corriente, a diferencia de la del Movimiento Popular, se concentró en el desarrollo de mecanismos de articulación e integración para incidir en la toma de decisiones a nivel de los poderes ejecutivo y legislativo, lo cual tuvo un gran auge en el país a raíz de la creación, en 1984, de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), instancia de participación que favoreció el establecimiento de un mecanismo de engranaje entre las demandas de las organizaciones sociales y los poderes del Estado.<sup>89</sup>

En aquella época se hicieron planteamientos académicos que interpretaron el discurso de la naciente sociedad civil como el producto de una visión maniquea de la dinámica social: *el Estado y los partidos políticos eran los responsables de todos los vicios (corrupción, clientelismo, ineficiencia y paternalismo), y la sociedad civil la síntesis de todas las virtudes (honestidad, eficiencia, creatividad y transparencia)*.<sup>90</sup> Adicionalmente, otras iniciativas intentaron explicar el desarrollo de la sociedad civil y la tendencia antipolítica de algunas asociaciones.

De manera más completa, Luis Gómez Calcaño (2009) distingue dos tendencias en el debate académico con relación a la sociedad civil en la década de 1980: “una más bien optimista, que destacaba los posibles aportes de este sector a una ampliación de la democracia, y otra escéptica, que cuestionaba la adecuación del concepto a la sociedad venezolana.” (p.13). La tendencia optimista se inspiraba y –en cierto modo respaldaba– en la constitución de la “Red de organizaciones liberales” que surgió con el apoyo del sector empresarial.<sup>91</sup> Autores más escépticos argumentaron la idea de una sociedad civil sin proyecto político claro, anclada en el tema local y distanciada de las asociaciones de base. También se reconocía que en los años 1980 y 1990 aun no se vislumbraba ningún proyecto político con base teórica y social sólida y que tuviese como objetivo la creación de una sociedad civil autónoma y fuerte. En líneas generales se consideraba que los esfuerzos de las asociaciones tenían impactos focalizados y de dimensiones poco considerables, muy desarticuladas y poco plurales.<sup>92</sup>

De forma complementaria, la precariedad de la sociedad civil fue interpretada como el resultado de una relación disonante entre las élites que intentaron adoptar el modelo de la modernidad y el resto de los actores sociales, que debían tomar prestadas las identidades de los grupos centrales de la sociedad capitalista, pero sin ejercer plenamente sus atribuciones y las responsabilidades implícitas que el modelo exigía.<sup>93</sup>

### **El protagonismo comunitario actual y el Estado nacional**

En tiempos recientes (1999-2010) algunos investigadores centran su atención en los procesos de alcance general que se dan en el mundo asociativo, otros se dedican a estudiar asuntos cercanos a actores específicos (enfoque concreto). Los primeros analizan la tendencia histórica de la sociedad civil en Venezuela, se ocupan de clarificar los conceptos y sus interpretaciones, como también los cambios y las transiciones más importantes en el país y sus impactos en la configuración de la sociedad civil y la vida asociativa. Los segundos, averiguan cómo las nuevas instancias de participación comunitaria dinamizan y movilizan a las comunidades populares, así como los efectos de los cambios legales en la autonomía de los sindicatos y las cooperativas.

En el *enfoque más general* se analiza:

- i) Beneficios y riesgos de la participación ciudadana.
- ii) Conceptos de sociedad civil, sus orígenes y niveles de aceptación y difusión en Venezuela.
- iii) Desarrollo histórico de la sociedad civil en Venezuela, sus etapas y momentos de crisis.
- iv) Cambios en la configuración societal a partir de la emergencia de nuevos actores.
- v) Estado actual de la sociedad civil en Venezuela y su relación con el poder ejecutivo.

Es comprensible que este tipo de investigaciones se realice en un período (1999-2010) donde las directrices del Estado rompieron los esquemas que hasta entonces sirvieron de guía a la sociedad civil. El ciclo actual estudia, principalmente, la intervención de las organizaciones civiles en las pugnas políticas contra el Estado nacional, hecho calificado como una transgresión al rol que histórica y socialmente le ha correspondido ejercer a la sociedad civil en Venezuela. Esta dinámica, evaluada en principio como un hecho negativo, es interpretada por Luis Gómez Calcaño como un proceso que responde a la decadencia de las elites tradicionales y a la búsqueda de nuevas formas de acción sociopolítica, lo cual podría abrir el camino a formas inéditas y más complejas de relación entre los partidos políticos, el Estado y las organizaciones civiles.<sup>94</sup>

Un tema que académicamente continúa vigente en el período actual es la autonomía de las organizaciones civiles, aunque esta vez es evaluado no solamente tomando en cuenta la intrusión de los partidos políticos, sino enfatizando la injerencia del Estado –y su visión comunitarista– en la vida asociativa. Luis Salamanca (2003) observa que el origen de esta disputa se remonta al

<sup>87</sup> Sobre la historia y las características del Movimiento Vecinal, véase: Edgardo LANDER (1992), Edgardo LANDER (1995) y Luis SALAMANCA (1987). Para estudiar la intervención partidista en el Movimiento Vecinal, narrado por sus propios actores, puede consultarse: Grupo PRAXIS (1983) y Asociación de Vecinos Más Democracia (1982). Sobre la visión del Movimiento Vecinal acerca de la sociedad civil, es preciso leer: ELÍAS SANTANA (1994).

<sup>88</sup> Para estudiar detalladamente la participación de la sociedad civil en la ejecución de políticas sociales, véase: Coromoto RENAUD (2002).

<sup>89</sup> En la COPRE se abrieron distintos espacios de consulta a la sociedad en general para que ésta señalara y aportara sus principales quejas y recomendaciones al Estado nacional.

<sup>90</sup> Para estudiar los debates relacionados con el discurso empleado por la sociedad civil en los años 1990, véase: Edgardo LANDER (1992) y Magaly PÉREZ (1997).

<sup>91</sup> Una completa reseña de las organizaciones liberales en Venezuela, puede consultarse en: María Pilar GARCÍA-GUADILLA y Ernesto ROA (1997).

<sup>92</sup> Véase, por ejemplo, Inés QUINTERO (1989) y ELÍAS SANTANA (1994).

<sup>93</sup> Véase: Luis GÓMEZ CALCAÑO (1998).

<sup>94</sup> Véase: Luis GÓMEZ CALCAÑO (2009).

período 1998-2002, cuando se puso “en movimiento una confrontación para determinar cuál es la ‘verdadera’ sociedad civil: si la impulsada por el Estado o la que se ha venido generando libremente dentro de la dinámica socioinstitucional, a lo largo del siglo XX.” (p.121)

Otra problemática que llama la atención de académicos es la experiencia de las asociaciones que han dado el paso de lo local a la red, de los grandes temas de inserción global a los problemas concretos de las comunidades o, el paso de los fines locales a los fines generales en las luchas sociales. Los especialistas entienden que la participación ciudadana se está desplazando en uno y otro sentido: de organizaciones que asumen intereses abstractos y universales, a formas de organización alrededor de intereses inmediatos y específicos (y viceversa).<sup>95</sup> La tendencia o direccionalidad del desplazamiento estaría marcada por el tipo de organización y la influencia ideológica-partidista que sobre ella recae. Se entiende, de esta forma, que tales desplazamientos han sido especialmente evidentes luego de la promulgación de la Ley de los Consejos Comunales (2006), figura legal que vincula a los Consejos Comunales directamente con la Presidencia de la República, y donde otros sectores (Asociaciones de Vecinos, por ejemplo), con estructuras de participación consolidadas, encuentran poco espacio de interacción con el Estado.

Para Luís Gómez Calcaño (2009), la tendencia actual apunta a un “entrelazamiento entre lo civil y lo político”, producto de una “reacción defensiva de algunos grupos y actores sociales frente al avance del proyecto totalizador” (p.127) y la crisis de los partidos políticos tradicionales. No obstante, si bien la reacción defensiva de algunas organizaciones ha sido la norma, también los recientes acontecimientos políticos han impulsado una actitud de vanguardia en otros estamentos de la vida asociativa. En este sentido, la aparición de nuevas organizaciones civiles, actuando en asuntos como los derechos humanos, la democracia y la justicia, nacidas en contextos de fuertes tensiones socio-políticas, señala también un cambio de tendencia.<sup>96</sup>

Por su parte, en el *enfoque concreto* se desarrollan otros tópicos:

- i) Las acciones de calle y las protestas de grupos específicos.
- ii) El desarrollo de los Consejos Comunales, las Mesas Técnicas de Agua y los Comités de Tierra Urbana.
- iii) Experiencias particulares de organización comunitaria dentro de los nuevos esquemas planteados por el Estado.
- iv) El estado actual del Movimiento Sindical y el Movimiento Cooperativo.

Los trabajos correspondientes a este enfoque son también una interesante aproximación al conjunto de organizaciones, movimientos, colectivos e iniciativas estructuradas desde el Estado. Los autores resaltan las fortalezas y debilidades del Movimiento Popular en sus expresiones más consolidadas (Comités de Tierra Urbana, Mesas Técnicas de Agua y Consejos Comunales). Asimismo, en estas investigaciones sobresale un fuerte interés por las modalidades empleadas por el Estado para impulsar la participación popular.

Igualmente, se analizan las estrategias de las organizaciones comunitarias para avanzar en la consolidación de los espacios urbanos y la regularización de los servicios públicos, notándose el interés por distinguir entre las instancias de participación que han logrado sobrellevar la intromisión del Estado y aquellas que están en riesgo de perder independencia o sucumbir.<sup>97</sup> Al respecto, los autores coinciden en señalar que los Consejos Comunales, por ejemplo, son vulnerables al clientelismo político y la dependencia organizativa y financiera del ejecutivo nacional.

Otros especialistas circunscriben sus estudios a determinados sectores. Particularmente analizan el avance del Estado en la conformación de estructuras paralelas a los entes asociativos que tradicionalmente dinamizaron a los sindicatos y las cooperativas en el país. En el caso del primero, destacan los señalamientos relacionados con la pérdida de autonomía de las centrales obreras del país, las cuales tuvieron que acatar algunas resoluciones y directrices eleccionarias emanadas del Consejo Nacional Electoral. Asimismo, los estudiosos del sector han pormenorizado la secuencia de hechos políticos e institucionales que caracterizaron el tránsito del período anterior a 1999 y el período actual (1999-2010), resaltando especialmente el proceso nacional constituyente y el marco constitucional del nuevo sindicalismo, el proceso electoral de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y la derrota sufrida por el candidato de gobierno en el año 2001, el surgimiento de centrales obreras impulsadas por el ejecutivo nacional y las discusiones internas del movimiento sindical sobre la conveniencia política e institucional de estas acciones.<sup>98</sup>

En el caso del cooperativismo, los estudios en el área subrayan el significativo incremento que experimentó el sector en los años 2002 y 2003, haciendo énfasis en las políticas públicas y los aspectos de orden legal que estimularon este crecimiento.<sup>99</sup> Así como ocurre en los estudios sindicales, en el cooperativismo tradicional existe interés por documentar la cronología de los hechos políticos, legales e institucionales que marcaron las decisiones y los resultados del sector. Otros estudios ampliamente

<sup>95</sup> En un célebre estudio denominado *La fuerza de los vínculos débiles* (Mark GRANOVETTER, 1973) se indica que una comunidad formada por pequeños grupos - dentro de los cuales cada persona está unida a todos sus otros miembros (vínculos fuertes) pero no a los de fuera (vínculos débiles) - es una comunidad severamente restringida en términos de organización. Este clásico de la investigación sobre los sistemas y las redes sociales, puede extrapolarse a investigaciones nacionales que, en distintos ámbitos, estudian casos de participación donde se ha dado el paso de lo local a la red, y viceversa (María Pilar GARCÍA-GUADILLA, 2001), el desplazamiento de los grandes temas ideológicos a los problemas concretos de las comunidades (Alberto LOVERA, 2008) o, el paso de los fines locales a los fines generales en las luchas de las comunidades populares (Andrés ANTILLANO, 2005).

<sup>96</sup> Véase: Centro al Servicio de la Acción Popular, CESAP (2010).

<sup>97</sup> Dentro de esta tendencia destacan autores como: Edgardo LANDER (2002) y Edgardo LANDER (2007), Miguel GONZÁLEZ MARREGOT (2007), Margarita LÓPEZ MAYA (2008), Alberto LOVERA (2008), Andrés ANTILLANO (2005), María del Pilar GARCÍA GUADILLA (2007) y María del Pilar GARCÍA GUADILLA (2008).

<sup>98</sup> Véase el desarrollo de estas ideas, dentro del ámbito sindical, en: Francisco ITURRASPE (2001), Consuelo IRANZO (2002), Steve ELLNER (2003), José Ignacio ARRIETA (2003) y Héctor LUCENA (2005a).

<sup>99</sup> Véase el desarrollo de estas ideas, dentro del ámbito cooperativo, en: Oscar BASTIDAS (2006), Luis DELGADO BELLO (2004) y Carlos DELGADO-FLORES (2006).

desarrollados se ocupan de la relación entre el sindicalismo y el cooperativismo<sup>100</sup>, en especial por la existencia de leyes que despojan al cooperativista de algunos beneficios previstos en la normativa laboral.

En resumen, en los párrafos anteriores se expusieron tres grandes tipos de inferencias sobre la vida asociativa, que obedecen tanto a afinidades y motivaciones intelectuales como a transformaciones de la realidad venezolana. De las tres, la última, quizás, es la más pertinente a la vocación de la academia. En efecto, los análisis se centran en asuntos de orden histórico y, especialmente, politológicos, abarcando desde los hechos concretos de la participación ciudadana hasta aquellos relacionados con el rol de la sociedad civil en la construcción de un proyecto societal hacedor de democracia.

Llama la atención que las investigaciones y publicaciones tienden a resaltar aspectos políticos, concentrándose en la relación de las asociaciones con el Estado, sin perder de vista las acciones de los partidos políticos. Lamentablemente, son pocos los esfuerzos destinados a profundizar en temas organizacionales e institucionales. Tampoco abundan indagaciones rigurosas sobre los aspectos culturales de la vida asociativa.

### Referencias Bibliodocumentales

#### Período: 1943-1989

1. Editorial Sic (1943). "Dirigentes políticos en los sindicatos", *Revista Sic*, Caracas. nº 59, noviembre, Pág. 465.
2. GOENAGA, José, (1952). "¡Así se trata al obrero!", *Revista Sic*, Caracas. nº 142, febrero, pp. 81-83.
3. BRUGAROLA, Martín, (1958). "Las actividades de los sindicatos", *Revista Sic*, Caracas. nº 208, octubre, pp. 370-373.
4. PERLMAN, Selig, (1958). "Teoría del movimiento obrero". *Revista Sic*, Caracas. nº 365.
5. Revista SIC, (1961). "Vida nacional", *Revista Sic*, Caracas. nº 231, enero, pp. 37-40.
6. BARRENECHEA, Mauro, (1962). "El calidoscopio sindical", *Revista Sic*, Caracas. nº 245, mayo, pp. 214-216.
7. TERRERO, José Martínez, (1968). "Las cooperativas de Venezuela". *Revista Sic*, Caracas. nº 162.
8. MARTÍNEZ, José, (1972). "Las cooperativas de Venezuela". *Revista Sic*, Caracas. nº 175.
9. PARADA, H., (1975). *Crónica de Medellín*, Indo-American Press Service, Bogotá.
10. AGUIRRE, Jesús María, (1977). "Una experiencia de educación, trabajo y cooperación" *Revista Sic*, Caracas. nº 396, julio, pp. 268-270.
11. DELGADO B, Luis, (1977). "El movimiento cooperativista venezolano: un aporte a la construcción de la democracia real", *Revista Sic*, Caracas. nº 400, pp. 477-480.
12. WYSSENBAACH, Jean Pierre, (1977). "Dificultades que impiden la participación popular", *Revista Sic*, Caracas. nº 395 pp. 222-223.
13. MANDEL, Ernest, (1978). "Sobre la historia del movimiento obrero". *Revista Sic*, Caracas. nº 297.
14. MATUTE, Eduardo, (1978). "La autogestión de un movimiento popular: el cooperativismo define sus políticas de desarrollo", *Revista Sic*, Caracas. nº 406, pp. 274-275.
15. ZABALA, Silverio, (1978). "Cooperativismo tradicional y nuevo cooperativismo", *Revista Sic*, Caracas. nº 405, pp. 214-215.
16. ZULETA, Guido, (1978). "Cooperativismo sin empresas productivas: ¿a dónde va el movimiento cooperativo?", *Revista Sic*, Caracas. nº 403, pp. 117-119.
17. ARRIETA, José Ignacio, (1980a). "VIII congreso de la CTV: unidad, participación y cogestión", *Revista Sic*, Caracas. nº 429, noviembre, pp. 389-392. Disponible en archivos de CISOR.
18. ARRIETA, José Ignacio, (1980b). "Sentido y fuerza del trabajo", *Revista Sic*, Caracas. nº 425, Pág. 215.
19. ARRIETA, José Ignacio, (1980c). "Los obreros y la toma de la Catedral: una lucha por el derecho al trabajo", *Revista Sic*, Caracas. nº 422, pp. 51-53.
20. Revista SIC, (1980). "¿Derrota o victoria?", *Revista Sic*, Caracas. nº 428, pp. 338-339.
21. ARRIETA, José Ignacio, (1981). "La crisis textil: algunos elementos para el análisis", *Revista Sic*, Caracas. nº 437, pp. 292-296.
22. Revista SIC, (1981). "Construir un poder popular", *Revista Sic*, Caracas. nº 431 pp. 2-3.
23. LÓPEZ MAYA, Margarita y WERZ, Nikolaus, (1981) "El Estado venezolano y el movimiento sindical", *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*, No. 5, Caracas.
24. SUÁREZ, Wgner, (1981). "Organizaciones populares en Venezuela: democracia y participación obrera", *Revista Sic*, Caracas. nº 431, pp. 8-10.
25. WYSSENBAACH, Jean Pierre, (1981). "La organización en los barrios marginales", *Revista Sic*, Caracas. nº 431 pp. 11-14.
26. ARRIETA, José Ignacio, (1982). "Los intereses de la CTV", *Revista Sic*, Caracas. nº 448, pp. 341-343.
27. Asociación de Vecinos "Más democracia", (1982). *Revista Sic*, Caracas. nº 445 pp. 232-234.
28. Revista SIC (1982). "Clase obrera: partidos y sindicatos en Venezuela 1936-1950". *Revista Sic*, Caracas. nº 456.
29. GODOY, Julio, (1982). "El movimiento obrero venezolano 1850-1944". *Revista Sic*, Caracas. nº 193.
30. GONZALEZ N. José, (1982). "Democracia y sindicalismo". *Revista Sic*, Caracas. nº 212.

<sup>100</sup> Sobre la relación entre el sindicalismo y el cooperativismo, véase: Héctor LUCENA, Nelson FRÉITEZ y Aymara HERNÁNDEZ (2007).

31. LANDER, Edgardo, (1982). "El sindicalismo clasista en Venezuela: mesa redonda", *Revista Sic*, Caracas. nº 448, pp. 344-347.
32. LANDER, Edgardo, (1982). "El sindicalismo clasista en Venezuela: nuevos espacios de lucha por la vida", *Revista Sic*, Caracas. nº 448, pp. 350-351.
33. LUCENA, Hector, (1982). "El movimiento obrero petrolero, proceso de formación y desarrollo". *Revista Sic*, Caracas. nº 539.
34. TRIGO, Pedro, (1982). "Comunidades cristianas de base en Venezuela". *Revista Sic*, Caracas. nº 449, pp. 412-416.
35. WYSSENBACH, Jean Pierre, (1982). "Asociaciones de vecinos de barrios", *Revista Sic*, Caracas. nº 441 Pág. 18.
36. Grupo Praxis, (1983). "COPEI y el control de las Asociaciones de Vecinos", *Revista Sic*, Caracas. nº 452 Pp. 59-62.
37. ARRIETA, José Ignacio, (1984). "Sindicatos, crisis, gobierno, empresarios", *Revista Sic*, Caracas. nº 470, pp. 443-444.
38. Asociaciones de Vecinos, (1984). "Las organizaciones vecinales ante las elecciones municipales", *Revista Sic*, Caracas. nº 464 pp. 186-187.
39. LABAYEN, Julio, (1984). "Un desafío para hoy", *Revista Sic*, Caracas. nº 465 pp. 234-238.
40. LLOVERA, José Ramón, (1984). "Que ocurre con la acción popular", *Revista Sic*, Caracas. nº 467 pp. 293-294.
41. LÓPEZ MAYA, Margarita, (1984) "Organizaciones asociativas de la Venezuela en transición. 1900-1945", *Cuadernos del CENDES*, No. 4. Caracas, pp. 137-166.
42. FEBRES, Carlos, (1985). "Notas sobre la gestión sindical y gremial de los periodistas", *Revista Sic*, Caracas. nº 51, marzo, pp. 79-86.
43. MÉNDEZ, Domingo, (1985). "El trabajo popular en lo económico: ¿alternativa o distracción?", *Revista Sic*, Caracas. nº 479, noviembre, pp. 401-403.
44. Revista SIC, (1986). "La situación del movimiento popular". *Revista Sic*, Caracas. nº 490 pp. 440-441.
45. GODIO, Julio, (1986). "50 años de la C.T.V. (1936-1986): historia, doctrina y acción". *Revista Sic*, Caracas. nº 149.
46. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (1986) "Los movimientos sociales en Venezuela ante la crisis", en CALDERON, Fernando (comp.) *Los movimientos sociales ante la crisis*, Buenos Aires, CLACSO-UNU-IISUNAM, 1986, pp. 263-288.
47. VÁSQUEZ, Yolanda, (1986). "La reforma de la Ley del Trabajo: los sindicatos y el Estado", *Revista Sic*, Caracas. nº 483, pp. 122-123.
48. BARRERA, Alberto, (1987). "Algunas (no cinco) intuiciones (no tesis) generales (no filosóficas) sobre el movimiento popular", *Revista Sic*, Caracas. nº 499, pp. 397-399.
49. Revista SIC, (1987). "Evangelizar en el conflicto", *Revista Sic*, Caracas. nº 498, pp. 468-469.
50. GOMEZ CALCAÑO, Luis (comp.) et al. (1987). *Crisis y movimientos sociales en Venezuela*. Caracas, Tropykos.
51. MARTA SOSA, Joaquín, (1987). "El desarrollo inconcluso de nuestra sociedad", *Revista Sic*, Caracas. nº 500 pp. 450-452.
52. MORELIS, Cruz, (1987). "El movimiento popular en Venezuela", *Revista Sic*, Caracas. nº 499 pp. 394-396.
53. SALAMANCA, Luis, (1987). "La sociedad contra el Estado-partido", *Revista Sic*, Caracas. nº 500 pp. 522-525.
54. ARRIETA, José Ignacio, (1988). "Actualidad laboral", *Revista Sic*, Caracas. nº 504, abril, pp. 170-171.
55. BRONFENMAJER, Gabriela, (1988) *Estado, sociedad y tendencias de la educación popular en Venezuela.*; Centro de Estudios del Desarrollo. CENDES Caracas 55pp.
56. MICHEO, Alberto, (1988). "La lucha está en el puente", *Revista Sic*, Caracas. nº 504, abril, pp. 156-159.
57. MUJICA R, María Fernanda, (1988). "En la cooperativa del barrio de Santa Ana: el trabajo las une y las independiza", *Revista Sic*, Caracas. nº 503, marzo, pp. 104-106.
58. URGUIJO, José Ignacio, (1988). "El movimiento obrero venezolano", *Revista Sic*, Caracas. nº 52.
59. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (1989) "Movimientos sociales y reforma institucional. El caso de Venezuela", en *Grupo de Trabajo "Movimientos Sociales y Participación Popular"* de CLACSO. *Movimientos sociales y política: el desafío de la democracia en América Latina*. Santiago (Chile), CES-CLACSO, 1990, pp. 271-293. vGómez Calcaño, Luis y Thaís Maingón, "Demandas de reforma constitucional y cambios en el modelo sociopolítico venezolano", *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, Universidad Central de Venezuela, Nº 73, pp. 175-189.
60. QUINTERO, Inés, (1989). "La quimera de la sociedad civil en Venezuela". *Revista Sic*, Caracas. nº 519 pp. 390-391.

#### **Período 1990-1997**

61. ARRIETA, José Ignacio, (1990). "Conflictos, gobierno y sindicatos", *Revista Sic*, Caracas. nº 524, mayo, pp. 163-165.
62. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, (1990). "La discriminación salarial", *Revista Sic*, Caracas. nº 70, pp. 95-96.
63. SUAREZ, Giovanna y FEBRES, Carlos, (1990). "Tiempo de crisis y participación femenina en la actividad sindical", *Revista Sic*, Caracas. nº 524, mayo, pp. 166-167.
64. CELA, Jorge, (1991). "Una ciudad con participación popular", *Revista Sic*, Caracas. nº 536, julio, pp. 278-284.
65. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (1991) "Estado, ambiente y sociedad civil en Venezuela: convergencias y divergencias", en GARCÍA-GUADILLA, María Pilar (comp.) *Ambiente, Estado y sociedad. Crisis y conflictos socio-ambientales en América Latina y Venezuela*, Caracas, Universidad Simón Bolívar-Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES). pp. 153-181.
66. LÓPEZ, Margarita, (1991). "El BTv, parte II" *Revista Sic*, Caracas. nº 532, marzo, pp. 52-55.
67. NICODEMO, Pascuale y ABREU, Iván, (1991). "Las asociaciones de vecinos y su inserción en la sociedad civil", *Revista Sic*, Caracas. nº 73 pp. 36-62. Disponible en archivos de CISOR.

68. MELCHER, Dorothea, (1992). "Estado y Movimiento Obrero en Venezuela: (represión e integración hasta 1948)", *Revista Sic*, Caracas. nº 167.
69. LANDER, Edgardo, (1992). "Sociedad civil y democracia en Venezuela", *Revista Sic*, Caracas. nº 543. abril, pp. 139-140.
70. ANGÓS, José Ignacio, (1993). "Desde la evangelización del mundo obrero", *Revista Sic*, Caracas. nº 552, marzo, pp. 81-84.
71. Confederación de Trabajadores de Venezuela, (1993). "CTV: recorte del período y proceso electoral", *Revista Sic*, Caracas. nº 552, marzo, pp. 93-94.
72. SOSA, Arturo, (1993). "Encuentro de la sociedad civil. Dónde estamos parados", *Revista Sic*, Caracas nº 555, junio, pp. 199-200.
73. APOLINAR P, José, (1994). "Sociedad civil en los barrios de Caracas" *Revista Sic*, Caracas. nº 565, junio, Pág. 215.
74. Encuentro y Alternativas: Venezuela, (1994). Universidad Católica Andrés Bello: 1106 p.V. tomo I/II. Encuentro Nacional de la Sociedad Civil/ CEV.
75. LANDER, Edgardo, (1994) *Neoliberalismo, sociedad civil y democracia: ensayos sobre Venezuela y América Latina*, FACES Caracas.
76. SANTANA, Elías, (1994). "¿Puede la sociedad civil proponer alternativas a las estructuras partidistas?", *Revista Sic*, Caracas. nº 569, noviembre, pp. 403-406.
77. AGUIRRE, Jesús María, (1995). "Entretelones del II encuentro nacional de la sociedad civil", *Revista Sic*, Caracas nº 576, julio, pp. 268-271.
78. ARRIETA, José Ignacio, (1995). "El movimiento sindical en Venezuela I: su historia, su hacer y sus relaciones", *Revista Sic*, Caracas. nº 72.
79. LANDER, Edgardo, (1995). "Movimientos sociales urbanos, sociedad civil y nuevas formas de ciudadanía en Venezuela", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Nº 2-3 (abr-sept), pp.167-187.
80. RAMOS, María Luisa. (1995). *De las protestas a las propuestas. Identidad, acción y relevancia política del movimiento vecinal en Venezuela*. Ed. Nueva Sociedad e Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal de la Universidad de Salamanca, Caracas, 207 páginas.
81. URQUIJO, José Ignacio, (1995). "Teorías de las relaciones sindicatos-gerenciales", *Revista Sic*, Caracas. nº 420.
82. ROEMER, John, (1996). "Documentos: alternativas al capitalismo", *Revista Sic*, Caracas. nº 583, pp. 141-142.
83. ACOSTA, Edgar y URETA, Esteban, (1997). "La Ciudad que estamos construyendo. La sociedad civil organizada", *Revista Sic*, Caracas. nº 599, noviembre, pp. 400-401.
84. GARCIA-GUADILLA, María Pilar y ROA, Ernesto, (1997) "La red de organizaciones sociales liberales y la democracia en Venezuela: potencialidades y limitaciones", *Cuadernos del CENDES*, Vol. 1, Nro.35, pp.55-80.
85. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (1997a) "Ciudadanía, política social y sociedad civil en América Latin", *Cuadernos del CENDES*, Nº 36, Año 14, septiembre-diciembre, pp. 11-34.
86. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (1997b) "¿Existen nuevos liderazgos en la sociedad civil venezolana?", *Cuestiones Políticas*, Nº 17, 1997, pp. 5-24.
87. LÓPEZ MAYA, Margarita, (1997) "El repertorio de la protesta popular venezolana entre 1989 y 1993", *Cuadernos del CENDES*, No. 36, septiembre-diciembre, pp. 109-130.
88. PÉREZ, Magaly, (1997). "El discurso de la sociedad civil", *Revista Sic*, Caracas. nº 594, mayo, pp. 151-154.

#### **Período 1998-2010**

89. Revista SIC, (1999). "Vida nacional", *Revista Sic*, Caracas. nº 615, junio, pp. 626-627
90. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (1998). "Ciudadanía, sociedad civil y municipio", en: Mascareño (coordinador), *Descentralización, Gobierno y Democracia*. Caracas, CENDES- Gerencia y Gestión Local.
91. GONZÁLEZ, Raúl, (1999). "La cuestión cultural y política de la sociedad civil en Venezuela", *Revista Sic*, Caracas: nº 619, pp.388-391.
92. ITRIAGO, Antonio e ITRIAGO, Miguel Ángel, (1999) *Las redes como instrumentos de transformación social*.
93. LÓPEZ MAYA, Margarita y SMILDE, David, (1998) "Venezuela: La dimensión cultural de la protesta popular en el neoliberalismo", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, No. 4, pp. 11-26.
94. LÓPEZ MAYA, Margarita, (1999a) "Venezuela: Formas de la protesta popular entre 1989 y 1994", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, no. 4, octubre-diciembre, pp. 11-42.
95. LÓPEZ MAYA, Margarita, (1999b) "Venezuela: la rebelión popular del 27 de febrero de 1989 ¿Resistencia a la Modernidad?", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, No. 2-3, abril-septiembre, pp. 177-200.
96. LÓPEZ MAYA, Margarita y LANDER, Luis E., (1999) "Triunfo en tiempos de transición. Actores de vocación popular en las elecciones venezolanas de 1998", *Revista América Latina Hoy*, 21, pp. 41-50.
97. MARTÍN, Moisés, (1998). "Participación ciudadana y democracia", *Revista Sic*, Caracas. nº 604, mayo, Pág. 167.
98. MÉNDEZ, Charo, (1999) "Reflexionando sobre Consolidación de Organizaciones Cúpula de la Sociedad Civil en Venezuela", *The International Journal of Not-for-Profit Law* Volume 1, Issue 3, March 1999.
99. MORENO, Alejandro, (1999). "El poder popular de la comunidad de convivencia", *Revista Sic*, Caracas. nº 619, noviembre, pp. 395-397.

100. VARGAS, Mireya, (1999). "Organizaciones intermedias de desarrollo en Venezuela", *Revista Sic*, Caracas. nº 619, noviembre, pp. 398-401.
101. ARRIETA, José Ignacio, (2000). "El referéndum sindical", *Revista Sic*, Caracas. nº 630, diciembre, pp. 452-453.
102. BOERSNER, Demetrio, (2000). "Sindicalismo y globalización", *Revista Sic*, Caracas. nº 622, marzo, pp. 56-57.
103. Compañía de Jesús, (2000). "Cómo entendemos la sociedad civil". *Revista Sic*, Caracas. nº 628, setiembre/octubre, pp. 383-384.
104. Revista SIC, (2000). "Comentarios", *Revista Sic*, Caracas. nº 602, marzo, pp. 72-73.
105. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (2000) "Organización popular y construcción de ciudadanía: las Ferias de Consumo Familiar del Estado Lara", *Cuadernos del CENDES*, Nº 44, mayo-agosto, pp. 1-48.
106. URQUIJO, José Ignacio, (2000). "El movimiento obrero de Venezuela", *Revista Sic*, Caracas. nº 264, pp. 244-249.
107. DEUTSCH, Haydée, (2001). "Elecciones sindicales en Venezuela en 2001", *Revista Sic*, Caracas. nº 638, octubre, pp. 257-259.
108. DELGADO H, José, (2001). "Ley de participación. Un aporte desde la sociedad", *Revista Sic*, Caracas. nº 633, abril, pp. 110-111.
109. DÍAZ, Rolando, (2001). "¿Revolución sin sindicatos?", *Revista Sic*, Caracas. nº 638, octubre, pp. 252-254.
110. Revista SIC, (2001). "Vida nacional", *Revista Sic*, Caracas. nº 631, diciembre, pp. 38-39.
111. GARCIA-GUADILLA, María Pilar, (2001) "El movimiento ambientalista y la constitución de nuevas racionalidades: dilemas y desafíos", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol.7, nº 1, enero-abril, pp. 113-132.
112. ITURRASPE, Francisco, (2001) "El movimiento sindical venezolano en la época de la mundialización: la transición del "punto fijo" al "bolivarianismo"", en Enrique de La Garza Toledo, *Los sindicatos frente a los procesos de transición política*. CLACSO.
113. IZAGUIRRE PORRAS, Maritza, (2001). "¿mito o realidad?", *Revista Sic*, Caracas. nº 633, abril, pp. 105-107.
114. LOPEZ, Roberto y HERNÁNDEZ, Carmen, (2001) "Movimientos estudiantiles y crisis del sistema político en Venezuela: 1987-1988", *Revista Espacio Abierto*, vol. 10, número 4, octubre-diciembre. Cuaderno Venezolano de Sociología. Maracaibo, Venezuela, pp. 631-666.
115. PARRA, Lourdes, (2001). "Participación ciudadana y marco legal. Una reflexión desde la experiencia latinoamericana", *Revista Sic*, Caracas. nº 634, mayo, pp. 179-181.
116. ARTEAGA, Jahín, BERNARDO, José Luis y ROA, Ernesto, (2002) *Redes Promocionales de Calidad de Vida*. GTZ / MSDS, Caracas.
117. COLMENARES, María Magdalena, (2002) *El Contexto de la Sociedad Civil en Venezuela: Aproximación Conceptual, Evolución y Desafíos*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Caracas.
118. ESPINA, Gioconda y RAKOWSKI, Cathy, (2002) "¿Movimiento de mujeres o mujeres en movimiento? El caso Venezuela", *Cuadernos del CENDES*, vol.19, no.49, enero, pp.31-48.
119. GARCIA, Illia. (2002). "Representaciones de identidad y organizaciones sociales afrovenezolanas", en Daniel Mato (compilador), *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
120. GOMEZ CALCANO, Luis (2002) "La participación ciudadana en el Poder Ejecutivo según la Constitución de 1999", en RENAUD, Coromoto (coordinadora), *La participación de la sociedad civil en la Constitución de 1999*. Caracas: ILDIS, 2002, pp. 67-85.
121. GONZÁLEZ, Rosa Amelia (2002): *Las organizaciones de ciudadanos y la política en Venezuela*. Instituto de Estudios Superiores de Administración IESA.
122. IRANZO, Consuelo, (2002). "El movimiento sindical estampado", *Revista Sic*, Caracas. nº 641, febrero, pp. 17-19.
123. LÓPEZ MAYA, Margarita (2002a): Capítulo 3. *Los vecinos*. En publicación: *Protesta y cultura en Venezuela: los marcos de acción colectiva en 1999*. Agosto.
124. LÓPEZ MAYA, Margarita (2002b): Capítulo 6. *Los estudiantes universitarios*. En publicación: *Protesta y cultura en Venezuela: los marcos de acción colectiva en 1999*. Agosto.
125. LANDER, Edgardo, (2002) "Sociedad civil: ¿Un espacio democrático de los movimientos sociales y del movimiento popular?", *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Año 7, Nº 18, septiembre.
126. PÉREZ, Magaly; DAHDAH, Said y SZENTIKS, Cristina, (2002) *Consensos y disensos en torno a la concepción de participación en Venezuela*. Cuadernos del Cendes. Vol. 19, n. 49, pp.48-78. CENDES-UCV, Caracas.
127. RENAUD, Coromoto, (2002) *Beneficios y riesgos de la participación ciudadana en la gestión pública*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
128. SALAMANCA, Luis, (2002) *La Constitución e 1999 y la participación de la sociedad civil en el Poder Legislativo*, ILDIS.
129. ARRIETA, José Ignacio, (2003). "La encrucijada del sindicalismo", *Revista Sic*, Caracas. nº 660, diciembre, pp. 510-516.
130. BLAS, Regnault, (2003) "Análisis sobre Emergencia de los Movimientos Sociales en la Región Andina ¿Por qué las marchas no llegan a ser gobierno?", Programa Andino de Derechos Humanos - Universidad Andina Simón Bolívar Boletín Nº 5: Emergencia de los Movimientos Sociales en la Región Andina.

131. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (2003) *La sociedad civil en Venezuela en relación con la estructura social*. Documentos del seminario "Democracia, Estado y Ciudadanía", organizado por Sinergia A.C. y la Asociación Cultural Humboldt. Caracas. En: [http://www.sinergia.org.ve/documentos/democracia\\_estado\\_sociedad.doc](http://www.sinergia.org.ve/documentos/democracia_estado_sociedad.doc).
132. BARRANTES, César, (2003) *Organizaciones civiles de desarrollo social y crisis en la Venezuela bolivariana*, IV Conferencia de la Red Latinoamericana y del Caribe de la Sociedad Internacional de Investigación del Tercer Sector (ISTR). San José, Costa Rica.
133. DE LA NUEZ, Sebastián, (2003). "Hay que construir inclusión", *Revista Sic*, Caracas. nº 659, noviembre, pp. 403-407.
134. ELLNER, Steve, (2003) "Tendencias recientes en el movimiento laboral venezolano: autonomía vs. control político", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol.7, nº 1, septiembre-diciembre, pp. 157-178.
135. GARCÍA-GUADILLA, María Pilar, (2003) "Sociedad civil: institucionalización, fragmentación, autonomía", en ELLNER, Steve y HELLINGER, Daniel (eds.): *La política venezolana en la época de Chávez*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad. pp. 231-251.
136. LÓPEZ MAYA, Margarita, (2003a) "La protesta popular venezolana entonces y ahora: ¿cambios en la política de la calle?", *Revista Politeia*, N° 30. Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, pp. 157-182.
137. LÓPEZ MAYA, Margarita, (2003b) "Movilización, institucionalidad y Legitimidad en Venezuela", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, año/vol. 9, número 001, enero-abril. Universidad Central de Venezuela. Caracas, pp. 211-226.
138. LUCENA, Héctor, (2003). "El movimiento sindical ante las nuevas formas de organización del trabajo". *Nueva Sociedad*, Caracas. nº 184, pp. 129-139.
139. PULIDO, Mercedes, (2003). "11 de abril un año después: el año en que aprendimos el peligro", *Revista Sic*, Caracas. nº 653, abril, pp. 107-110.
140. SALAMANCA, Luis, (2003) "La Sociedad Civil en dos tiempos 1972-2002", *Revista Politeia*, N° 30. Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, pp. 119-156.
141. DELGADO BELLO, Luis Alfredo, (2004). "Las falsas cooperativas", *Revista Sic*, Caracas. nº 669, noviembre, pp. 419-420.
142. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (2004) "Redefinición de la democracia y la ciudadanía en Venezuela: nuevas relaciones entre Estado y sociedad civil", *Cuadernos del CENDES*, vol.21, no.57, septiembre, pp.169-178.
143. LEVINE, Daniel y ROMERO, Catalina. (2004). "Movimientos urbanos y desempoderamiento en Perú y Venezuela". En: *Revista América Latina Hoy*, 36, pp. 47-77.
144. LÓPEZ MAYA, Margarita. (2004) "Venezuela 2001-2004: Actores y estrategias", *Cuadernos del CENDES*, año/vol. 21, número 056 mayo-agosto. Universidad Central de Venezuela. Caracas, pp. 105-128.
145. MIJARES, María Martha, (2004) "Ciudadanía, sociedad civil, redes sociales o el constante reacomodo a los nuevos términos. ¿Debemos aprender a hablar de nuevo?", en MATO, Daniel (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 53-65.
146. PEREZ, Apolinar, (2004) "La organización y participación ciudadana: énfasis y orientación", *SIC*. Vol. 77, No. 661, pp. 32-36.
147. RODRÍGUEZ, Judith; RODRÍGUEZ, Isabela y SCARBAY, Lisbeth, (2004) "Aproximación a la configuración del tercer sector en los municipios Maracaibo y San Francisco del estado Zulia en el año 2002", *Espacio Abierto*, año/vol.13, número 002, abril-junio. Asociación Venezolana de Sociología. Maracaibo, Venezuela, pp.277-303.
148. ROITTER, Mario, (2004) "El tercer sector como representación topográfica de sociedad civil", en MATO, Daniel (coord.) *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
149. ANTILLANO, Andrés, (2005) "La lucha por el reconocimiento y la inclusión en los barrios populares: la experiencia de los Comités de Tierras Urbanas", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Caracas, Vol. 11, No. 3, septiembre-diciembre, pp. 205- 218.
150. ARENAS, Nelly y GOMEZ CALCAÑO, Luis, (2005) "Los círculos bolivarianos. El mito de la unidad del pueblo", *América Latina Hoy*, Universidad de Salamanca, Vol. 39, abril, pp. 167-193.
151. GARCÍA-GUADILLA, María Pilar, (2005) *La sociedad civil venezolana (1961-2004): Institucionalización de nuevas ciudadanía y lucha por la democracia*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
152. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (2005) *Actores y modelos de sociedad en la transición socio-política de Venezuela*, CENDES: Venezuela visión plural, Caracas, Bid & Co. Editor/CENDES-UCV, Tomo I. pp. 318-345.
153. HERNANDEZ, Diana, (2005). "Las cooperativas como organizaciones socialmente responsables para el logro del desarrollo sustentable en Venezuela". *Concurso universitario de responsabilidad social empresarial*, Caracas. pp. 1-37.
154. ITRIAGO, Antonio, (2005) *El Estado no se resigna a compartir su poder con las OSC*, Ponencia presentada en la V Conferencia Regional de ISTR, "Sociedad civil, participación ciudadana y desarrollo", 10 al 12 de agosto, Lima, Perú.
155. LÓPEZ MAYA, Margarita, (2005) *La protesta popular: mirando al siglo XX desde el siglo XXI*, en CENDES: Venezuela visión plural, Caracas, Bid & Co. Editor/CENDES-UCV, Tomo II.
156. LÓPEZ, Roberto, (2005) "Fundamentos teóricos para el estudio de los movimientos estudiantiles en Venezuela", *Revista Espacio Abierto*, año/vol. 14, número 004, octubre-diciembre. Asociación Venezolana de Sociología. Maracaibo, Venezuela, pp. 589-607.

157. LUCENA, Héctor, (2005). "La relación Gobierno y Movimiento Sindical en Venezuela (1999-2004)". *Labour Again Publications*, Caracas. pp. 1-12.
158. MASCAREÑO, Carlos, (2005) "Descentralización, re-centralización y sociedad civil", *Venezuela: visión plural*, Cendes, Caracas, pp. 146-165.
159. HAWKINS, Kirk y HANSON, David, (2006) "*Dependent Civil Society. The Círculos Bolivarianos in Venezuela*", *Latin American Research Review*, vol. 41, nº 1, pp. 102-132.
160. BASTIDAS D, Oscar, (2006). "Políticas públicas para la promoción de cooperativas en Venezuela (1999-2006)", *Revista Venezolana de Economía Social* Año 6, Nº 11, 2006, 149-183. Universidad de los Andes (ULA) NURR Trujillo · CIRIEC Venezuela.
161. D'ELIA, Yolanda, (2006) *Las Misiones Sociales en Venezuela: Una aproximación a su comprensión y análisis*, ILDIS, Caracas.
162. DELGADO-FLORES, Carlos, (2006). "El cooperativismo venezolano: de la deriva a la hipertrofia", *Revista Sic*, Caracas. nº 687, agosto, pp. 301-303.
163. Revista SIC, (2006). "Participación popular versus estatismo", *Revista Sic*, Caracas. nº 687, agosto, pp. 290-291.
164. GARCIA-GUADILLA, María Pilar, (2006a) "*Ciudadanía, inclusión y autonomía en las organizaciones sociales bolivarianas: los Comités de Tierra Urbana*", Revisión de la ponencia presentada en la XXVI Conferencia Internacional de la Latin American Studies Association (LASA). San Juan de Puerto Rico 15-18 de marzo.
165. GARCIA-GUADILLA, María Pilar, (2006b) "Organizaciones sociales y conflictos sociopolíticos en una sociedad polarizada: los dos caras de la democracia participativa en Venezuela", *América Latina Hoy*, Nº 42. pp.37-60. Salamanca, España: Universidad de Salamanca.
166. GOMEZ CALCAÑO, Luis, (2006) "*El impacto del conflicto político sobre las organizaciones de la sociedad civil en Venezuela: el dilema entre participación y representación*". Actas del Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España. (21 al 23 de septiembre). Consejo Español De Estudios Iberoamericanos.
167. GUILLEN, Maryluz y GARCIA-GUADILLA, María Pilar, (2006) "Las organizaciones de derechos humanos y el proceso constituyente Alcance y limitaciones de la constitucionalización de la inclusión en Venezuela", *Cuadernos del CENDES*, vol.23, no.61, pp.69-98.
168. LÓPEZ MAYA, Margarita y LANDER, Luis E., (2006) "Novedades y continuidades de la protesta popular en Venezuela", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, año/vol. 12, número 001, enero-abril. Universidad Central de Venezuela. Caracas, pp. 11-30.
169. LÓPEZ MAYA, Margarita. SMILDE, David y STEPHANY, Keta, (2006) "Identidades en movimiento (aspectos del marco de acción colectiva de la protesta popular venezolana en 1999)", *Revista Espacio Abierto*, año/vol. 15, número 1 y 2, enero-junio. Asociación Venezolana de Sociología. Maracaibo, Venezuela, pp. 197-219.
170. MICHEO, Alberto, (2006). "Venezuela cooperativismo". *Revista Sic*, Caracas. nº 96.
171. MIRZA, Christian Adel, (2006) "Movimientos sociales y sistemas de partidos en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Venezuela y Uruguay", en MIRZA, Christian Adel, *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina: la construcción de nuevas democracias*, CLACSO, Buenos Aires, Argentina.
172. MORALES, Eduvigis; NÚÑEZ, Ingrid y DELFÍN María Isabel (2006) "Repensando desde el plano normativo la participación ciudadana en la gestión pública", *Revista Venezolana de Gerencia*, año/vol. 11, número 035, julio-septiembre. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, pp. 453-470.
173. BRIGGS, Charles y MANTINI- BRIGGS, Clara, (2007) "Misión Barrio Adentro: Medicina social, movimientos sociales de los pobres y nuevas coaliciones en Venezuela", *Revista Salud Colectiva*, Buenos Aires, 3(2), mayo-agosto, pp. 159-176.
174. GARCIA-GUADILLA, María Pilar, (2007) Ciudadanía y autonomía en las organizaciones sociales bolivarianas: los Comités de Tierra Urbana como movimientos sociales", *Cuadernos del CENDES*, vol.24, no.66, diciembre, p.47-73.
175. GONZÁLEZ MARREGOT, Miguel, (2007) *La participación ciudadana desde una alternativa democrática. Lineamientos para la organización popular*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Serie Diálogo Democrático. ILDIS / Acuerdo Social / Convite, Caracas.
176. INVESP-GSCESAP, (2007). *Seguimiento de la Sociedad Civil al Plan de Acción de Québec: Informe Venezuela (2005-2006)*. Caracas.
177. JÁCOME, Francine, (2007) "La sociedad civil en Venezuela: Tendencias actuales", en SORJ, Bernardo y DE OLIVEIRA, Miguel (Eds.) *Sociedad civil y democracia en América Latina: Crisis y reinención de la política*, Río de Janeiro/Sao Paulo, Ediciones Centro Edelstein/Ediciones IFHC.
178. LANDER, Edgardo, (2007) "El Estado y las tensiones de la participación popular en Venezuela", *OSAL*, Observatorio Social de América Latina. Año VIII, n. 22, CLACSO, Buenos Aires, Argentina.
179. LUCENA, Héctor (coordinador), FRÉITEZ, Nelson y HERNÁNDEZ, Aymara, (2007) "Cooperativas, empresas, estado y sindicatos. Una vinculación necesaria". (2007). *Cayapa*, jun. 2007, vol.7, no.13, p.119-120.
180. SINERGIA (2007) *Informe sobre las garantías y el ejercicio de los derechos de participación y asociación en Venezuela 2006-2007*, Caracas.
181. ARRIETA, José Ignacio, (2008). "Sindicalismo en tiempo de la revolución 1999-2008". *Revista Sic*, Caracas. nº 710, diciembre, pp. 481-484.

182. DORREMOCHEA, Alberto, (2008). "Las cooperativas de la Venezuela del siglo XXI". *Revista Sic*, Caracas. nº 709, noviembre, pp. 407-410.
183. GARCIA-GUADILLA, María del Pilar, (2008) "La praxis de los consejos comunales en Venezuela: ¿Poder popular o instancia clientelar?", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol.14, nº 1, enero-abril, pp. 125-151.
184. JUNGEMANN, Beate (2008) "Organizaciones Sociales y Anclaje Territorial. Escenarios y Componentes de la Transformación Socioterritorial y Local en Venezuela", *Cuadernos del CENDES*, Año 25, nº 67, enero-abril, pp. 1 a 34.
185. LÓPEZ MAYA, Margarita, (2008) "Innovaciones participativas en la Caracas bolivariana: La MTA de La Pedrera y la Oca de Barrio Unión-Carpintero", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol.14, nº 1, enero-abril, pp. 65-93.
186. LOVERA, Alberto, (2008) "Los consejos comunales en Venezuela: ¿democracia participativa o delegativa?", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol.14, nº 1 enero-abril, pp. 107-124.
187. MACHADO, Jesús, (2008) *Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela*, Fundación Centro Gumilla, Caracas.
188. MASCAREÑO, Carlos, (2008) "Relación entre el Estado descentralizado y la sociedad civil territorial: contexto, bondades y limitaciones en América Latina", *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, El Colegio Mexiquense, Vol. VIII, nº 27, mayo-agosto, pp. 587-637.
189. TARRAGONI, Federico, (2008) "Le peuple existe-t-il au Venezuela? Le cas des conseils communaux de la planification publique", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del tiempo presente*.
190. UZCÁTEGUI, Rafael, (2009). "Estado versus sindicatos. El Gobierno salta lo legal". *Revista Sic*, Caracas. nº 714, mayo.
191. VAN BERKEL, Deborah y JÁCOME, Francine, (2009). *Gobernabilidad democrática y sociedad civil en Venezuela. El impacto de los nuevos marcos legales y políticas gubernamentales (1999-2008)*. Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos. Caracas.
192. GÓMEZ CALCAÑO, Luís (2009). *La disolución de las fronteras: sociedad civil, representación y política en Venezuela*, CENDES, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 142 p.
193. Centro al Servicio de la Acción Popular, CESAP, (2010), "Incidencia política". *Serie: Cultura democrática*. Marzo, p.64.

## Anexo A

### Lista descriptiva de las personas entrevistadas:

1. Dirigente regional de un partido político creado hace más de treinta años en Venezuela.
2. Dirigente sindical de reconocida trayectoria regional y nacional, milita en una organización dedicada a defender los derechos de los trabajadores del transporte público.
3. Miembro de una cooperativa que presta servicios sociales a nivel regional, creada hace más de cuarenta años.
4. Fundador de un órgano informativo, creado hace más de veinte años, constituido con la finalidad de apoyar al sector sindical
5. Licenciado en contaduría pública y secretario de una organización que agrupa distintas cooperativas, forma parte de la institución desde hace más de veinte años.
6. Miembro de una organización de desarrollo social regional, ha trabajado en desarrollo y organización de base los últimos 30 años.
7. Fundador de una organización local que vela por la defensa de los familiares de personas injusticiadas por funcionarios de seguridad del Estado.
8. Ingeniero agrónomo, desde hace 30 años, su familia ha estado ligada a la fundación y funcionamiento de una asociación dedicada al cultivo de hortalizas.
9. Sociólogo investigador y profesor universitario experto en planificación, economía social y cooperativismo, dirige institución que promueve estudios a nivel de desarrollo humano.
10. Trabajadora social, presidenta de una cooperativa que presta distintos servicios a nivel regional.
11. Secretario de una organización que promueve la defensa de los intereses de los trabajadores de la prensa a nivel nacional.
12. Directora de asociación creada hace más de quince años que rehabilita a personas adictas al alcohol.
13. Psicóloga coordinadora de asociación civil que presta asistencia humanitaria a niños enfermos.
14. Licenciado en Comunicación Social, pastor de iglesia cristiana en templo creado hace más de quince años.
15. Directora de una organización que se dedica al cuidado de niños en situación de abandono familiar.
16. Activista comunitario desde hace más de cincuenta años, miembro y de una organización vecinal.
17. Fundador de una escuela de artes marciales dedicada a la enseñanza a niños de la comunidad en la cual se encuentran establecidos desde hace más de diez años.
18. Miembro de una organización de desarrollo social regional, ha trabajado en desarrollo y organización de base los últimos 20 años.
19. Miembro de organización dedicada a la promoción humana de jóvenes obreros y a la educación de niños y jóvenes en sectores populares.
20. Maestra normalista de hace más de treinta años, miembro de asociación de arte indígena.
21. Antropólogo miembro fundador de asociación difusora de valores indígenas.
22. Fundadora de una organización dedicada a la prevención del cáncer y apoyo de la mujer que se le ha diagnosticado la enfermedad.
23. Miembro de un gremio médico, fundado en la ciudad de Caracas y que se encuentra en proceso de expansión nacional.
24. Miembro de una organización que federa asociaciones de vecinos a nivel nacional.
25. Sacerdote dedicado al trabajo de base en un barrio popular del este caraqueño desde los años 70.
26. Profesor universitario, director de asociación civil y miembro de organismo sindical desde hace más de treinta años.
27. Directora de asociación civil dedicada al fortalecimiento y articulación de distintas organizaciones de desarrollo social.
28. Director de asociación civil dedicada a la defensa de los intereses de la comunidad, creada hace más de veinte años.
29. Socióloga y miembro de la junta directiva de una organización que impulsa procesos de desarrollo rural sostenible
30. Economista, miembro de asociación dedicada a la defensa de los derechos de las mujeres y asesora de organismo que persigue los mismos fines a nivel internacional
31. Obispo de la iglesia católica, dedicado al trabajo con las comunidades desde hace más de 30 años.
32. Abogado y miembro de asociación civil de organización defensora de derechos humanos de larga trayectoria.
33. Alto funcionario público dedicado al trabajo de promoción, dedicado al trabajo en comunidades desde hace más de veinte años.
34. Militante de una organización de origen internacional con sede en Venezuela dedicada a la formación humana de jóvenes y niños a través del contacto con la naturaleza.
35. Gerente general de fundación ambientalista creada hace más de quince años.
36. Educador, cooperativista, ex presidente de una de las principales centrales cooperativas de Venezuela y ex superintendente de cooperativas.
37. Administradora, miembro y fundadora de un consejo comunal. Larga experiencia en trabajo de organización vecinal.
38. Ingeniero, presidente de la junta directiva de una asociación nacional de industriales del ramo químico.
39. Abogada y profesora universitaria, directora de una organización de defensa de los derechos humanos de reconocida trayectoria.

40. Primera vicepresidente de una asociación que federa colegios con inspiración católica.
41. Miembro del consejo de redacción de un periódico regional, dedicado a la prensa con orientación de trabajo social.

## Anexo B

### Guía para las entrevistas

**Duración:** una hora y media aproximadamente

- A. Nombre de la asociación u organización, fecha de fundación. Dar a entender que el entrevistador se ha documentado sobre la organización. ¿Cómo se inició usted en esta actividad?
- B. ¿De qué manera surge la idea de crear esta organización?
  - ¿Cuáles son sus objetivos y los servicios que presta?
  - ¿Cuáles han sido, y son, las estrategias llevadas a cabo para alcanzar estos objetivos?
  - ¿Cuáles son los requisitos para ser miembro de la organización?
  - ¿Quiénes son los beneficiarios?
  - ¿Cuáles son los recursos de la organización?
- C. ¿Existe algún programa de gobierno o una política social que se ocupa del mismo asunto de esta organización?
  - ¿Por cuáles motivos esta organización tendría que vincularse con el Estado, o no debe hacerlo? Si lo ha hecho ¿cómo ha sido esta relación?
  - ¿Cuál es el entorno de ustedes (la comunidad, un sector de la vida nacional), y cómo se involucran con este entorno?
  - ¿Cómo ha sido la asociación de ustedes con otras organizaciones que tienen fines similares?
  - ¿Qué opinan otras organizaciones sobre la gestión de esta?
- D. En los últimos (diez) años ¿qué ha afectado la realización de los fines de esta organización? ¿Cuáles son sus preocupaciones actuales más importantes, cuáles son los retos actuales?
  - Pedir al entrevistado un ejemplo de éxito de su organización y dentro de ese éxito ¿qué inconformidad hubo? Asimismo, un ejemplo de fracaso y, dentro de él, ¿qué satisfacción le quedó a la organización?
- E. Finalizar preguntándole al entrevistado si le gustó la entrevista y si desea agregar algo. Agradecer su colaboración. Verificar los datos de identificación (dirección, teléfono) para comunicar los resultados del análisis que se hará con la información del conjunto de los entrevistados.

## BIBLIOGRAFÍA

- APEL Kart-Otto, (1991). *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Barcelona: Paidós.
- ARON Raymond, (1968). *Democracia y totalitarismo*, Barcelona: Seix Barral.
- BASTIDAS-DELGADO Oscar, (2003). *El cooperativismo en Venezuela. Trabajo presentado en un taller de UNIRCOOP*, Costa Rica: Mimeo.
- BELLO Pedro Paúl, (2005). *Lo humano. Ensayo sobre el personalismo cristiano*. Caracas: UCAB.
- BERGUER Peter & LUCKMAN Thomas, (1968). *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu.
- BERLIN Isaiah, (1988). *Cuatro ensayos sobre libertad*, Madrid: Alianza.
- \_\_\_\_\_, (2001). *Dos conceptos de libertad y dos ensayos*, Madrid: Alianza.
- BOUDON Raymond, (1980). *Efectos perversos y orden social*, México: Premia.
- CASTEL Robert, (2002). *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*, Buenos Aires: Paidós.
- BOURDIEU Pierre, (1988). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*, Madrid: Taurus.
- BURGOS Juan Manuel, (2000). *El personalismo*, Madrid: Palabra.
- CISOR, (2001). *Estudio del Tercer Sector en Venezuela*. Informe para el Instituto de Estudios Superiores de Administración, Caracas: IESA. Mimio.
- CISOR, (2008). "Un mapa de posiciones geosociales. Estratos sociales y ámbitos urbano-regionales de Venezuela" en Temas de coyuntura, nº 58, disponible en: <http://www.cisor.org.ve/docs/Mapa%20de%20posiciones.pdf>
- COHEN Jean & ARATO, (2000). *Sociedad civil y teoría política*, México: Fondo de Cultura Económica.
- DÁVILA Jorge Luís, (1999). *Ni ciudadanía de pobres, ni pobreza de Estado: el reto de la fraternidad: Contribución a la Asamblea Nacional Constituyente*, Mérida: ULA, disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos907/pobreza-de-estado/pobreza-de-estado.shtml>
- DIANA Nicolás, (2009). *Apreciaciones teóricas en torno a la representación sindical*, en: Gaceta Laboral, Vol. 15, Nº 2.
- DUMONT Louis, (1998). *Ensayos sobre el individualismo*, Madrid: Alianza
- DUPUY Jean-Pierre, (1998). *El sacrificio y la envidia. El liberalismo frente a la justicia social*, Barcelona: Gedisa.
- DURKHEIM Emile, (2002). *Educación moral*, Madrid: Morata.
- \_\_\_\_\_, (1982). *De la división del trabajo social*, Madrid: Akal.
- \_\_\_\_\_, (1975). *Educación y sociología*, Barcelona: Península,
- DUVAL Roger (ed.), (1963). *Traité de psychologie sociale, t.1, Méthodes*, Paris: PUF.
- EHRENBERG John, (1999). *Civil society. The critical history of an idea*, New York: UP.
- EISENSTADT & RONINGER, (1984). *Patrons, clients and friends: interpersonal relations and the structure of trust society*. New York: Cambridge University Press.
- ELÍAS Norbert, (1989). *El proceso de la civilización*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- EWALD François, (1996). *Histoire de l'État providence: les origines de la solidarité*, Paris: Grasset.
- ETZIONI Amitai, (1999). *Comunidad y moralidad en una sociedad democrática*, Barcelona: Paidós.
- FUCUYAMA Francis, (1996). *Confianza (trust)*, Buenos Aires: Atlantida.
- GRAMSCI Antonio, (1972). *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- GRANOVETTER Mark S, (1973). "The strength of weak ties", en American Journal of Sociology; vol 78, nº 6. (pp. 1360 - 1380).
- GRUSSON Alberto, (1994). *In memoriam Henri Desroche*. Socioscopio Nº 3 Disponible en: <http://www.cisor.org.ve/docs/Desroche%20In%20memoriam.pdf>
- GRUSON Alberto, PARRA Matilde & REGNAULT Blas, (1997). *El polo asociativo y la sociedad civil. Hacia una tipología-clasificación de las Organizaciones de Desarrollo Social en Venezuela*, Caracas: SOCSAL.
- HABERMAS Jürgen, (1987). *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid: Taurus.
- HIRST Paúl, (1994). *Associative democracy. New and social forms of economics governance*, Cambridge: Polity.
- HURTADO Samuel, (2003). *La participación discordante en la familia y los niveles de su transformación simbólica*, en: Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales 9 (1).
- KLIKSBERG Bernardo, (2000). *Capital social y cultura, claves olvidadas del desarrollo*, Buenos Aires: BID-INTAL, Disponible en: [http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e\\_INTAL\\_DD\\_07\\_2000\\_kliksberg.pdf](http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e_INTAL_DD_07_2000_kliksberg.pdf)
- LUCENA Héctor, (2007). *Lo laboral en tiempos de transición*, Valencia: Universidad de Carabobo.
- LLANO Alejandro, (1999). *Humanismo cívico*, Barcelona: Ariel.
- MIJARES María Martha, (2004). *Ciudadanía, sociedad civil, redes sociales ó el constante reacomodo a los nuevos términos ¿Debemos aprender a hablar de nuevo?'*, en Mato Daniel (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas: FACES-UCV, disponible en: <http://www.globalcult.org.ve/pub/Rocky/Libro2/Mijares.pdf>
- MINTZBERG Henry, (1991). *Mintzberg y la dirección*, Madrid: Díaz de Santos.
- MOSCOVICI Serge, (1993). *La era de las multitudes. Un tratado histórico de psicología de las masas*, México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_, (ed.), (1986). *Psicología Social*, Barcelona: Paidós Ibérica.
- OLBRECHT-TYTECA Lucie, (1994). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Madrid: Gredos,
- PARSONS Talcot, (1976). *El sistema social*, Madrid: Revista de Occidente.
- PIROTE Gautier, (2007). *La notion de société civile*, Paris: La Découverte.

- PROUDHOM Pierre-Joseph, (2008). *El principio federativo*, Buenos Aires: Derramar. Disponible en: [http://www.nodo50.org/fau/teoria\\_anarquista/proudhon/1.htm](http://www.nodo50.org/fau/teoria_anarquista/proudhon/1.htm)
- PUTNAM D Robert, (1994). *Para que la democracia funcione. La experticia italiana en la descentralización administrativa*. Caracas: Galac.
- RAWLS John, (2002). *Justicia como equidad*, Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_, (1995). *Teoría de la justicia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- RICCEUR Paúl, (1999). *Lo justo*, Madrid: Caparrós.
- ROTHSTEIN Bo, (2000). "Trust, social dilemmas and collective memories", en Journal of Theoretical Politics 12.
- Seminario *Democracia, Estado y Ciudadanía* (2003), organizado en Caracas por SINERGIA, Goethe Institut y Asociación Cultural Humboldt durante el mes de mayo en el marco del Octavo Encuentro Latinoamericano del Tercer Sector, Río.
- SEN Amartya, (2004). *Nuevo examen de la desigualdad*, Madrid: Alianza.
- SVALASTOGA Kaare, (1964). *Social differentiation*, en: FARIS Robert (ed.), *Handbook of modern sociology*, Chicago: Rand McNelly.
- TOCQUEVILLE DE Alexis, (1957). *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TÖNNIES Ferdinand, (1979). *Comunidad y asociación*, Barcelona: Península.
- \_\_\_\_\_, (1997). *¿Podremos vivir juntos, iguales y diferentes?*, México, Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_, (1995). *Producción en Sociedad*, Caracas: UNAM.
- \_\_\_\_\_, (1995). *¿Qué es la democracia?*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- TOURAINÉ Alain, (1994). *Crítica a la modernidad*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- URBANEJA Diego Bautista, (2009). *¿De que hablamos cuando hablamos de pueblo?*, SIC 72, Nº 714, mayo.
- WALZER Michael, (1997). *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y de la igualdad*, México: Fondo de Cultura Económica.
- WARREN Mark, (2001). *Democracy and association*. Princeton: Princeton University Press.
- ZUBILLAGA Verónica, (2003). *Entre hombres y culebras: hacerse hombre de respeto en una ciudad latinoamericana*, Tesis doctoral inédita, Lovaina.